

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

**El patrimonio cultural en el contexto de los pueblos mágicos,
estudio de caso, Tepotzotlán, Estado de México**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

P R E S E N T A :

SERGIO PÉREZ CARREÓN

DIRECTOR

MTRO. ANDRÉS RICARDO GUTIÉRREZ

Ciudad de México, diciembre de 2020.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

Hago extensiva mi gratitud a todas y todos los miembros del comité revisor, por cada una de sus enseñanzas en las aulas de estudio, sus asesorías y por no dejarme solo en el camino hasta la culminación del mismo, en especial a Mtra. Eloísa Poot Grajales, Dra. Judith Lorena Méndez Barrios, Mtro. José Fernando Huerta Rojas, Mtro. Juan Jaime Anaya Gallardo.

Asimismo, merece un reconocimiento especial mi director de tesis Mtro. Andrés Ricardo Gutiérrez por darme su total apoyo en el desarrollo de mi investigación, sé que el camino no fue fácil, gracias por ser mi guía en esta extraordinaria aventura.

De igual manera al Arq. Diego A. Poot, por su disponibilidad, orientación, profesionalismo y conocimientos para atender mis dudas sobre su amado Tepetzotlán.

Por último y no menos importante, es un honor manifestar mi gratitud a la institución que me abrió las puertas y me dio las bases para mi desarrollo profesional y ampliar mis conocimientos convirtiéndose en mi segundo hogar, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Además, a mis compañeros y amigos que me acompañaron en tan hermosa institución, quedando grandes recuerdos e inolvidables amistades.

Dedicatoria

A quienes me dieron la existencia, me educaron con amor, siempre creyendo en mí. Siendo mis mejores asesores, me enseñaron que la vida no era fácil, que para alcanzar el éxito solo basta esforzarse un poco más y siempre hay sacrificios. Hoy entiendo cada una de sus sabias palabras, gracias por su total apoyo y compañía al culminar esta etapa, mis amados padres.

A mi madre María Lucero Carreón Fuentes, que me dio el primer cálido hogar por nueve meses, que me recibió en este mundo entre sus brazos. Me enseñó que la educación y valores empiezan desde el hogar. Infinitas gracias madre.

A mi padre Sergio Pérez Tinoco, por enseñarme que es la fortaleza, perseverancia, lealtad y liderazgo, valores muy marcados a lo largo de mi vida. Siguiendo tus consejos me has guiado con tu gran ejemplo, siempre me has protegido. Eternamente gracias padre.

También mis hermanos Omar, Lucero, Olaf y mi sobrino Emiliano, pilares fundamentales de mi vida; gracias por su apoyo incondicional, muchas gracias por creer en mí, los amo.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
JUSTIFICACIÓN.....	III
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	V
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	V
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	
1. PATRIMONIO.....	1
1. 1. Patrimonio Natural.....	6
1. 2. El Patrimonio Cultural.....	10
1. 3. Categorías del Patrimonio.....	12
1. 3. 1. Patrimonio Material o Tangible.....	12
1. 3. 2. Patrimonio Inmaterial o Intangible.....	13
1. 4. La Cultura y el Patrimonio como “Recurso”.....	17
1. 5. Patrimonio Cultural en México.....	20
1. 5. 1. Antecedentes del Patrimonio en México.....	20
1. 5. 2. El Patrimonio Cultural en el México Independiente.....	22
1. 5. 3. La Revolución Mexicana en la distribución social del Patrimonio.....	24
1. 5. 4. El Patrimonio Cultural durante el México Moderno.....	28
1. 6. Legislación Cultural del Patrimonio.....	30

1. 7. Política Cultural.....	35
1. 8. Convenio CONACULTA - SECTUR (2002).....	38
2. PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.	
2. 1. Antecedentes del Programa de Pueblos Mágicos.....	44
2. 2. Programa de Pueblos Mágicos de México.....	47
2. 3. Análisis Crítico del Programa de Pueblos Mágicos.....	67
3. TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO.	
3. 1. Antecedentes Históricos.....	66
3. 2. Toponimia.....	68
3. 3. Escudo.....	68
3. 4. Localización Geográfica.....	69
3. 5. Tepotzotlán en números.....	70
3. 6. Cartografía de bienes y servicios culturales.....	72
3. 7. Autoridades Turísticas.....	74
4. DECLARATORIA DE PUEBLO MÁGICO EN TEPOTZOTLAN.	
4.1. Conocimiento sobre los Pueblos Mágicos.....	83
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	
1. Metodología.....	88

1.1. Selección y Definición.....	88
2. Métodos Cuantitativos	
2.1. Instrumentos: Encuestas a Visitantes y Habitantes.....	91
3. Métodos Cualitativos.	
3. 1 Instrumentos. Entrevistas a encargados de toma de decisiones.....	93
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	
1. CUANTITATIVA.....	95
1. 1. Visitantes.....	95
1. 2. Habitantes.....	97
2. CUALITATIVA.	
2. 1. Encargados de toma de decisiones.....	100
CAPÍTULO IV. INFORME DE RESULTADOS.	
1. Resultados de Encuesta a Visitantes de Tepetzotlán, Estado de México.....	107
2. Resultados de Encuesta a Habitantes de Tepetzotlán, Estado de México.....	109
3. Resultados de Entrevista a Encargados de la Toma de decisiones.....	114
REFLEXIONES FINALES.....	127
FUENTES DE CONSULTA.....	134
ANEXOS.....	169

INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de esta investigación es un tema de política cultural en México, por un lado, tenemos las políticas culturales y por otro, las políticas turísticas; ambas juegan un papel importante en el uso social que se le da al patrimonio. A lo largo de trabajo se muestra la *vinculación turismo-patrimonio*, es decir, la dinámica sociocultural de un determinado lugar, dominado por diversos tipos de bienes culturales que integran una zona, (porque no son espacios aislados), más los bienes y servicios culturales que están alrededor del territorio que conforma el espacio a investigar.

Con la finalidad de proporcionar el sustento y soporte correspondiente a la presente investigación, me di a la tarea de buscar información que me permitiera documentar cada elemento del marco teórico con relación al patrimonio cultural y la metodología pertinente, que en este caso fue de una investigación de corte cuantitativo y cualitativo, es decir; mixto.

Más adelante describo la justificación académica y metodológica que sustenta el presente trabajo, así como el estado de la cuestión en el que se observa que la mayoría de investigaciones realizadas sobre el tema, critican y profundiza sólo las cuestiones de cambios visuales (de tipo estético) y pocos son los trabajos que hacen referencia tanto al patrimonio en general como al uso que se le da, descuidando la vinculación entre los bienes culturales, con la comunidad y los que administran y toman decisiones en la política afectando su esfera cultural.

En el Capítulo I, realicé la búsqueda y análisis de los principales elementos y conceptos vinculados con el tema en cuestión; así como el análisis de la operación y funcionalidad del programa de Pueblos mágicos desde la perspectiva del patrimonio cultural y sus diversas implicaciones.

En referencia al capítulo II, fue determinante la búsqueda de fuentes metodológicas campo para determinar el tipo de investigación a realizar, en virtud de la amplitud del universo de estudio que significan los pueblos mágicos en nuestro país, lo que me llevó a definir y seleccionar una metodología que permitiera obtener información clara, fidedigna y objetiva, así también contextualizar el campo de estudio, enfocándome sólo a un pueblo mágico, dadas mis circunstancias de tiempo para trasladarme al lugar de estudio y a los costes económicos que conlleva dicha investigación. Por último, definir y seleccionar los indicadores a estudiar, así como diseñar los instrumentos a aplicar, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

En el Capítulo III, una vez realizado el protocolo de investigación y aplicados los instrumentos correspondientes; procedí con el análisis y la sistematización de la información obtenida en lo cuantitativo; correspondiente a los visitantes o turistas, y a los habitantes de la localidad. En lo cualitativo a los diversos encargados de la toma de decisiones.

Con la finalidad de presentar un panorama concreto y objetivo de la operación del programa de pueblos mágicos en la localidad de Tepetzotlán, en el Capítulo IV presento un informe de los resultados obtenidos con la presente investigación, la cual me permitió obtener las conclusiones correspondientes y las propuestas de mejora a la operación del programa “Pueblos Mágicos” desde la perspectiva del

Patrimonio Cultural. Para proporcionar el sustento correspondiente de la información recabada de este trabajo recepcional de investigación al final se presentan las fuentes de consulta y anexos correspondientes.

JUSTIFICACIÓN.

A fin de tener los elementos suficientes para realizar esta investigación hasta obtener conclusiones claras y acordes al campo de estudio a continuación se describen cada uno de éstos.

"La mayoría de las investigaciones se ejecutan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por capricho de una persona, ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se justifique su realización." (Hernández Sampieri, 2014, pág. 40)

La perspectiva de iniciar esta investigación tiene que ver con mi formación académica en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), a mí me sirvió la carrera de arte y patrimonio cultural para abordar y reflexionar desde la gestión cultural las diversas problemáticas que fui encontrando. Esto es, cuyo objeto de estudio llamado Tepotzotlán, convergen diversos bienes y patrimonios culturales; un lugar habitado por diversos pobladores, visitado por turistas del país y del mundo, donde coexisten actores e instituciones culturales, políticas o programas institucionales que impactan económica, política y socioculturalmente.

Considerando que dentro de este territorio existen diversas pugnas políticas, entre lo rural y lo urbano, lo comunitario y lo institucional, lo turístico y lo cultural; en donde la narrativa cultural oficial es dominante, debido a la intensidad en que esta sociedad es antropologizada, no permite las condiciones para que los habitantes desarrollen

su propia dinámica cultural. Por lo que los patrimonios se encuentran en disputa, para el control y explotación de los fines que determinan sus administradores.

Estudiar, analizar la operación y funcionalidad del “Programa Pueblos Mágicos” ha sido abordado por muchos investigadores, pero la mayoría ha realizado señalamientos particulares a cada pueblo mágico y enfocados a los resultados económicos que arroja el turismo. Es necesario recalcar que, sólo existen dos investigaciones de gran significación: la de Madrid Flores (2014); que refiere la necesidad esencial de un modelo alternativo para un desarrollo turístico y sostenible, con la participación de los diferentes actores y la sociedad; Rodríguez Herrera, Pulido Fernández (2012), sobre qué tan exitosos han sido los pueblos mágicos, en cuanto a la participación local como uno de los elementos importantes y determinantes para el otorgamiento o no de la declaratoria e inclusión en el programa y el grado de desarrollo turístico alcanzado por las localidades. Pese a esto ninguno le daba la verdadera relevancia e importancia del Patrimonio Cultural, que es la piedra angular, parte fundamental de la magia de los pueblos, que ellos utilizan como recurso de uso comercial para satisfacer las necesidades de políticas turísticas, subordinando lo cultural a lo turístico.

Por otra parte, hay que resaltar, que el turismo en México significa una vía de desarrollo importante para disminuir la emigración de los pobladores hacia las zonas urbanas de gran concentración, y esto me interesó en virtud de que estos pueblos sin la denominación o declaratoria de “Pueblos Mágicos”, ya poseían bienes culturales, es decir eran auténticos culturalmente hablando, lo que nos invitaba a conocerlos y visitarlos. Con el programa de Pueblos Mágicos” se determinó que sólo

les hacía falta infraestructura para recibir turistas, lo que cambió su dinámica social de la población por una dinámica turística, es decir, sólo se aplican estándares de satisfacción turística, pero no culturales que garanticen la preservación o conservación de los bienes y servicios culturales y la cotidianidad de estos pueblos.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

Estudiar y analizar la importancia del patrimonio cultural y sus implicaciones en el pueblo mágico de Tepetzotlán, a través de la aplicación de instrumentos de investigación, a fin de observar las políticas culturales del “Programa Pueblos Mágicos” que inciden en el desarrollo del pueblo o comunidad.

Hay que mencionar, además, este trabajo permite a cualquier estudiante y a cualquier persona que investigue sobre el tema, pero en especial para los habitantes de cualquier pueblo y a los tomadores de decisiones de los mismos, a disfrutar una visión más amplia con un enfoque desde el Patrimonio, Teniendo en cuenta que, el lector reflexionará sobre la importancia del Patrimonio en México, tanto como a mí me ayudo mi formación en la carrera de Arte y Patrimonio Cultural para abordar dichas problemáticas y encontrar diversas líneas de investigación para proyectos profesionales futuros.

ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El estado de la cuestión expone dentro del campo de estudio, las teorías, hipótesis y metodologías que apoyan esta investigación.

“La **revisión de la Literatura** implica detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde

se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar nuestro problema de investigación” (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 61)

Existían pocos trabajos que fueran lo bastante amplios como para poder tener un muestreo representativo de dichos pueblos mágicos, donde la mayoría exponen investigaciones de localidades, muy en particular, sin tener esa visión y alcance que da el poder analizar, comparar diversos sitios y las características que los distinguen. Uno de los principales trabajos es la investigación de Madrid Flores (2014) titulada “Gobernanza turística = a destinos exitosos: el caso de los pueblos mágicos de México”. El trabajo de Madrid Flores es fundamental porque muestra el proceso del programa vivió desde su creación hasta el final del 2012 y arroja información importante al investigar en los pueblos del norte, centro y sur del país reflexionando sobre la gran aceptación que tuvo el programa y critica los malos manejos por parte de algunos políticos.

Dicho programa busca estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hasta el interior del país, basada en los atributos histórico-culturales de cada pueblo (Lortia, 2013), logrando así que la población de cada uno de estos pueblos denominados Pueblos Mágicos aproveche los recursos naturales y culturales con los que cuenta su comunidad para obtener mejores niveles de bienestar social, económico y ambiental.

Otro punto que es necesario reconocer, la estructura y organización del texto (el programa de Pueblos Mágicos) y sus significantes, para lo cual debemos profundizar en los significados presentes en el programa, este será el *análisis semántico-simbólico*.

Para *Peirce* el signo es una cosa que representa a otra para alguien. Así mismo, *Santo Tomas* los divide en distintos tipos de signo: Signo formal es en el que ve mejor el carácter y motivo del signo; signo instrumental es el que sí requiere un conocimiento de sí mismo como objeto y luego remite o mueve al conocimiento de su designado; signo natural es el que está con base en la naturaleza de las cosas; signo convencional el que está sólo con base a la imposición, institución o convención humana y Signo consuetudinario el cual se basa en la costumbre. (Alonzo, 1983)

De ahí que un Pueblo Mágico sea un signo convencional, aunque sin duda alguna, un pueblo es una construcción social, así como las sociedades no son estáticas la idea de pueblo tampoco.

El análisis estructural del programa intenta reducir la información textual a unos ejes de oposición, Saussure establece la noción de lengua como un sistema definido por sus oposiciones internas, en la lingüística moderna la denotación se define por oposición a connotación, En pocas palabras denotar es dar nombre. La connotación nos permite referenciar un signo lingüístico, es decir, establecer un vínculo de asociación representativa entre ese signo y su referente (aquello que se refiere el signo): pueblo, magia, patrimonio, etc., son signos lingüísticos que detonan seres u objetos de la realidad natural.

Para los primeros románticos¹ tenían un concepto clasista y no etnicista de “pueblo”; prescribían la presencia del espíritu a partir del reconocimiento de una pluralidad de

¹ Periodo que abarca de finales del S. XVII y S.XVIII

culturas. Los románticos tardíos o románticos "de Estado", en cambio, vendrán no sólo a introducir una concepción "realista" del espíritu (pragmatista y elitista a la vez), sino combinada con una definición etnicista de "pueblo". Los pueblos de Europa configurados como "grandes naciones" serían los verdaderos "pueblos de cultura", su genio creativo estaría concentrado lo mismo en las proezas bélicas e industriales de sus respectivos Estados que en las proezas científicas y artísticas de sus individuos excepcionales. Los demás serían "**pueblos naturales**", carentes de cultura o creatividad espiritual, dueños de una civilización incipiente, destinados a un aprendizaje y una dependencia sin fin. (Echeverría, 2010, p.31). En México al ser una Nación independiente en este caso "**pueblo**" el significado es denotativo, en ***un sentido jurídico el pueblo se explica, como el cuerpo de habitantes que gozan de derechos civiles y sociales, criterio que en la doctrina, se muestra más difundido.*** (Fayt, 1993). Como podemos observar en este tipo de significado predomina el discurso científico y el discurso técnico. Así, en el significado **denotativo** de la palabra pueblo se establece en oposición a ciudad por sus distintas características como señalamos anteriormente.

El significado de **connotación**, asocia significados subyacentes al significado propio o literal de una palabra. Pueblo puede adquirir los significados adicionales de "**pintoresco**", "**mágico**", "**Prole**" (Eggers Lan, 2001), etc. Como lo señala Gross:

"that whereas in the common discourse magic generally refers to something extraordinary and atypical, in the Magical Villages Program the notions of magic and (cultural) typicality become synonymous/ mientras que en el discurso común la magia generalmente se refiere

a algo extraordinario y atípico, en el Programa de Pueblos Mágicos las nociones de magia y tipicidad (cultural) se convierten en sinónimos (Gross, 2011, 56)

En su caso también Amerlinck explica:

“Es difícil comprender con esta definición qué pueblo mexicano es o podría ser “mágico,” cuál no, y por qué, pues la misma Secretaría de Turismo los describe sólo con adjetivos esencialistas, o sea postulando una serie de características que los hace ser lo que son, sin explicar por qué. Así se habla de “autenticidad,” “mexicanidad,” “colores y olores,” “delicados triunfos de la tradición y del encanto ancestral,” y “singularidades que requieren de revaloración.” (...) La Secretaría de Turismo parece entender “magia” en el sentido figurado de algo que produce resultados sorprendentes o una calidad encantadora, o bien en sentido coloquial de algo muy bueno, excelente o fantástico. O tal vez en el sentido literario de “realismo mágico.” (Amerlinck, 2008, págs. 384-385). Lo cual cuestiona acertadamente en su investigación (Madrid Flores, 2014).

La connotación de pueblo genera el sentido y la convierte en institución social total, la lengua es definida por el pueblo, o sea, la comunidad receptora, genera su concepción de lo que se entiende y practica por pueblo (**signo**), la cual está concebida en oposición a la del discurso de las instituciones, ejercido por el programa de pueblos mágicos, siendo estas las oposiciones internas dentro de su espacio social y sus códigos de significantes, donde estas concepciones derivan.

La importancia de los textos dentro de lo social es reducir el texto a una dimensión lingüística y simbólica. Pero Barthes (1990) no pretendería dar una definición de texto:

“porque esto implicaría recaer en el significado. El Texto es en el sentido moderno, actual, que intentamos dar a esta palabra, se distingue fundamentalmente de la obra literaria porque: no es un producto estético, es una práctica signifiante; no es una estructura, es una estructuración; no es un objeto, es un trabajo y un juego; no es un conjunto de signos cerrados, dotado de un sentido que se trataría de encontrar, es un volumen de huellas en trance de desplazamiento”. (Barthes, 1990, p.186).

Es claro que al definir denotas y connotas al mismo tiempo y esto altera los significados.

Dentro del análisis estructural se entiende que al comprender el texto dentro de la **dimensión lingüística y simbólica** es necesario clasificar los lenguajes e identificar el **sentido del signo**; en el caso de la *comunidad receptora* su sentido del signo, es el que ha construido su gente a través de su historia y manifestaciones socio-culturales que configuran una identidad colectiva. En el caso del signo institucional es el del aprovechamiento de sus atributos simbólicos, "**su magia**", para consolidar productos turísticos comercializables. Por esta razón es importantísimo decodificar el lenguaje con la semiótica ya que es fundamental el signo y sus códigos del discurso.

En un texto los distintos símbolos que interactúan, localizados dentro de un aspecto de la realidad social, se encuentran organizados en forma de diversas figuras. Para Barthes (2000) una de esas figuras es **la Mitología** y se centra en las sociedades actuales.:

Un **mito** es una representación colectiva en la que se reflejan determinadas prácticas y funciones sociales, y que se plasman en una narración. Estos relatos suelen tener un fundamento histórico-real y recogen un acto fundacional de la sociedad o la aparición de una regla o costumbre. El mito al ser narrado, se puede convivir como sistema semiótico. "En la modernidad se ha caracterizado, entre otras cosas, por la creación de un gran mito: el de la racionalidad. Dicho mito ha permitido al ser humano contemporáneo representarse como individuo auto determinado por la acción de su razón, la cual se ha considerado el instrumento de carácter lógico que permite conocer el mundo en su totalidad y con completa objetividad" (Barthes, Mitologías, 2000, p. 86).

La mitología es un sistema construido por un conjunto de mitos y se encuentran más allá de la historia, según Barthes (1987) señala:

“los mitos no son solo propios de las sociedades primitivas también están presentes en la cultura burguesa, aunque no conforman grandes relatos estructurales sino, más bien, un corpus de discursos” (p.83-84).

Para Barthes la vida cotidiana se perciben conjuntos de signos y símbolos que son ideológicos. A los signos estructurados en discursos los denomina **mitos**. Los hechos sociales se interpretan como un sistema de valores que se expresan por medio de un lenguaje que naturaliza, ocupa la historia y convierte en mágicas (míticas) las realidades cotidianas modernas.

Desde otro punto para Michael De Certeau (1999) “la operatividad de una cultura se juzga por sus operaciones, no por su posesión de productos (...) en sí misma, la cultura no es la información, si no su tratamiento mediante una serie de operaciones en función de objetivos y de relaciones sociales.” (De Certeau, 1999.) El valor cultural² del pueblo reside en el caminar sus barrios, observar el transcurrir del día entre la vida cotidiana de los lugareños, donde la confianza, la tranquilidad y la libertad es expuesta ante las miradas. La nueva prefiguración del pueblo se encuentra ausente de esencia. (Rodríguez González, S, Figueroa Gil, A, Gastéllum Alvarado, J., 2015, pág. 260) De manera que el pueblo es, en la vida cotidiana de sus habitantes, tanto el tejido urbano compacto como la red de comunidades y medio natural que le constituyen en territorio con linderos indefinidos. Así que asistimos a una doble dualidad en la figura de nuestro interés: pueblo-nación y

² Para el autor no es una escala el valor cultural, se refiere a la importancia que se les asigna a partir de memoria colectiva y en la integración y continuidad de la cotidianidad de los habitantes al en el pueblo.

pueblo-región; y a una paradoja: historia-magia. (Méndez, E; Rodríguez, S., 2013, pág. 51) La relativa magia se construye a través de los atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentales, pero estas son construcciones sociales hechas por el hombre a través del tiempo, por lo tanto, la gente que habita... es lo mágico, que edifica todas estas construcciones sociales, que le dan su singularidad e identidad, cuyos rasgos según esta categoría, caracterizan a los miembros de su localidad frente a los demás, diferenciándolos en lo material y simbólico. Como afirma Marchelli: “Lo mágico lo definen los pueblos y sus actores culturales, no las instituciones. Lo mismo es lo intangible que da vida a lo tangible: las personas vivas hacen pueblos mágicos que ahí están; hay que dialogar sistemáticamente con ellos”. (pag. 54) La magia del pueblo proviene también de su gente. De acuerdo con las valoraciones expresadas, el sentido se encuentra enraizado en la sociabilidad que se construye a partir de la proximidad: la magia del pueblo es reconocida como algo que deriva de este elemento. (Enríquez Acosta, J, Guillén Lúgigo, M, Aurelia Valenzuela, B, Jaime Rodríguez, M., 2016, pág. 108)

Desde el urbanismo lo mágico responde a “imaginarios”³ utilizados para la promoción turística donde no solo la dimensión física del lugar interviene sino desde la subjetividad de los actores que habitan ese espacio generando un “imaginario social” desde los habitantes, este es en oposición al imaginario creado para la promoción turística, el imaginario social desde los habitantes es abordado a partir

³ Como se ha buscado mostrar, los imaginarios utilizados para la promoción turística no son la única manera de describir o entender un espacio turístico, construye una selección intencionada de lugares, historias, actores y símbolos con un objetivo: lograr atraer posibles turistas. En otras palabras, estos imaginarios son un tipo de realidad construida.

En este apartado se ubica el tipo de imaginarios que se utilizan en la promoción turística respecto al resto de actores y maneras de describir este mismo espacio social.

de la identificación de los “sentidos de lugar”⁴ (Guillen Lugigo. M, Valenzuela. B, Jaime Rodríguez. M, 2012, pág. 3), y la institucional dentro del “imaginario turístico”⁵ para Rodríguez (2013) estos escenarios representan la ficción, es decir, se encargan de resaltar elementos culturales, hechos históricos, personajes y sitios paisajísticos, con la finalidad de lograr un montaje de escenarios similar en sensación y lograr integrar una percepción aceptable por el turista respecto al espacio urbano y arquitectónico, ocultando y eliminando efectos nocivos, contaminación, encuentro con fauna o flora desconocida que pueda causar algún daño (pag. 823) la magia está en hacer creíble la ficción del lugar, que la mirada logre ser engañada, que corresponda con las expectativas que tiene el visitante de un Pueblo Mágico (González Nava, L. Ramírez Led., 2015, pág. 52), incluyendo el pueblo memoria ficción donde “la noción de cuadros sociales de la memoria tiene por objeto explicar sus modos de construcción colectiva” (Banchs 2007, p.77)⁶, lo que resulta de la apropiación simbólica de los recursos sociales. La historia es convertida en narrativa turística; la calidad territorial, construida social y temporalmente, es esgrimida como argumento de venta; la dimensión emocional de los recursos turísticos se convierte en una apelación a la nostalgia por los buenos

⁴ Cuando nos referimos a la noción *sentidos del lugar* aludimos a los significados que los agentes sociales atribuyen al lugar y a la experiencia en él desplegada, en su sentido más amplio. Esto es, los significados atribuidos en la doble dialéctica entre el espacio y la vida social: el lugar como productor de representaciones sociales y éstas, a su vez, como elementos que juegan un importante papel en la reconfiguración del lugar. (Guillen Lugigo. M, Valenzuela. B, Jaime Rodríguez. M, 2012, págs. 5-6)

⁵ el imaginario turístico entendido como el conjunto de percepciones y valoraciones establecidas en torno al objeto central de interés: el atractivo turístico. Sobre éste se tejen significados narrados en los mitos locales y su transmisión oral, en las crónicas e historias escritas y visuales, así como en las más diversas manifestaciones de cultura material. (Méndez Sáenz. E, Baños Francia. J., 2013, pág. 60).

⁶ Banchs, María; Agudo G., Álvaro y Astorga Lislíe, 2007, *Imaginarios, representaciones y memoria social*. En *Espacios imaginarios y representaciones sociales*, Coordinado por Ángela Arruda y Martha de Alba. México, Anthropos.

tiempos; los imaginarios colectivos alrededor del territorio son un elemento que permite anclar la propuesta turística en una temporalidad y una espacialidad concreta. (López Moreno, I, Thomé Ortiz, H., 2015, pág. 317)

Con todo, algunos pueblos tradicionales que han sido incorporados al Programa Pueblos Mágicos, aún conservan escenarios de ficción que no requieren una fabricación o maquillaje, cumplen el propósito de trasladar al turista a lugares incomprensibles para la mirada y también propiciando admiración por los escenarios naturales, como sucede con los artificiales, otorgando un valor similar, a la fabricación de escenarios como a la exposición de escenarios naturales magnificados. (Rodríguez González S, 2013, págs. 830-832), como en un “montaje cinematográfico” (Rodríguez González S, 2013b, pág. 838). De manera muy similar, Méndez plantea que los relatos del lugar se tejen a partir de la retórica de la metáfora (...) la virtud narrativa de la metáfora se sostiene en la medida que recoge el proceso de re-creación de la realidad que enuncia, sin congelarla a manera de corsé. (...), ya que se trata de relatos inacabados de lugares cuya magia es oficialmente sugerida (Méndez Sainz, 2015, págs. 86-87)

El programa Pueblos Mágicos propone “el rescate del imaginario de nación”, ¿hasta qué punto lo que se oferta en la actual promoción turística responde a este imaginario? (...) Las actividades y productos turísticos no son construidos considerando este “imaginario de nación”, no es el imaginario del alamense⁷, sino de una construcción y producción de la imagen de México hecha desde una política centralizada. (Enriquez Acosta A., Vargas Ochoa, O.,2015, p. 343). Al definir el

⁷ Se refiere a la gente que habita la localidad de Álamos, Sonora.

gobierno mexicano que existe un creciente interés por visitar ciertos lugares que reúnen determinadas características típicas, se comienza a definir una idea sobre los elementos de lo “mexicano auténtico” que puedan resultar vendibles en términos turísticos, es decir atractivas para los posibles clientes (Clausen, 2008⁸; Torres y Momsen, 2005⁹; Jacobs, 2001¹⁰; MacCanell, 1973¹¹). (Velázquez García, 2013, págs. 94-95).

Hipótesis

Los miembros del Comité Pro Pueblo Mágico que participan en el Programa de Pueblos Mágicos imponen y ejecutan decisiones por intereses particulares o motivaciones ajenas al propio pueblo.

Preguntas de Conocimiento.

Además de definir los objetivos concretos de la investigación es conveniente plantear, por medio de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Hacerlo en forma de preguntas tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, lo cual minimiza la dimensión. (Christensen, 2006). (Lewkowicz, 2010; Lavralcas, 2008 y Blaikie, 2003).

Con frecuencia, las preguntas de investigación se plantean en términos de ¿qué?, ¿por qué? Y ¿cómo? Por lo que en un principio la investigación partió de unas

⁸ Clausen Baslev, H. (2007), “Juntos pero no revueltos”. Copenhagen Business School Press: Copenhagen.

⁹ Torres, R. M.; Momsen, J. (2005) “Gringolandia: The Construction of a New Tourist Space in Mexico”. *Annals of the Association of American Geographers*, 95(2): 314-335.

¹⁰ Jacobs, C. (2001) “Folk for Whom? Tourist Guidebooks, Local Color, and the Spiritual Churches of New Orleans”, *The Journal of American Folklore*, 114(453), 309-330.

¹¹ MacCannell, D. (1973), “Staged Authenticity: Arrangements of Social Space in Tourist Setting”, *The American Journal of Sociology*, 79(3): 589-603.

preguntas y conforme fue recabando la información se replantearon las preguntas y se fueron delimitando para un análisis concreto.

“No siempre en la pregunta o las preguntas se comunica el problema en su totalidad, con toda su riqueza y contenido. A veces se formula solamente el propósito del estudio, aunque las preguntas deben resumir lo que habrá de ser la investigación.” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 38)

Al final estas fueron las preguntas que guiaron esta investigación:

- ¿Qué impactos repercuten sobre la comunidad en Tepetzotlán, Edo. Mex, a partir de la declaratoria de Pueblo Mágico?
- ¿Por qué ser Pueblo Mágico?
- ¿Quiénes tomaron la decisión de pertenecer al Programa de Pueblos Mágicos?
- ¿Cuáles los son beneficios para el patrimonio en Tepetzotlán, Edo. Mex, a partir de la declaratoria de Pueblo Mágico?

Tipo de Investigación

El método de investigación es exploratorio procurado conseguir un acercamiento entre las teorías inscritas en el marco teórico y la realidad del objeto de estudio.

Alcance del Estudio

Se entiende como universo a todas las personas, cosas o elementos sujetos a investigar y que poseen características similares. Tomando en cuenta la magnitud de la población, se entiende que es imposible la investigación por lo que sólo se toma una muestra de ésta para el estudio.

Hasta el momento (2017) existen 111 pueblos mágicos, cuyas declaratorias de “Pueblos Mágicos” son emitidas por la Secretaria de Turismo (SECTUR) a petición de las comunidades que se someten a una previa evaluación.

Muestreo

El tipo de muestreo a realizar en esta investigación será con un Pueblo Mágico de Tepotzotlán, Estado de México. (Zona Centro); (por cuestiones de inversión económica y tiempo). La dimensión real de esta investigación no pretendió ser representativa de 111 pueblos mágicos, pues una muestra representativa debiera ser como mínimo el 12% con un total de 12 pueblos mágicos a considerar (4 zona Norte, 4 zona Centro, 4 Zona Sur.), por lo que para fines de realizar esta investigación solo se tomó un pueblo como un estudio de caso.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

"Las técnicas de investigación documental equivalen a la memoria de la humanidad, registrada en cada uno de los objetos sobre los que ha dejado huella el ser humano" (Baena, 1991).

1. PATRIMONIO.

Inicialmente, el término patrimonio aparece en el imaginario como una complicación de sentido; es decir, depende del enfoque disciplinario al que se haga referencia, Desde la cotidianidad, comúnmente se llega a entender patrimonio como los bienes que poseemos o los bienes que nos fueron heredados, sin embargo, no sólo se refiere a lo material e individual, sino también a lo inmaterial e intangible. Para fines de este trabajo se entiende por patrimonio:

“todas las manifestaciones o conjuntos de manifestaciones, materiales e inmateriales, que definen la personalidad geohistórica de un pueblo o colectivo humano”. (Bermúdez A, Arbeola, J, Giralt a. 2004)

Asimismo, el patrimonio colectivo conecta con el pasado al plantearse como herencia de la nación y parte de la memoria colectiva. En ese sentido, “*herencia, memoria y patrimonio se convierten en expresiones de un mismo espacio mental y social*”, tal como lo señala Torres Elizabeth y Romero Javier, (2005) Sin embargo, el patrimonio es una construcción socio-cultural porque permite reconocer su significado, transmitirlo y conservarlo en el núcleo social y ser valorado por otros, así también está en constante transformación debido a su interacción entre naturaleza y sociedad, por lo que se entiende que es un proceso complejo.

Por lo anterior el patrimonio genera pertenencia debido a que la construcción y uso de bienes culturales (tangibles e intangibles) y su relación entre estos es articulada por los grupos sociales locales, dentro sus propias representaciones sociales, generando el proceso local, y a su vez, este patrimonio es un importante factor de identidad ya que estos bienes son la síntesis simbólica de los valores que los distinguen y reconocen como propios, esto implica un proceso de reconocimiento que integra y vincula a un sentimiento de grupo. La UNESCO se refiere a los bienes culturales como:

“aquellos bienes de consumo que transmiten ideas, valores simbólicos y modos de vida, informan o entretienen contribuyendo a forjar y a difundir la identidad colectiva, así como a influir las prácticas culturales.” (Hernán Mejía Mario, Valladares Patricia, 2011, 276-277.)

Tomando en cuenta que el patrimonio se concibe como una herencia cultural constituida por bienes materiales e inmateriales con una dimensión individual o colectiva y dicho patrimonio como recurso cultural adquiere una dimensión y una valoración, de ahí su valoración como recurso.

Este valor añadido, funciona como enlace, transmite y recibe el sentido a la cultura a la que pertenece a través del tiempo, dicho lo anterior, es pertinente abordar el patrimonio a partir de un concepto amplio de cultura.

Para poder abordar dicho concepto es pertinente revisar el trabajo de varios investigadores, destaca el trabajo de Clifford Geertz, este hace énfasis en las relaciones sociales estructurales, lugar en el cual se encuentran insertos símbolos y acciones simbólicas, lo que llamo la concepción estructural de la cultura, donde

los fenómenos culturales pueden entenderse como formas simbólicas en contextos estructurados.

La concepción simbólica de la cultura expuesta por Geertz permitió a Thompson identificar un hilo conductor constante entre los individuos que internamente se comunican, a lo cual señala:

“la cultura es el patrón de significados incorporados a las formas simbólicas –entre las que se incluyen acciones enunciados y objetos significativos de diversos tipos- en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias” (Thompson, J. 2002)

El trabajo de Geertz y Thompson es importante para llegar a un concepto amplio de cultura, puesto que en la cultura van insertos símbolos y acciones simbólicas, ampliando la visión tayloriana de que todo lo que hacemos es cultura.

Para fines de la presente investigación se considera el concepto de cultura de Jiménez, (2006). donde la cultura es:

“la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o representaciones compartidas y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados”. (p, 86)

Todas estas observaciones, en torno al concepto de patrimonio adquiere fuerza extendiéndose a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, pues como lo plantea Bermúdez el “sesgo de género” (monumentos arquitectónicos, bienes muebles, etc.), el “sesgo cronológico” (época, edad, etc.) del mismo patrimonio que se ve reflejado en monumentos, lugares sagrados, edificaciones y fortificaciones, que eran percibidos en torno al lugar y al paisaje de origen, sin considerar su relación

con el medio ambiente y los distintos actores que intervienen en su conformación, es a partir de estos “sesgos” que Bermúdez (2004) afirma que el patrimonio exige en la actualidad un tratamiento integral e integrador:

“integral por que debe abarcar la totalidad de los géneros patrimoniales (arquitectura, pintura, escultura, música, lengua, danza, cinematografía y producción audiovisual, arte efímero, etnología y folclore, gastronomía, medicina, ciencia y tecnología, además de nuevos aspectos de la ‘cultura electrónica’ en la que estamos inmersos y todos cuantos se identifiquen con una forma de pensar y comportarse de un colectivo humano, como la filosofía, la religión o mitología). Integrador porque el citado tratamiento no puede plantearse de forma inconexa o compartimentada.” (Bermúdez A, Arbeola, J, Giralt a. 2004).

Derivado de los bastos y complejos “sesgos” del patrimonio fue pertinente lograr mayores alcances por proteger y salvaguardar el patrimonio, por lo que, organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunieron esfuerzos con el fin de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como la cooperación internacional para el desarrollo a través de cartas, declaraciones, convenciones internacionales:

- Carta de las Naciones Unidas (1945)¹² (Art. 55 apartados a y b)¹³
- Declaración Universal de los Derechos Humanos

¹² La Carta se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

¹³ **Artículo 55.** Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; ...”

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- Carta Interamericana de Garantías Sociales (1948)
- Carta Constitutiva de la Organización de los Estados Americanos
- Convención Europea de Derechos Humanos, (1950)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Carta Social Europea (1961)
- Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Aunque estas cartas y declaraciones, como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no se refieren concretamente al patrimonio cultural, no refiere concretamente al patrimonio cultural, sino desde el campo cultural, entendido como el espacio social especializado de la dimensión simbólica la cultura donde convergen y luchan diferentes fuerzas. Sin embargo, es importante señalar que son estas reuniones de donde se parte para tratar el concepto de patrimonio cultural.

A partir de estos esfuerzos internacionales por reflexionar la identificación y la valorización de lo cultural se comienza a perfilar el concepto del patrimonio desde lo local y universal, en el sentido del valor patrimonial, el cual se establece “*por su relevancia en términos de la escala de valores de la cultura a la que pertenece*”; en ese marco, se incluyen y jerarquizan los bienes del patrimonio heredado y se les otorga o no la calidad de bienes preservables¹⁴. (Hernán Mejía Mario, Valladares

¹⁴ Bienes preservarles. Testimonios significativos de la cultura humana que representan la historia y la evolución social en épocas determinadas hasta su presente; teniendo en cuenta sus valores históricos, estéticos, artísticos, insertados en la sociedad, urbana o rural, social, política, económica y tecnológica de un grupo social, validos de ser conservados. (Díaz Cabeza, 2010)

Patricia., 2011) superando los límites localistas al permitir su identificación como lo afirma Bermúdez (2004):

“La identificación y valoración del patrimonio, entendida como puesta en valor de nuevos elementos patrimoniales, no es, como a veces se pretende, un proceso de creación de patrimonio. Se trata de dos procesos fundamentalmente distintos. La creación artística y arquitectónica contemporáneas son fuentes de creación de patrimonio mientras que la identificación y revalorización forman parte de la intervención y de los procesos de gestión.” (Bermúdez A, Arbeola, J, Giralt a. 2004).

Dicha identificación del patrimonio como herencia desde lo cultural, amplió el concepto de patrimonio, incluyendo bienes materiales e inmateriales a los que les atribuimos un valor simbólico, que funciona como enlace, que transmite y recibe el sentido a la cultura a la que pertenece, la cual conecta el pasado con el presente y es gracias a esta identificación que se puede visibilizar hacia el futuro.

1.1. PATRIMONIO NATURAL.

La relación entre el hombre y naturaleza ha sido indisociable, dada la sobreexplotación de la misma y su deterioro en la actualidad, ha resaltado su importancia, pues les da sentido y pertenencia a determinadas culturas, en ese sentido, a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) se definieron criterios que lo identifican, asimismo, se expusieron las distintas problemáticas que surgieron en torno a ello.

En el Art. 2 de la citada convención se señala qué se entiende por patrimonio natural. A continuación, se transcribe dicho precepto.

“Art. 2.- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (...)”¹⁵

Por su parte el Art. 3 de la Convención indica las responsabilidades de los Estados contratantes, dos de ellas, son identificar y delimitar los bienes patrimoniales:

“Art. 3.- Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio, el legado natural y biológico en su diversidad, es también un patrimonio que es necesario conservar y conocer (...)”¹⁶

En el caso de México como miembro adscrito a la Unesco, ha declarado los siguientes sitios en la categoría de Patrimonio Natural de la Humanidad:

1. Sian Ka'an, Quinta Roo (1987)
2. Santuario de Ballenas "El Vizcaíno", Baja California Sur (1993)
3. Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005, 2007)
4. Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca, Michoacán (2008)
5. Reserva de la Biósfera Pinacate y el Desierto de Altar, Sonora, (2013)

¹⁵ UNESCO, Paris 1972

¹⁶ Ídem

6. Archipiélago de Revillagigedo, Colima (2016)

Por otro lado, el único bien cultural mexicano, inscrito en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad es:

Lago de Xochimilco Ciudad de México (1987).

Cabe resaltar, que este sitio recibió la declaración de patrimonio cultural por la zona lacustre que ocupa la delimitación declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad misma que se complementa con la misma declaratoria del Centro Histórico de la ciudad de México. Es decir, son indisociables. Además, entre otras cosas, no se trata exclusivamente del lago de Xochimilco sino también, de la chinampa, que es una tecnología creada para establecer zonas de habitabilidad y sustento, basadas en la técnica y práctica de siembra agrícola.

Los sitios mexicanos declarados por la UNESCO como Patrimonio Mixto de la Humanidad son:

1. La Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, Chiapas.(1987)

2. Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de la Biosfera de Calakmul, Campeche (2002, 2014)

El único sitio declarado por la UNESCO como Paisaje Cultural de México es:

1. El Paisaje Agavero, y antiguas instalaciones tequileras, Jalisco. (2006)

En la última década se han realizado investigaciones por la Comisión Nacional para el Estudio de la Biodiversidad (CONABIO), identificando 151 áreas terrestres y 70

regiones marinas y costeras que son sumamente importantes desde el punto de vista de la conservación del patrimonio natural ya que albergan infinidad de especies de flora y fauna, así como distintas especies endémicas, tales como el axólotl, la serpiente coralillo y la tortuga del desierto, entre otras. En su conjunto estas regiones, ocupan un área aproximada de 25%¹⁷ de la superficie del país y alrededor de 50%¹⁸ de la superficie de los mares nacionales, respectivamente.

Asimismo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), distingue 129 áreas naturales protegidas, es decir, que están legalmente reconocidas en los diversos reglamentos sobre protección ambiental del país.

El trabajo de la CONANP y de la CONABIO es proteger, conservar, investigar y difundir las áreas y recursos naturales, con lo que deja ver sin lugar a dudas el enorme patrimonio natural que posee México. Además, invita a unir esfuerzos para que muchos de estos lugares se sigan conservando y se evite su devastación como es el caso de los lagos de nuestro país y las chinampas del Xochimilco, que a pesar de los esfuerzos la mancha urbana tiende a destruirlos.

¹⁷ Vega, Ernesto y Peters, Eduardo., 2003.

¹⁸ Ídem

1.2. Patrimonio Cultural.

El concepto de patrimonio cultural fue definido por la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO), en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 16 de noviembre de 1972, como “todos aquellos monumentos, grupos de edificios y sitios que poseen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Así como las formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, los habitats de especies animales y vegetales amenazadas y las zonas que tengan valor científico, de conservación o estético”.¹⁹

El patrimonio desde esta perspectiva tiene que ver con lo que está inserto en objetos culturales tangibles, acciones o prácticas que son intangibles, así como transmisores de mensajes culturales, testimonio de sociedades o civilizaciones.

El reconocimiento de dichos bienes de manera universal, es un esfuerzo por preservarlos, porque son apreciados como una herencia cultural colectiva que reconocemos como patrimonio común y son parte de nuestra cultura.

En ese sentido, la UNESCO, logra concebir la idea del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), donde destacó como una de sus prioridades erradicar la pobreza, en ese sentido, el desarrollo cultural fue pieza clave, materializado en un documento que movilizó a la comunidad internacional en pro de cuatro objetivos: “1) *reconocer la dimensión cultural del desarrollo*, 2) *afirmar y*

¹⁹ *Las ciudades mexicanas del patrimonio mundial.*

enriquecer las identidades culturales, 3) aumentar la participación en la vida cultural y 4) fomentar la cooperación cultural internacional”²⁰

Asimismo, el documento citado en el párrafo anterior, en relación al patrimonio señala que la UNESCO en términos generales, actúa en torno a 3 ejes básicos: a) la prevención, b) la gestión y c) la intervención, elementos básicos para garantizar la conservación y el uso social del patrimonio.

Por su parte, derivado de la intervención de la UNESCO surge el denominado “*efecto UNESCO*”, como lo nombra López Morales, ex Coordinadora del entonces Patrimonio Cultural y Turismo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), quien señala:

“... ha sido utilizado como una especie de varita mágica, que quien la tenga la puede utilizar a su manera y sacarle provecho, esto es, lo que para unos puede parecer no digno de declararse o promoverse como patrimonial, para otros sí, y al final los criterios los da quien tiene la varita en la mano”. (CONACULTA, Cuaderno 3. 2003)

De igual forma, dicha intervención de la UNESCO fue criticada por Batalla, (2003) al señalar que su postura fue tomada en “función de criterios fundamentalmente occidentales”. (Batalla. B. 2003)

Cabe señalar que, en el caso específico de México, las instituciones mexicanas encargadas de los asuntos patrimoniales solo se han limitado a emitir declaratorias y darle continuidad a esas declaraciones para fortalecer las políticas culturales que únicamente han contribuido a la actividad económica del turismo cultural.

²⁰ Lara González, 2005, 10

1.3. Categorías del Patrimonio.

Al hablar de categorías en materia de patrimonio, surge la necesidad de nombrar y proteger los bienes heredados en función de una cultura determinada, planteadas en convenciones y conferencias internacionales mismas que ayudan a comprender la evolución del concepto de patrimonio cultural como se señaló anteriormente.

A continuación, se mencionan los patrimonios más importantes en el contexto global y mexicano.

1.3.1. Patrimonio Material o Tangible.

La Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático UNESCO, París, 2001, señala que el Patrimonio Cultural Material o Tangible refiere a la expresión de la cultura a través de expresiones materiales, tales como monumentos y/o colecciones de objetos. Este patrimonio puede ser *mueble*, es decir, se caracteriza por su transportabilidad, mientras que el *inmueble*, no puede ser trasladado, tal como, las pirámides de Teotihuacán en México.

En el caso de México, en el documento denominado “ABC del patrimonio cultural y turismo” publicado por el entonces CONACULTA (2010) explica lo que entiende por patrimonio material:

“Los pueblos y civilizaciones generan numerosos bienes culturales, entre objetos y edificaciones, que adquieren significado y relevancia con el paso del tiempo y conforme se desarrollan los procesos históricos de las naciones. Esta herencia física que refleja momentos históricos o manifestaciones del arte constituye el patrimonio cultural material.”

En la transcripción anterior se observa la *visión institucional*, desde el organismo dominante en la gestión y promoción cultural en México. Al establecer que este patrimonio, de manera muy general, coincide con la concepción simbólica de la cultura y algunas características del concepto de patrimonio, que más adelante retomaré a lo largo de esta investigación, en cuanto a la relación y vinculación que existe entre patrimonio cultural y turismo, presentada por CONACULTA, vinculación que proviene de una política de parte del Estado mexicano que se ve reflejada en convenios, planes y programas.

1.3.2. Patrimonio Inmaterial o Intangible.

En París en el año 2003 la UNESCO aprobó la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La finalidad de esta convención es la salvaguardia y el respeto al patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; la sensibilización en el plano local, nacional e internacional, la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco, la cooperación y asistencia internacionales.

Asimismo, en la citada convención se define como patrimonio cultural inmaterial a:

“Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.” UNESCO, Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París. 2003)

En ese sentido, el patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, reconociendo como parte de su patrimonio cultural tangible cargado de sentido y significado (inmaterial), el cual da coherencia al patrimonio tangible, contribuyendo a su identidad, promoviendo el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana por parte de las culturas y pueblos.

Por otro lado, es importante resaltar la inclusión del patrimonio intelectual en el patrimonio intangible, derivado de que, “las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y culturales que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza” (Tresserras J., Yáñez de Aldecoa, C., 2003), son fundamentales para la ampliación y complementación del concepto de patrimonio intangible.

Cabe señalar, que en los espacios más familiarizados con las prácticas culturales y sus procesos simbólicos, a lo largo del tiempo se han ido transformando; inicialmente fue *folklore*, posteriormente *cultura popular* hasta llegar a lo que actualmente se conoce como *patrimonio intangible*.

En torno al patrimonio intangible, se observa que dicho término no se encuentra previsto en el marco jurídico mexicano, por no existir una posición concreta, sin embargo, el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos valida como ley cualquier tratado o acuerdo que México haya firmado a nivel internacional y, en el caso de las convenciones no son la excepción, siempre y cuando cumplan con las formalidades que estipula la constitución. A continuación, se transcribe el citado artículo:

“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.”

Por su parte, investigadores como Plasencia, creen que el Estado no es la mejor opción de protección, ya que:

“es ineludible velar porque sean los propios creadores e intérpretes o ejecutantes quienes se hagan cargo de la protección del patrimonio cultural inmaterial, para que sigan gozando plenamente de la libertad de creación, expresión y transmisión de su cultura”. (Plasencia Favila Carlos, 2002)

Esta es la cuestión: ¿Quién debe de proteger?, El estado porque es su Responsabilidad o ¿los propios creadores?, la intervención del patrimonio cultural, así como, la gestión del patrimonio cultural, señalan que la protección es la instancia legal y reglamentaria que dicta el Estado y la academia. Deben de ser los mismos creadores e intérpretes por medio de sus acciones, por el conocimiento y el uso de estos recursos culturales o incluso naturales que estos espacios están cargados de significado y sentido distinto por parte de los intérpretes que habitan el lugar como lo afirma Sánchez:

“la sociedad mexicana caracterizada por su multilingüismo y multiculturalidad, como la de los pueblos originarios, cuyos patrimonios culturales son de vital importancia por el conocimiento que tienen en el uso y conservación de los recursos naturales, aspectos que no se han considerado para definir estrategias de manejo y conservación del patrimonio biocultural en éstos territorios de México”. (Sánchez Álvarez Miguel, 2012)

Por tal motivo, se entiende que el patrimonio cultural inmaterial se mantiene “vivo” al mantenerse activo por las comunidades y no así, como expresiones separadas

de las comunidades, territorios y biodiversidad que integran un todo complejo de entidades, quienes son testimonio vivo de este patrimonio biocultural.

En el caso particular de México existe un patrimonio vivo, dado que dichas prácticas y recursos naturales son administradas por diversas culturas, mismos que ejercen el patrimonio inmaterial.

1.4. La Cultura y el Patrimonio como “Recurso”.

El concepto de cultura se ha utilizado en dos sentidos; el primero, como la totalidad de la creación humana, y el segundo como una forma particular de ser de una sociedad, determinando lo que hoy se entiende por *identidad cultural*²¹, en ese sentido, la Declaración de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales define la cultura como:

*“... el total de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o grupo social. Incluye no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las costumbres”.*²²

Dado que estos rasgos o características se objetivan de manera simbólica como la plantea Jiménez, la cultura se objetiva en forma de instituciones, artefactos incorporados en forma de representaciones sociales o de *habitus*; es decir, desde que nacemos, tenemos en nuestra estructura física y mental, una serie de elementos, componentes, esquemas de percepción, de acción que están incorporados, ya en nuestro cuerpo, esto lo llamo *habitus* de origen. Estos elementos de origen operan y explican la forma en que pensamos y actuamos en el mundo. El *habitus* se refiere entonces al sistema de disposiciones durables y

²¹ **Identidad Cultural:** El concepto de identidad cultural, apunta hacia un sistema de representación (elementos de simbolización y procedimientos de escenificación de esos elementos) de las relaciones entre los individuos y los grupos, así como entre éstos y su territorio, su espacio y su tiempo.

Es la forma de ser, de hablar de escuchar, sus elementos principales son la lengua, las tradiciones, las creencias, la religión, las formas de trabajo. La identidad es un proceso que tiene la capacidad de transformarse al adoptar otras formas de ser, creer y hacer. (Hernán Mejía Mario, Valladares Patricia., 2011)

²² UNESCO, México, 1982.

transferibles que funcionan como estructura e integración de todas las experiencias pasadas, por las cuales actuamos como somos, esto procede de Bourdieu (1991), el cual maneja tres conceptos básicos de campo, *habitus* y prácticas, para explicar su concepto de cultura en todas sus dimensiones: “la cultura objetivada en instituciones especializadas, entendida en su discurso con el concepto de *campo*; la cultura incorporada, nombrada por él como *habitus*; y la cultura en movimiento, entendida como prácticas.”²³

En la actualidad las nuevas tecnologías, tales como el internet, están alterando significativamente las formas de comportamiento e interacción social, cambiando los paradigmas actuales, esto es, especialmente la erosión que la red está promoviendo entre prácticas de producción y consumo, esfera pública y privada, afición y empleo, y cultura institucional. De acuerdo a González (2003), retomado por Maass Moreno, “todas las sociedades han ido modificando y han construido sus ecologías simbólicas. El Término **Ecologías simbólicas** de un individuo se refieren al universo de las representaciones y prácticas culturales que se generan a partir de las relaciones con el entorno. (González 2003).

Dentro de las prácticas culturales y objetos patrimoniales existe un valor por el uso (social, Económico- financiero, científico, entre otros) que se les da por el reconocimiento y gestión que se les otorga dentro del campo cultural El económico-financiero es el que presenta mayores desafíos y oportunidades.

“El económico financiero permite abordarlo como recurso explotable que genera rentabilidad monetaria. Su aplicación se halla muy vinculada al desarrollo local, actualmente en el marco de modelos de economía sostenible (durante muchos años no

²³ Maass Moreno, 2006

ha sido así), ya que supone una oportunidad de crecimiento económico y de creación de empleo (el patrimonio es en la actualidad uno de los motores más importantes del desarrollo local y regional a través del fenómeno turístico)”

Sin embargo, para algunos investigadores denuncian que este tipo de intervención económico-financiera está dirigido al consumo como afirma Roberto Muro (2005), “el mercado de la cultura coloca en sus estanterías al patrimonio como un objeto más de uso y consumo”²⁴, para otros investigadores es una forma de privatizar, de poner la cultura *en manos* de las empresas. Así también los medios de comunicación, la extensión de la escolarización, la ampliación de los intereses del mundo educativo entre otros, “han hecho posible que tanto el patrimonio histórico como el patrimonio natural pasen a ser parte de la demanda de consumo cultural habitual de las sociedades contemporáneas”²⁵

De igual modo, se resalta que los productos culturales también son expresión de la perspectiva e interpretación de los grupos dominantes respecto de los hechos y elementos de la sociedad o la construcción o desarrollo de marca de destino como es el caso de los Pueblos Mágicos en México²⁶.

Asimismo, la industria turística ha “cuadrado la tierra”²⁷ convirtiéndola en recorridos, además ha hecho de la naturaleza y de la cultura un producto, una ficción que copia paisajes y expresiones culturales convirtiéndose en “versiones mejoradas

²⁴ Roberto Muro 2005

²⁵ Ballart Hernández Josep. Tresserras. Jordi Juan., 2001

²⁶ El programa de Pueblos Mágicos fue creado en 2001, durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada, como medida para potencializar el turismo en México.

²⁷ Augé, 1998

e hiperreales de los originales”²⁸, como en el caso del espectáculo de luces y sonidos que se ofrece temporalmente en las Pirámides de Teotihuacán en México.

1.5. Patrimonio Cultural en México.

El patrimonio nacional es resultado de un proceso histórico, sin embargo, es importante señalar que representa una realidad que se va formando a partir de los diferentes intereses socio-políticos de la nación, por lo que su uso también está determinado por los diferentes sectores de la sociedad.

En este apartado se desarrollarán los antecedentes del patrimonio cultural como objeto jurídico que administra el Estado y pertenece a la nación. Para ello se seleccionaron diversos aportes, entre los cuales se destaca el desarrollo del proceso histórico, retomando la investigación en cuanto a fundamentos legales e históricos de Bonfy Cottom y desde un análisis crítico a Bonfil Batalla y Florescano en cada período de la construcción de nuestra nación.

1.5.1. Antecedentes del Patrimonio en México.

El patrimonio cultural plenamente establecido dentro del marco jurídico mexicano data de 1914 (Ley de Conservación de Monumentos históricos y bellezas naturales). Desde entonces, el Estado se encarga de establecer las normas y reglas para la

²⁸ Fuller 2008

conservación de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y paleontológicos, mismos que se incluyeron a partir de 1986.

Es importante señalar que cuando la UNESCO acuña el término de “Patrimonio Cultural” en el siglo XX, en México ya existía dicho concepto, bajo la modalidad de “Antigüedades Mexicanas”, idea sobre los monumentos arqueológicos, que prevaleció prácticamente durante el siglo XVIII, misma que a la postre y con más sentido jurídico se le denominó “monumento”.

La Ley de Bienes Nacionales de 1874 facultó al Estado para autorizar los trabajos arqueológicos, “mediante la vía de las concesiones”, vigente hasta 1972, fecha en la que se expidió la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que rige en materia de monumentos, misma que aún se encuentra vigente.

Por otro lado, en 1897, se promulgó la ley Propiedad de la Nación sobre Monumentos Arqueológicos y formación de la Carta Arqueológica de la República, dicha ley los nombra como las ruinas de las ciudades, las Casas Grandes, las habitaciones trogloditas, las fortificaciones, los templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones, entre otros.

De esta manera, es que hasta finales del siglo XIX y principios del XX (1902), se decide integrar como bienes de la nación, a aquellos monumentos que incluían testimonios de otra etapa de la historia de la nación, es decir, la etapa del México independiente.

Es importante precisar que la significación de valores materializados en las obras monumentales, se amplía al calificarlos por términos como “patrimonio” o conjunto

de “bienes culturales”, en ese sentido, Díaz-Berrio hace la distinción de Monumento con mayúscula por ser estructuras polivalentes:

Ningún elemento o “monumento” puede ya considerarse aislado ni separado de su contexto espacial, histórico, social o económico y de la distinción de “Monumento” hemos adquirido las nociones de “sitio”, “conjunto” o “zona” como estructuras polivalentes; arqueológicas, arquitectónicas, urbanas y naturales. (Díaz-Berrio. 1990)

Bajo el punto de vista del investigador Boly Cottom, enunciaciones como: “estos bienes culturales son objetos antiguos de valor artístico, histórico, cultural, científico o técnico”²⁹, de acuerdo a su permanencia física, se dividen en bienes muebles e inmuebles y por su temporalidad los monumentos pueden ser arqueológicos (antes de 1521), históricos (1521-1900) y artísticos (después de 1900).

1.5.2. El Patrimonio Cultural en el México Independiente.

Desde una perspectiva crítica son fundamentales los planteamientos de Bonfil Batalla en relación al manejo público patrimonial al profundizar en los procesos de construcción del patrimonio nacional en México durante el México independiente, en ese sentido, el citado autor establece los siguientes postulados que uno a uno ampliarán la discusión para este trabajo recepcional:

1. No existe un patrimonio cultural común. En México existen diversos patrimonios culturales, porque Batalla critica la idea de homogeneización social que

²⁹ Boly Cottom, 2001

se buscó al construir un patrimonio, en el que seleccionó solamente los bienes que la hegemonía cultural determinó en aquel momento.

2. No hay una apropiación común de nuestro patrimonio. Lo anterior, dado que no se puede forzar la integración cultural al tiempo que la diversidad cultural continúa reproduciéndose, así como también la falta de información y difusión del patrimonio. Hay que mencionar, además, que el manejo y uso del patrimonio está a cargo del gobierno y la población local no tiene participación.

3. No hubo ningún esfuerzo sistemático por conocer y valorar el patrimonio cultural de los pueblos indios, salvo para exterminarlos. Es necesario recalcar que solo hubo interés por parte de exploradores y antropólogos extranjeros por conocer sobre las comunidades indígenas y, hoy en día estas etnografías son un verdadero tesoro, porque mucho de nuestro patrimonio se extinguió junto con culturas indígenas, sus saberes ancestrales y tradiciones.

4. La definición de un patrimonio cultural nacional legítimo es excluyente, dejando sin protección y reconocimiento a todo lo que no fuera monumental y de interés para el extranjero. Por desgracia, el interés turístico es la razón primordial para proteger y conservar ya que genera recursos económicos, pero solo los grandes monumentos eran de interés para el gobierno y descartaban todo tipo de zonas y sitios de valor artístico, histórico o arqueológico y sobre todo, la vinculación que existe entre el territorio y la población local.

5. Se persiste en el empeño de privilegiar una sola cultura y obligar a los demás a renunciar a la propia para adoptar la que se postula como nacional y única legítima. La cultura nacional (mestiza) por encima de las diversas culturas indígenas inicio una especie de aculturamiento nacional

6. La estructura colonial no ha sido abolida en la práctica social ni en la ideología dominante. La condición excluyente y la pretensión exclusiva de la cultura occidental dominante deben ser eliminadas. El descolonizar el pensamiento, la ideología y cultura nacional es un tema aún pendiente por resolver.

No son pocos los investigadores e historiadores que afirman la idea de una especie de desdibujamiento de lo mexicano, de que México no es una sociedad culturalmente unificada, sino un país caracterizado por las diferencias y desigualdades, ya que por sus antecedentes históricos, su origen está basado en la coexistencia milenaria de una gran cantidad de pueblos y culturas que habitaron lo que hoy es territorio de México, sin darnos cuenta que dichas culturas son nuestras raíces y poseedoras de un patrimonio vivo que no hemos sabido salvaguardar en la justa medida que se merecen.

1.5.3. La Revolución Mexicana en la distribución social del Patrimonio.

A principios del siglo XX, fueron años difíciles de revolución, donde se integraron nuevos elementos respecto al patrimonio cultural, en función de la importancia que tenían para la nación, en cierta medida se coincide con la crítica de Batalla en

términos de las maniobras excluyentes respecto a la concentración patrimonial, pero sobre todo, porque tenían que ver con los lugares típicos y tradicionales representativos del país. De igual manera, se empieza a dar una interesante relación entre el patrimonio cultural y el natural, “a partir del concepto de lugares de belleza natural, que posteriormente toma su propio camino, consolidándose en un modelo, por la constitución referente a los asentamientos humanos y actualmente, en la legislación de protección al ambiente”³⁰.

La normalización de la vida nacional, bajo la Constitución de 1917, sentó las bases que permitieron llegar hasta la actual Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de 1972.

Así, en primer término, *el artículo 27 constitucional consideró la función social de la propiedad*, la sujetó a las modalidades que dicta el interés público y también estableció el precedente de la nacionalización de los recursos del subsuelo. En esta misma línea, el Código Civil de 1928, vigente en 1932, aplicó ese criterio y dio preferencia al interés colectivo, sobre el privado, socializando varios aspectos del derecho civil.

Casi de manera simultánea en 1934, se promulga la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural y Bellezas Naturales, sin embargo, según indica Bolfy Cottom, se enfrentó al problema de no poder aplicarse conforme a la Constitución en todo el territorio nacional, pues no se encontraba contenida de forma explícita dicha facultad en el artículo 73 constitucional, el cual establece los campos de

³⁰ Bolfy, 2001, Revista de la Universidad. UNAM, México.

competencia de la federación, en consecuencia, la ley solo tuvo aplicabilidad en el entonces Distrito Federal, así como los territorios federales que en esa fecha aún existían.

Por otro lado, se limitó a proteger de forma estrecha, concretamente mediante vigilancia, los monumentos dentro de las zonas, además de no distinguir adecuadamente entre monumentos muebles e inmuebles y permitir la propiedad particular de los objetos arqueológicos descubiertos “casualmente”. (Cottom, 2001)

En La ley sobre la protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural de 1934³¹, no se señala diferencia alguna entre monumentos muebles e inmuebles, sin embargo, en dicha ley se consideran inmuebles y por consiguiente pertenecen a la Nación, los objetos que se encuentren en monumentos inmuebles arqueológicos. De igual manera se establece el registro de la propiedad arqueológica y se establecen zonas declaradas típicas o pintorescas.

La participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), resultó fundamental dado que en 1966 se adicionó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la fracción XXV, del artículo 73, en donde se faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. Así, conjuntamente con la Ley promulgada en 1972, se llega a consolidar la tradición jurídica y antropológica referente al patrimonio cultural. El INAH desde su fundación en 1939 como institución cultural especializada tuvo la misión de investigar

³¹DOF. 19 de Enero de 1934 Págs. 225, 228.

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=191190&pagina=5&seccion=0.

científicamente, conservar y difundir el vasto patrimonio cultural de México, y su incidencia fue fundamental para la consolidación del patrimonio arqueológico e histórico de México con reglas claras y marco legal que representa una institución cultural como el INAH.

La Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de 1972 aún vigente, constituyó un avance respecto de las anteriores leyes en su mismo ramo, pues destaca por eliminar la ambigüedad respecto de la propiedad de los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, los cuales indistintamente declara que son propiedad de la nación y prohíbe el coleccionismo particular de dichos bienes.

Asimismo, la citada ley supera uno de los problemas que la ley de 1934 presentaba y es el hecho que se refiere a la etapa por su categorización temporal; arqueológico e histórico, son categorías patrimoniales que se distinguen por la historicidad temporal correspondiente a los monumentos arqueológicos. En tal sentido la ley de 1934 ponía como límite temporal de los monumentos arqueológicos la consumación de la conquista y la referencia era 1521, sin embargo, la conquista no fue de ninguna manera simultánea y uniforme en todo el territorio, por lo que no era posible homogeneizar los distintos grupos y regiones. Esta categorización temporal en la ley de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos la categorización entre arqueológicos e históricos continúa siendo la misma.

Como se puede apreciar, la protección está dirigida al patrimonio tangible, e incorpora normas de protección a los monumentos en lo individual o bien bajo el concepto de zonas; asimismo, se definen obligaciones y derechos para los propietarios y poseedores de los bienes; se mantiene la modalidad de propiedad

privada para los bienes históricos y artísticos, de igual forma, se establece la obligación de llevar un registro nacional de los bienes, reservándose la federación, la competencia para la aplicación de la ley.(Lara González, 2005, pág. 93).

1.5.4. El Patrimonio Cultural durante el México Moderno.

Desde un enfoque patrimonial son fundamentales los planteamientos de Enrique Florescano para profundizar en los procesos de construcción del patrimonio nacional en el México moderno, mostrando una perspectiva crítica y enriquecedora para este trabajo recepcional:

1. El patrimonio nacional, producto de un proceso histórico, es una realidad que se va conformando a partir del re juego de los distintos intereses sociales y políticos de la nación, por lo que su uso también está determinado por los diferentes sectores que concurren en el seno de la sociedad. Intereses que principalmente tienen que ver con lo económico ya que el sector turístico es uno de los principales pilares económicos de nuestro país, en cuanto el uso y disfrute del patrimonio está siendo administrado y es gestionado por instituciones ajenas al sector cultural por medio de programas como el caso del Programa de Pueblos Mágicos el cual abordaré en el siguiente capítulo.

2. De manera general, se advierte que las actuales instituciones están poco dispuestas a cambiar o a promover programas efectivos de actualización; reaccionan con lentitud ante la necesidad de emprender los nuevos procesos de descentralización y se muestran contrarias a las propuestas de auto gestión de las

comunidades y sectores sociales que demandan el manejo y el uso del patrimonio. Estos sectores sociales defienden su posición de querer participar en el uso y manejo del patrimonio ya que dichos territorios son parte de su cultura y el uso y disfrute del patrimonio es administrado por el gobierno y no necesariamente incorpora la participación de dichas comunidades.

3. También se ha observado un cambio en las representaciones del patrimonio nacional en el plano simbólico. Aunque éstas siguen siendo manejadas de manera mayoritaria por el Estado y el sistema educativo, su promoción ha empezado a ser emprendida por agencias e intereses privados en los medios de comunicación electrónicos. Cabe señalar que mientras los medios de comunicación privados avanzan más en la transmisión de mensajes culturales propios, el sistema educativo y las instituciones de cultura marchan a la zaga, sin capacidad para crear programas de buena factura, que den respuesta a los requerimientos del sistema educativo o a la exigencia de otorgarles una fuerte presencia a los valores culturales en la vida nacional.

4. Si no se emprende una reconsideración radical del presupuesto asignado al patrimonio, no será posible que las instituciones encargadas de ello puedan cumplir sus funciones en las mejores condiciones. Esto se resume en tres desafíos: 1) la necesidad de incrementar el presupuesto asignado; 2) la urgente creación de medidas fiscales y financieras para obtener más ingresos propios, y de un programa de mediano y largo plazo destinado a que las instituciones de cultura y los múltiples servicios que ofrecen, perciban recursos directos con un sentido de

autofinanciamiento; y 3) la necesidad de reorientar las áreas de investigación, conservación, administración y el sector jurídico, al cumplimiento prioritario de los programas de inventario, seguridad y mantenimiento del patrimonio. En cuestión del dinero, siempre es un recurso limitado y, como veremos en el siguiente capítulo, por la necesidad de acceder a recursos extras los gobiernos municipales o locales inscriben a sus localidades en programas que subordinan a reglas de operación dependientes de la obtención de dicho recurso.

No es posible olvidar esas experiencias. El trabajo por la cultura, además de conservar el amor por la investigación, la creatividad, la disposición al diálogo, el espíritu crítico y la mesura al emitir su juicio, debe esforzarse por transmitir a la realidad contemporánea los principios básicos de la libertad y la cultura. (Florescano, Enrique, 2003)

1.6. Legislación Cultural del Patrimonio.

Finalmente, llegó el momento en la legislación mexicana de integrar el derecho al acceso a la cultura de los individuos. En ese sentido, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su adición al noveno párrafo realizado en 2011, se establece que:

“Artículo 4.-...Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno

respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

De la transcripción anterior se observa que a la ley aún le quedan muchos temas pendientes para poder dotar de un marco jurídico adecuado, para la preservación del patrimonio cultural y acceso al mismo. En este sentido, podríamos celebrar por este pequeño avance en materia de derechos culturales, pero como dice Cottom, (2015) “la cultura es una condición humana, nadie nos da derecho a acceder a ella porque ya nacemos en una cultura”. Es decir, es nuestra segunda naturaleza, por lo tanto es equivocado hablar del derecho a la cultura, de lo contrario estaríamos aceptando la posibilidad de que algún ser humano nazca y viva en una comunidad sin cultura (Cottom, 2015) Así que falta mucho por hacer, pero era necesario establecer este derecho en la constitución.

Es necesario mencionar, además, que en el artículo 73 de la citada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XXIX-Ñ, donde enfatiza los mecanismos para expedir leyes, se incluye la participación del sector privado en materia de cultura, A continuación se transcribe el artículo 73 con sus fracciones:

“XXIX-Ñ. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán sus acciones en materia de cultura, salvo lo dispuesto en la fracción XXV de este artículo. Asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo décimo segundo del artículo 4o. de esta Constitución. Fracción adicionada DOF 30-04-2009. Reformada DOF 29-01-2016.”

“XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y

oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; Fracción reformada DOF 08-07-1921. Recorrida (antes fracción XXVII) por derogación de fracciones XXV y XXVI DOF 20-08-1928. Reformada DOF 13-12-1934, 13-01-1966, 21-09-2000, 30-04-2009, 26-02-2013, 29-01-2016.”

Por su parte, la Ley General De Cultura Y Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 Junio de 2017, misma que contiene 42 artículos y es el marco jurídico de la política cultural del Estado, en relación con el artículo 4 y 73, fracción XXIX-Ñ señalados anteriormente, promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales, asimismo, establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.

En el caso particular de las manifestaciones culturales, el artículo 3 de la citada ley señala:

“Artículo 3.- *Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.”*

Conforme a lo anterior, es de resaltar que incluye los elementos inmateriales, así como, reconoce el valor y significado de dichas manifestaciones, por lo que podemos encontrar una relación del concepto de manifestaciones culturales con la concepción simbólica de la cultura propuesta por Giménez anteriormente comentada.

Se desea subrayar que por primera vez se incluye al patrimonio material e inmaterial como derechos culturales (sólo en cuanto a accesibilidad se refiere), señalado en el artículo 11 de la multicitada ley:

“Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales: I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones; III. Elegir libremente una o más identidades culturales; IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales; V. Participar de manera activa y creativa en la cultura; VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia; VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección; VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor. IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.”

De lo anterior, se entiende que el citado precepto plantea los mecanismos por los cuales los habitantes acceden a los derechos culturales, específicamente, respalda la protección de la propiedad intelectual.

De igual modo en cuanto a patrimonio inmaterial, la multicitada ley señala:

“Artículo 15.- *La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.”*

“Artículo 16.- *Las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, podrán regular el resguardo del patrimonio cultural inmaterial e incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios. Los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán, en el ámbito de sus atribuciones, acciones para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.”*

De la transcripción anterior, se observa quienes son las figuras jurídicas encargadas de llevar las acciones correspondientes en torno al patrimonio cultural inmaterial.

Por su parte el artículo 23 de la citada ley, establece las materias que se podrán estipular entre la Secretaria de Cultura y los distintos Municipios y alcaldías de la Ciudad de México respectivamente, a través de acuerdos de coordinación. Para pronta referencia, se transcribe el citado precepto.

“Artículo 23.- *Los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaria de Cultura con los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, podrán estipular, entre otras, las siguientes materias:*

...V. El auxilio a las autoridades federales en la protección y preservación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y a las autoridades estatales, en la protección y conservación del patrimonio cultural de la entidad federativa de que se trate, con base en las disposiciones aplicables;

VI. La elaboración de monografías de contenido cultural que documenten las expresiones y manifestaciones de la cultura de las diferentes localidades, así como las crónicas e historias relevantes, tradición culinaria y oral, entre otros temas...”

Para concluir, el artículo 40 de la misma ley señala la participación del sector privado y social dejando abiertos los mecanismos de participación que se creen para tal efecto, dicho artículo señala:

“Artículo 40.- La Secretaría de Cultura celebrará los convenios de concertación entre las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México y con los sectores privado y social, para promover campañas de sensibilización, difusión y fomento sobre la importancia de la participación de los diferentes sectores de la población del país en la conservación de los bienes inmateriales y materiales que constituyan el Patrimonio Cultural, conforme a los mecanismos de participación que se creen para tal efecto.”

En definitiva, se generó un consenso histórico; a través de debates parlamentarios, foros, consejos redactores, negociaciones legislativas, etcétera, que se materializó en la ley general de cultura y derechos culturales que no existía. Lo que se puede observar con base a los señalamientos antes expuestos es la participación privada del patrimonio, hecho que no se había estipulado en ningún instrumento jurídico en materia de cultura, al incorporar al sector privado sin estipular ningún tipo de limitación jurídica en cuanto a su intervención.

1.7. Política Cultural.

Para fines de esta investigación se entiende por política cultural:

“Las Políticas Culturales son un conjunto de orientaciones y decisiones que el Estado -con la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios- diseña y ejecuta con la finalidad de facilitar la consecución de objetivos considerados necesarios o deseables en el ámbito de la cultura en general o respecto de un sector cultural o disciplina específica.

(...) Mi opinión es que debemos salir de una política cultural diseñada por planificadores pendientes de objetivos, resultados y metas, y colocar en cambio el acento en los valores —derechos culturales, ética de la cooperación cultural y privilegio de valores de diversidad,

sostenibilidad ambiental, participación, memoria, autonomía, solidaridad— para así construir las políticas culturales democráticas de este siglo. En otras palabras, creo que debemos dar una nueva vuelta a las políticas culturales para pensarlas como contenidos y escapar así del letargo de la administración.” (Nivon, E. 2006)

En cuanto a política cultural, la citada Ley General de Cultura y Derechos Culturales enfatiza la colaboración entre los niveles federal, estatal y municipal, así mismo, establece mecanismos de responsabilidad compartida junto con la participación de la sociedad civil y el sector privado.

Antes de continuar, se señalará lo que la Ley de cultura menciona en materia de política cultural, en primer lugar los artículos 4º y 6º, definen que la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, por su parte el artículo 5º, define las acciones para promover la cooperación, asimismo, el artículo 7º, define los principios bajo los que se rige la política cultural, así como en los artículos 37 y 38, establecen la participación de la sociedad civil donde resalta dicha participación en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural y finalmente en el artículo 39 menciona la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la concertación con los sectores privado y social en materia de patrimonio cultural, a continuación se transcriben dichos artículos:

*“**Artículo 4.-** Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.*

***Artículo 5.-** La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas*

del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 6.- *Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.*

Artículo 7.- *La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios: I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales; II. Igualdad de las culturas; III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país; IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas; V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y VI. Igualdad de género.*

Artículo 37.- *La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México promoverán la participación corresponsable de la sociedad en la planeación y evaluación de la política pública en materia cultural.*

Artículo 38.- *La Secretaría de Cultura celebrará los convenios de concertación para la ejecución de la política pública en la materia e impulsará una cultura cívica que fortalezca la participación de la sociedad civil en los mecanismos de participación que se creen para tal efecto. Las entidades federativas llevarán acciones similares en el ámbito de su competencia.*

Artículo 39.- *La Secretaría de Cultura en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la materia, promoverá y concertará con los sectores privado y social los convenios para la*

*investigación, conservación, promoción, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural...*³²

En resumen es un gran avance en materia de derechos culturales y aunque es relativamente nueva dicha ley indica los principios que regirán la política cultural, entre otros, la cooperación solidaria, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, la conservación, defensa y recuperación del patrimonio cultural de la nación en sus distintas manifestaciones (no en todas), así como la participación del sector privado, es una ley histórica, sí, pero también es muy complicado por la delicado que es la participación del sector privado en el proceso de transformación social y las repercusiones que traerá con ella dicha ley en el patrimonio y la nación en general.

1.8. Convenio CONACULTA- SECTUR. (2002).

Para introducir el presente apartado hay que mencionar el siguiente hecho trascendente que se dio a través de un convenio firmado entre el entonces CONACULTA y la Secretaria de Turismo (SECTUR, 2002 observaciones que se realizaron antes de tener una secretaria de cultura y una ley de cultura), en el que dicha Secretaria por medio de sus políticas turísticas comienza a dirigir a partir de lo establecido en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, el rumbo del patrimonio cultural, natural y la cultura, quedando *en manos* de una institución ajena a la cultura.

Dentro del objetivo general planteado en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, del entonces CONACULTA se establece, además, el patrimonio como

³² Ley General De Cultura Y Derechos Culturales, 2017.

elemento central del desarrollo social del país, aunque reconoce no haber logrado que éste ocupe un sitio fundamental en las políticas públicas. Ese lugar le será conferido, según el programa, en tanto se constituya en un componente esencial del desarrollo, otorgándole a éste un rostro social y humano más preciso. En ese sentido, el programa nacional señala:

“... los valores de la identidad nacional, habrán de articularse con los cambios económicos y sociales que se vayan gestando, buscándose siempre una congruencia entre su preservación y los programas gubernamentales”.³³

Asimismo, señala el impulso a la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, en el diseño de programas integrales de protección, conservación, rehabilitación y difusión de los principales centros históricos del país. Resalta la consideración de la difusión del patrimonio cultural como parte del desarrollo, y para ello se propone impulsar en colaboración con la Secretaría de Turismo, los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil, programas de fomento al turismo cultural de calidad, que consideren zonas arqueológicas, centros y monumentos históricos, museos, así como corredores regionales o temáticos, y que tengan como premisa básica, la conservación del patrimonio cultural realizando acciones.

Reafirmando lo anterior el Subsecretario de Desarrollo Turístico de la SECTUR Eduardo Barroso Alarcón señaló en el Primer Seminario Sobre Patrimonio Cultural y Turismo que

“... durante 2001, se ha iniciado ya algunas acciones específicas, como es el apoyo muy importante hacia las ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad, la puesta en marcha

³³ Programa Nacional de Cultura 2001-2006

del Programa Pueblos Mágicos, y un apoyo sustancial para acciones de mejoría en la imagen urbana de diversas localidades”. (Barroso. A. 2002)

Estos dos programas son de mucha importancia en materia de turismo, ya que en su esencia buscan poner en valor el patrimonio cultural para detonar un desarrollo turístico en las localidades receptoras y son los dos programas emblemáticos que impulso la SECTUR. Es importante señalar que el “convenio no establece en ningún punto una retribución del sector turístico para con el patrimonio cultural”.³⁴

Ante esta revaloración del patrimonio cultural, como estrategia dirigida por el programa de Turismo Cultural implementada por SECTUR y CONACULTA en el país, las oposiciones ideológicas parecen tener una visión *estratégica* de la cultura y del patrimonio cultural. La visión de las diferentes instituciones involucradas en los temas turismo y cultura a nivel tanto nacional como internacional, pone de manifiesto el potencial y los riesgos que implican su impulso y desarrollo, aunque se requiere una perspectiva balanceada que ponga énfasis en el aprovechamiento de la consolidación y la preservación del patrimonio cultural.

En el caso mexicano, las instituciones del sector público y privado relacionadas con cultura y turismo, se pueden dividir en dos grandes categorías: “a) aquellas instituciones orientadas al turismo y con interés en la cultura y el patrimonio y, b) las instituciones orientadas a la cultura y el patrimonio con interés en el turismo” (SECTUR. 2011)

³⁴ Lara González, 2005.

Las primeras son dirigidas a los turistas con interés ocasional en la cultura, con diversas motivaciones, donde la cultura solo es un valor agregado, que se le imputa un cargo adicional por realizar actividades de orden cultural.

Y las segundas están dirigidas a turistas con interés especial en la cultura, su tamaño y valor son directamente imputables a los valores culturales del país que motivan el viaje, es decir el llamado “turismo cultural”.

Asimismo, es importante señalar que estas políticas son ejecutadas desde un enfoque turístico impulsado por el Estado Mexicano, una institución ajena a la cultura y en colaboración con el entonces CONACULTA y otras instituciones, esto sucede porque en el caso de los programas antes mencionados, “la Secretaría de Turismo es la dependencia encargada de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, así como de estimular la formación de asociaciones, comités y patronatos de carácter público, privado o mixto de naturaleza turística, entre otras atribuciones” (SECTUR, 2014)

Para que se lleve a cabo un desarrollo turístico en el país, se crean una serie de productos turísticos que estimulan la llegada de turistas nacionales e internacionales. De esta misma gestión de destinos y bajo el mismo objetivo se desprende el “Programa Pueblos Mágicos, destinado a revalorar a un conjunto de poblaciones que han sabido resguardar la esencia de sus pueblos a través de su historia, leyendas y hechos trascendentes que los hacen únicos e irrepetibles”³⁵.

³⁵ Rosas Jaco, 2014

Ahora bien, México cuenta con 2,457³⁶ municipios y son hasta el día de hoy 111 pueblos mágicos, solo el 2.2 % de los municipios pertenecen a este selecto grupo de agremiados, por lo que la presencia del neoliberalismo en este programa es evidente, la exclusión que ejerce, también es debido a la aplicación de políticas turísticas y modificaciones estructurales en las formas de organización que conforman las comunidades que buscan integrarse al programa.

Por tal motivo, diversas organizaciones; entre ellas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) plantea: “*¿Estamos diciendo que la política no sirve? No, lo que queremos decir es que esa política no sirve. Y no sirve porque no toma en cuenta al pueblo, no lo escucha, no le hace caso*”,³⁷ siguiendo esta idea, surge el siguiente cuestionamiento ¿realmente al pueblo mexicano se le consulta?, el no tomar en cuenta al pueblo, es realmente un acto de imposición que ejecutan unos cuantos por intereses particulares o motivaciones ajenas al propio pueblo, por lo que se ampliará este punto en el siguiente capítulo.

2. PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.

En este apartado se describirán los programas que conformaron los antecedentes del Programa de Pueblos Mágicos (PPM) en tanto se considera necesario para

³⁶ INEGI, 2015

³⁷ EZLN, Sexta Declaración De La Selva Lacandona, 2005

esclarecer el contexto en materia de política turística y su relación con dicho programa.

Posteriormente se desarrolla la evolución del PPM durante los periodos que abarca esta investigación (2000 al 2017) Finalmente se expone un apartado crítico del programa basado en diversas investigaciones por parte de especialistas en el tema.

Durante la investigación, se observó que existían pocos trabajos lo suficientemente amplios, como para poder tener un muestreo representativo (12%) de dichos pueblos mágicos, cuya mayoría exponen investigaciones de localidades muy en particular sin tener esa visión y alcance que da el poder analizar y comparar diversos sitios y sus características que los distinguen.

De entre tantas investigaciones resalta la realizada por Madrid Flores titulada: “Gobernanza turística = a destinos exitosos: el caso de los pueblos mágicos de México” 2012. El trabajo de Madrid Flores es fundamental porque muestra el proceso del programa que se vivió desde su creación hasta el final del 2012 y arroja información importante al investigar en los pueblos del norte, centro y sur del país, reflexionando sobre la gran aceptación que tuvo el programa y critica sus malos manejos por parte de algunos políticos.

La importancia del patrimonio cultural dentro del PPM es un tema poco retomado por los especialistas. Sin duda, la riqueza cultural de dichos pueblos se ha manifestado a lo largo de la historia y no ha sido necesario etiquetarlos de “mágicos”, la incorporación y la coordinación por parte de la Secretaria de Turismo de los bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales que integran este

corpus del patrimonio son la materia prima de dicho programa y, tanto impactos y usos del patrimonio en dichas localidades son puntos poco abordados y esta investigación establece puntos de reflexión en el tema.

2.1 Antecedentes del Programa de Pueblos Mágicos.

En su libro Madrid Flores (2015) menciona que el principal antecedente se encuentra en el periodo comprendido entre 1969 y 1975, denominado Programa de Remodelación Integral de Pueblos; buscaba la generación de alternativas productivas para los habitantes de las distintas comunidades que formaban parte de esta entidad y enfatiza que era una “visión adelantada” para su época, pues su objetivo final era evitar la migración de los pobladores de estas comunidades hacia las urbes (pág,198) En el mismo sentido, Velázquez García menciona que existen festivales realizados en diversas partes de la república que los retoma como antecedente que permite “... explicar la construcción de una política pública como Pueblos Mágicos, estos son los festivales culturales nacionales e internacionales (el Festival de Cine en Morelia y las celebraciones de Semana Santa en Puebla y San Luis Potosí)” (Velázquez García, 2013, pág. 104)

En consecuencia, la creación de diversos programas y festivales responden a una política pública orientada al turismo ya que en México este comenzó a verse como una fuente importante de desarrollo económico y eje importante en la política nacional para aprovechar los valores culturales más significativos de lo “nacional”.

En relación con lo anterior, el hecho de que el gobierno federal impulsara estos programas tuvo como objetivo el buscar alternativas productivas en las distintas

comunidades donde se aplicaron; en el caso específico del PPM creado en 2001 y por el cual se buscó diversificar la oferta turística ya que dicho programa promovía el turismo rural y complementaba la oferta de los siete principales programas turísticos nacionales consolidados ya para el año 2000 en México:³⁸

- 1.- Programa centros de playa
- 2.- En el Corazón de México
- 3.- Mar de Cortés-Barracas del Cobre
- 4.- Ruta de los Dioses
- 5.- Tesoros Coloniales
- 6.- Mundo Maya
- 7.- Fronteras

Además de los programas mencionados, el gobierno del Estado de México crea en 2006 el programa “Pueblos con encanto del Bicentenario”, éste pretendía potenciar, diversificar y promocionar la actividad turística, buscaba fomentar el desarrollo integral de comunidades mediante la difusión de sus atractivos turísticos, la recuperación de paisajes, el rescate de su historia, su cultura, así como el desarrollo de infraestructura urbana y de servicios (SECTUR, México, 2006)

Lo expresado hasta aquí, supone que la política turística en México se fue ampliando, encontrando nuevos mercados, dejando a un lado destinos turísticos de sol y playa ya consolidados, para buscar introducir nuevas ofertas basadas en la promoción del desarrollo del turismo cultural a partir del convenio suscrito entre la

³⁸ (SECTUR, 2002^a)

Secretaría de Turismo y el entonces CONACULTA buscó integrar la gran riqueza cultural del país potencializándola para lograr desarrollo económico por medio del turismo en las comunidades receptoras.

Cabe señalar que estos distintos programas también respondían a los lineamientos de la UNESCO en relación al turismo y el uso del patrimonio en declaratorias tal como la Carta internacional sobre Turismo Cultural³⁹, que hace referencia a la gestión del turismo en sitios con patrimonio significativo en la que, de igual manera que en el Plan Nacional de Cultura (2001-2006), describe aquellos aspectos positivos que contribuyen al fomento de las relaciones interculturales en un contexto de diversidad cultural, la conservación del patrimonio y el desarrollo económico a través de un uso adecuado, medido y consciente de los bienes patrimoniales ya que el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio. Sin embargo, la suscripción del gobierno mexicano a dicha carta y su mención en el PNC 2001-2006 no obedecen a los principios de establecer políticas para la atención, transmisión del sentido y cuidado del patrimonio cultural hacia las siguientes generaciones, ni a manejar acciones y políticas encausadas a una adecuada gestión del patrimonio, evitando ponerlo en riesgo; aplicar medidas que lo conserven para la comunidad que lo vive; en la realidad, está más enfocada a la posición privilegiada que ocupa el turismo en cuanto a ingresos en el PIB y la enorme riqueza patrimonial que dispone la nación.

³⁹ CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo (1999)

Como resultado de esta tendencia el gobierno busco reactivar el sector económico del país por medio del turismo, donde el patrimonio juega un papel de suma importancia y se manifiesta en los distintos intentos por parte del Gobierno federal en promover diversos programas, distintivos, marcas que poco a poco fueron consolidándose en nuestro país y el PPM fue uno de los que mayor trascendencia tuvo, como se verá a continuación.

2.2. Programa de Pueblos Mágicos de México.

El PPM se institucionalizó en 2001 durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), con Leticia Navarro Ochoa (2000-2003) como titular de la Secretaria de Turismo, sucedida en el cargo por Rodolfo Elizondo Torres (2003-2006). Con Leticia Navarro se firmó un Convenio de Coordinación, con la participación de 14 dependencias federales entre las que destacan; la Secretaria de Desarrollo Social [SEDESOL], la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], la Secretaria de Economía [SE], Secretaria de Educación Pública [SEP], Secretaria del Trabajo y Previsión Social [STPS], Secretaria de Turismo [SECTUR], el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [CONACULTA], Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH], Centro Nacional de las Artes [CNA], Consejo de Promoción Turística de México [CPTM], Comisión Federal de Electricidad [CFE], Fondo Nacional de Fomento al Turismo [FONATUR], así como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías [FONART] y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos [BANOBRAS].

A esta coordinación interinstitucional durante la feria del Tianguis Turístico 2014 es a lo que Montañó llamó “transversalidad”, cuyo principal objetivo fue:

“el establecimiento de las bases de colaboración entre las instancias involucradas, a fin de conjuntar esfuerzos y recursos dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para apoyar la elaboración, desarrollo, operación, ejecución y evaluación del Programa”. (Montaño, 2014)

Los objetivos del PPM que son su marco referencial se encuentra establecido en el *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*, el cual estaba compuesto en cuatro ejes estratégicos:

1. *Hacer del turismo una prioridad nacional.*
2. *Tener turistas totalmente satisfechos.*
3. *Mantener destinos sustentables.*
4. *Contar con empresas competitivas.*

En el cuarto eje, según Madrid Flores⁴⁰ es posible identificar las bases del PPM, pues en este se asentaban conceptos relacionados como la identificación de los siguientes objetivos sectoriales *-Fomentar la oferta turística-*:

1. *Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.*
2. *Propiciar el desarrollo sustentable.*
3. *Fomentar la oferta turística.*
4. *Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.*

Para el cuarto eje estratégico Madrid identifica: *Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo-*, se definieron dos objetivos sectoriales:

1. *Fortalecer la modernización de las PYME's turísticas.*

⁴⁰ (Madrid Flores, 2015., pág. 201)

2. *Desarrollar productos turísticos competitivos.*

Luego de estos apuntes se puede observar que la intención del gobierno fue clara al buscar diversificar la oferta turística por medio del programa a nivel nacional y dotar de infraestructura turística, lo que el Director General Adjunto del Turismo Cultural y Naturaleza de la SECTUR llaman “limpiar la casa”. (Molina Garibaldi Marte/SINED, 2012-2013)⁴¹

Según la Secretaría de Turismo un pueblo mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en síntesis: Magia⁴² que emana de cada una de sus manifestaciones socio – culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico, para lo cual serán consideradas aquellas localidades que cuenten con una población base de 20,000 habitantes (SECTUR, 2002: 1).

Cuando Inició el PPM se incorporaron 30 localidades en todo el país, aplicándose 187.11 millones de pesos (SECTUR 2006b) durante ese sexenio, entre las que se encuentran los pueblos fundadores:

1.- Huasca de Ocampo ⁴³ , Hidalgo	11.- Cuetzalan , Puebla (2002)	21.- Valle de Bravo , Estado de México (2005)
2.- Mexcaltitán , Nayarit (2001) ⁴⁴	12.- Tapalpa , Jalisco (2002)	22.- Bernal , Querétaro (2005)

⁴¹ Actualmente es Director general adjunto de análisis regional de la oferta turística en la SECTUR (INAI) Consultado el 28/02/2017.

⁴² Las mayúsculas y sombreado son del autor.

⁴³ el 1er Pueblo Mágico (2001)

⁴⁴ Perdió su declaratoria en 2009 y no la ha recuperado

3.- Real de Catorce , San Luis Potosí (2001)	13.- Pátzcuaro , Michoacán (2002)	23.- Cosalá , Sinaloa (2005)
4.- Tepoztlán , Morelos (2001)(2010) ⁴⁵	14.- San Cristóbal de las Casas , Chiapas (2003)	24.- Real de Asientos , Aguascalientes (2006)
5.- Tepetzotlán , Estado de México (2002)	15.- Tequila , Jalisco (2003);	25.- Santiago , Nuevo León (2006)
6.- Comala , Colima (2002)	16.- Real del Monte , Hidalgo (2004);	26.- Bacalar , Quintana Roo (2006),
7.- Dolores Hidalgo , Guanajuato (2002)	17.- Parras de la Fuente , Coahuila (2004)	27.- Coatepec , Veracruz (2006).
8.- San Miguel de Allende , Guanajuato (2002) ⁴⁶	18.- Tlalpujahua , Michoacán (2005)	28.- Papantla , Veracruz (2006)(2012) ⁴⁷
9.- Taxco , Guerrero (2002)	19.- Álamos , Sonora (2005)	29.- Cuitzeo , Michoacán (2006)
10.- Izamal , Yucatán (2002)	20.- Mazamitla , Jalisco (2005)	30.- Todos Santos , Baja California Sur (2006)

Por otra parte, el PPM fue señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo como uno de los programas gubernamentales mexicanos más importantes para generar un crecimiento en el mercado turístico interno, además de contribuir a la sensibilización a las autoridades locales y los pobladores locales sobre la importancia del patrimonio cultural, urbanística y de otros tipos (BID, 2006).

Al continuar con el análisis, encontramos que el apogeo de este programa se produjo durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006-2012) con el primer

⁴⁵ Fue el primer pueblo mágico en perder la declaratoria en 2009 y luego recuperarla en 2010

⁴⁶ Fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad y por eso dejó de ser Pueblo Mágico.

⁴⁷ Perdió su declaratoria en 2009 y la recuperó en 2012

Secretario de Turismo Rodolfo Elizondo Torres (2006-2010) y sucediéndole en el cargo Gloria Guevara Manzo (2010-2012).

Durante este periodo el marco referencial del PPM se apoyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 y el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 los cuales buscaron posicionar al país bajo una economía competitiva y generadora de empleos a través de la actividad turística:

“Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional” (PND, 2007-2012.)

“Aprovechar de manera sustentable la vocación y potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos, los destinos, las empresas y las comunidades” (SECTUR, Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012).

Al final del sexenio durante el cual encabezó el expresidente Calderón, la lista de pueblos mágicos aumento considerablemente especialmente en los dos últimos años de la gestión gubernamental en el 2012, otorgando 34 declaratorias de Pueblo Mágico, 9 declaratorias el último día de su gestión⁴⁸, cerrando el sexenio con 83⁴⁹ declaratorias de PM mismas que se citan a continuación:

⁴⁸ Para Madrid (Ha sido tal el impacto de esta decisión en la que las declaratorias de Pueblo Mágico parecen haberse abaratado que algún periodista ha calificado a ese último día de la gestión gubernamental, en alusión a este tema, como un Black Friday recordando el uso de esta expresión para calificar el día en que empieza la temporada de compras navideñas, con grandes rebajas, en Estados Unidos. Velázquez Mayoral, 2012); un número mayor al concedido en cualquier otro año completo de vigencia del Programa, con lo que el total de localidades incorporadas en el 2012 fue de treinta y cinco, cifra, prácticamente, similar a todas y cada una de las declaratorias realizadas en el periodo 2001-2008.” (Madrid Flores, 2015., págs. 265-266) Madrid, da la cifra de 35 declaratorias, él incluye la recuperación de la Declaratoria de Papantla en 2012.

⁴⁹ En la tabla se continuó con el orden numérico de declaratorias otorgadas partiendo de las 28 anteriores que continuaron e iniciando con la 29 y concluyendo en 83, cabe recordar que se restan 2: Mexcaltitán que perdió su declaratoria y no la ha recuperado y San Miguel de Allende que fue declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad y por esa razón ya no es pueblo mágico y Papantla la recuperó en 2012 pero para no repetir se quedó en la lista anterior pero se aclaró que la recuperó en 2012.

29.- Capulálpam de Méndez , Oaxaca (2007)	48.- Xico , Veracruz (2011)	67.- Mineral de Pozos , Guanajuato (2012)
30.- Creel , Chihuahua (2007)	49.- San Sebastián del Oeste , Jalisco (2011)	68.- Metepec , Estado de México (2012)
31.- Huamantla , Tlaxcala (2007)	50.- Chiapa de Corzo , Chiapas (2012)	69.- Magdalena de Kino , Sonora (2012)
32.- Jerez de García Salinas , Zacatecas (2007)	51.- Sombrerete , Zacatecas (2012)	70.- Loreto , Baja California Sur (2012)
33.- Mier , Tamaulipas (2007)	52.- Pahuatlán , Puebla (2012)	71.- Yuriria , Guanajuato (2012)
34.- El Fuerte , Sinaloa (2009)	53.- Tequisquiapan , Querétaro (2012)	72.- Cuatro Ciéneas , Coahuila (2012)
35.- Malinalco , Estado de México (2010)	54.- Cholula ⁵⁰ , Puebla (2012)	73.- Jalpa de Cánovas , Guanajuato (2012)
36.- Santa Clara del Cobre , Michoacán (2010)	55.- Tacámbaro , Michoacán (2012)	74.- Angangueo , Michoacán (2012)
37.- Jalpa de Serra , Querétaro (2010)	56.- Comitán , Chiapas (2012)	75.- Valladolid , Yucatán (2012)
38.- Palizada , Campeche (2010)	57.- Batopilas , Chihuahua (2012)	76.- Xicotepec , Puebla (2012)
39.- Tapijulapa , Tabasco (2010)	58.- Pinos , Zacatecas (2012)	77.- Huichapan , Hidalgo (2012)
40.- Teúl Gonzales Ortega , Zacatecas (2011)	59.- Calvillo , Aguascalientes (2012)	78.- Chignahuapan , Puebla (2012)
41.- Tula , Tamaulipas (2011)	60.- Tlatlauquitepec , Puebla (2012)	79.- Lagos de Moreno , Jalisco (2012)

⁵⁰ [San Andrés](#) y [San Pedro](#) es un proyecto conjunto de 2 pueblos que se denominó en Cholula

42.- Xilitla , San Luis Potosí (2011)	61.- Tecate , Baja California Norte (2012)	80.- Nochistlán de Mejía , Zacatecas (2012)
43.- El Oro , Estado de México (2011)	62.- Viesca , Coahuila (2012)	81.- Tzintzuntzan , Michoacán (2012)
44.- Zacatlán de las Manzanas , Puebla (2011)	63.- Jiquilpan , Michoacán (2012)	82.- Arteaga , Coahuila (2012)
45.- Cadereyta de Montes , Querétaro (2011)	64.- Mapimí , Durango (2012)	83.- Salvatierra Guanajuato (2012)
46.- Mineral del Chico , Hidalgo (2011)	65.- Jala , Nayarit (2012)	
47.- Tlayacapan , Morelos (2011)	66.- El Rosario , Sinaloa (2012)	

Por otra parte, un primer análisis del Dictamen Técnico de la Evaluación de Indicadores del Programa Pueblos Mágicos en 2008, arrojó los siguientes resultados (Desarrollo Estratégico. Turismo & Competitividad, 2008, pp. 329-330):

“1. Los denominados “Pueblos Mágicos” son localidades heterogéneas, con grados diversos de desarrollo económico y social. De igual manera, mientras algunos pueblos cuentan con un alto grado de desarrollo turístico y de involucramiento en el Programa, existen otros con poco o nulo interés en el mismo y con una actividad turística incipiente. En consecuencia, los resultados de la evaluación son dispares y están vinculados a las capacidades administrativas locales, a la fortaleza de los comités turísticos o al interés de las autoridades estatales o municipales.

3. No obstante el valor de su patrimonio o de su potencial turístico, es alto el número de localidades que no cumplen con los criterios de incorporación al Programa. Por ejemplo, el 46 por ciento expuso el ensayo sobre la magia de la localidad; el 69 por ciento cuenta con el Comité Turístico y la declaratoria de zona de monumentos; 63 por ciento ha elaborado un programa de desarrollo turístico.

4. Otras localidades se han consolidado como destino turístico o cuentan con un andamiaje institucional que rebasa los aportes del Programa. Por ejemplo, San Miguel de Allende, Valle de Bravo, Tequila, San Cristóbal de las Casas o Taxco son ciudades (no pueblos) con un alto nivel de posicionamiento turístico y con capacidades administrativas que les permiten cumplir con la mayoría de los propósitos del Programa.

5. La coordinación institucional que demanda la operación del Programa es deficiente. De hecho es el indicador con más baja calificación y, en las encuestas de percepción, es señalado como uno de los principales aspectos que no han funcionado del Programa.

6. La participación social requerida por el Programa tampoco es atendida. 31 por ciento de las localidades no cuentan con el Comité Turístico “Pueblos Mágicos”, o no opera con regularidad.

9. Un alto número de localidades indican participar en el programa Agenda 21 (69%), pero el 49 por ciento tiene deficiencias en la aplicación de normas de conservación ambiental.

10. Pueblos Mágicos es reconocido como una herramienta o marca de promoción turística. 77 por ciento de las localidades usa la imagen Pueblos Mágicos como complemento de su identidad.” (Rodríguez Herrera, I. Pulido Fernández, J. Vargas Vázquez, A. Shaadi Rodríguez, R. 2014).

De acuerdo a estos resultados, fueron evidentes las carencias del programa simplemente por no cumplir sus reglas de operación y las contradicciones por las inconsistencias en su operatividad que tenía el programa en sus inicios. Como resultado de estas evaluaciones en 2008 no hubo ninguna declaratoria de Pueblos Mágicos, además se le retiró la declaratoria a San Miguel de Allende porque fue declarado Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Por otro lado, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

“...este es uno de los programas de turismo más exitosos (PPM), dado que ha logrado impulsar el crecimiento de comunidades y pueblos rurales, además de generar la conservación de los paisajes naturales y las tradiciones culturales locales” (OCDE, 2012)

“aprovechar las iniciativas existentes para diversificar el producto turístico con una base de activos más amplia y variada que promueva mercados turísticos de mayor valor, incluyendo la creación de clusters sobre activos culturales, naturales y construidos (por ejemplo, Pueblos Mágicos, turismo de gastronomía, médico y de naturaleza)” (OCDE, 2014)

Cabe señalar, que la política regional de turismo llamó la atención en otros países de América Latina (El Salvador, Ecuador, Perú, Colombia y Chile), ya que solicitaron asesoría de la SECTUR por el “éxito detonador en el desarrollo de las localidades”. (De la Rosa, 2012)⁵¹.

Durante el actual Sexenio Priista con el Presidente de la Republica Enrique Peña Nieto (2012-2018) con la titular de la SECTUR Claudia Ruiz Massieu Salinas (2012-2015), sucedida en el cargo por Enrique de la Madrid Cordero (2015-en el cargo). A partir de enero de 2013 y hasta el 26 de septiembre de 2014⁵², que el programa se encontraba en revisión y evaluación, teniendo nuevamente modificaciones sustanciales a raíz de los diagnósticos de competitividad y sustentabilidad elaborados. La cual estuvo a cargo de la SECTUR en convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR) y la Escuela de Turismo de la Universidad Anáhuac México Norte. Esta evaluación fue denominada como “Estudio Diagnóstico de la evolución y perspectivas del Programa Pueblos Mágicos”, dicho diagnóstico arrojó lo siguiente:

⁵¹ Rosa, A. de la. (2012). Replicaran el programa pueblos mágicos en el extranjero.

El Economista. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/industrias/> 2012/09/16/replicaran-programa-pueblos-mágicos-extranjero

⁵² Secretaría de Turismo (SECTUR), “Boletín 153. Anuncia Ruiz Massieu el relanzamiento del Programa Pueblos Mágicos, en septiembre”.

“- En 2010 SECTUR destinó a Pueblos Mágicos 10% de sus recursos destinados a los Estados, en 2013 se alcanzó un 22%.

- El crecimiento del programa Pueblos Mágicos (entre 2011 y 2012) permitió la incorporación de localidades que todavía no estaban preparadas para ello.
- Se violentaron las reglas de operación y se rebasó el Comité de Evaluación.
- El programa se distorsionó, comenzó a ser cuestionado y perdió credibilidad.
- 26 poblaciones deben ser revisadas para confirmar si seguirán en el programa o no.
- Poseer 83 Pueblos Mágicos supone una inversión pública muy importante (Fuente: Armenta, 18 de julio de 2014)". (Bustingorry, F. 2015).

Todas estas observaciones reflejan, por un lado, que existe un interés por parte del gobierno federal por emitir declaratorias, comprometiendo al presupuesto sin regular y supervisar a los ya declarados e involucrar la confiabilidad del programa, son las situaciones que principalmente fueran analizadas por SECTUR, es por ello que entre 2013 y 2014 no hubo declaratorias; debido al proceso de reestructuración que atravesaba el PPM. Mientras tanto, se elaboraron 83 Agendas de Competitividad y Sustentabilidad, para cada uno de los 83 Pueblos Mágicos (SECTUR, 2014).

A partir del 27 de septiembre de 2014 - a raíz de las evaluaciones antes citadas- inicio su segunda etapa con los "Nuevos Lineamientos Pueblos Mágicos" mediante procesos claros para la inclusión y/o permanencia de los pueblos en el programa, éstos fueron publicados en el diario oficial de la Federación en septiembre de 2014, en la que la Secretaría de Turismo planteaba que las localidades que formaran parte del programa Pueblos Mágicos fortalecieran su infraestructura, la calidad de sus servicios, diversificaran su oferta turística, contribuyeran a la creación y modernización de herramientas comerciales, y al crecimiento del mercado interno.

(SECTUR, 2014)⁵³. Posteriormente, durante el ejercicio fiscal 2016, se emitieron las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)⁵⁴. Y finalmente, en octubre de 2015, se publicaron los resultados de la “Evaluación de Diseño del Programa U002 Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios” en la cual se concluye:

“El diseño del programa es adecuado, con una calificación global de 2.8, de cuatro puntos máximo, lo que muestra que existen oportunidades de mejora susceptibles de atender con relativa facilidad en el corto plazo, que pueden ser abordadas en trabajo conjunto con los involucrados. La mayoría de las áreas de mejora se relacionan con un diagnóstico del programa que está en proceso de elaboración o que están ausentes en el documento, incluyendo la definición del problema que se pretende atender; el árbol del problema y árbol de objetivos tienen poca congruencia con el planteamiento de Fin y de Propósito, que se deben revisar. La población que presenta el problema se define de diferentes formas en documentos distintos; sin embargo, aún no existe explícitamente un padrón de beneficiarios, con especificaciones de los mecanismos y tiempos de actualización o depuración, está en proceso de elaboración y registro en el SIIPP-G; en consecuencia, se esperaría que estos elementos quedaran debidamente plasmados en la conclusión del diagnóstico del programa en el corto plazo.” (INSAD/SECTUR. 2015)

Dicho de otra manera, se fue afinando el programa y a pesar de todos los errores que arrojaban las evaluaciones, se realizaron constantes ajustes al Programa. Conviene subrayar que, a pesar que se emitieron nuevas reglas de operación, estas no tuvieron ningún impacto que trascendiera sobre ninguna de las 83 declaratorias antes citadas y algún PM perdiera la declaratoria, por lo que no fue necesario analizar las reglas de operación. Mientras tanto, el programa otorgó 28 declaratorias

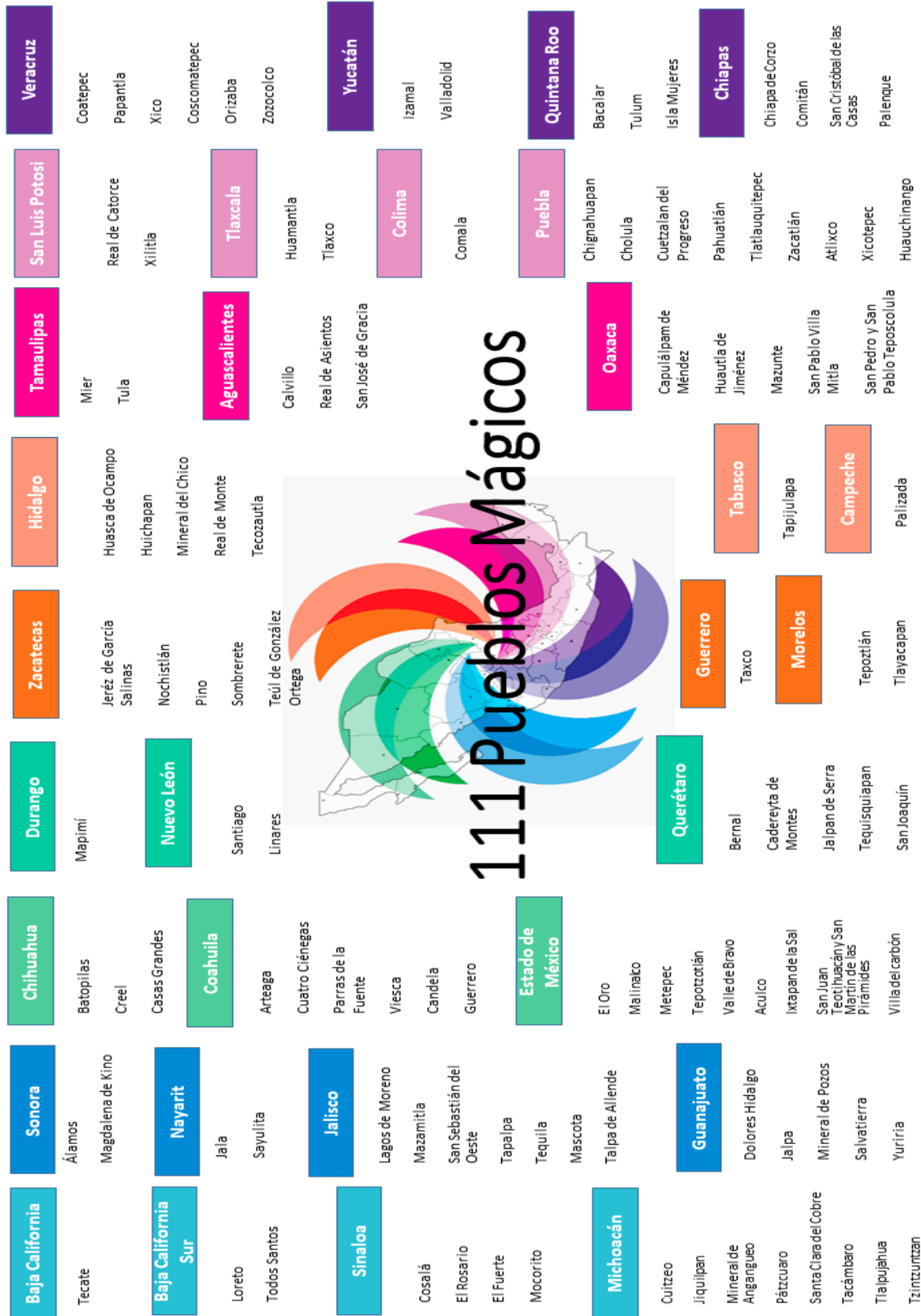
⁵³ Secretaría de Turismo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Centro de Estudios Superior en Turismo. (2014). Evaluación de desempeño de los destinos turísticos en el marco de los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos (CCRR). Análisis del desempeño turístico local. Modelo de satisfacción de los turistas.

⁵⁴ DOF 44 (Octava Sección) SECRETARIA DE TURISMO. Miércoles 30 de diciembre de 2015.

en 2015 teniendo un total de 111 declaratorias de PM, mismas que se citan a continuación:

84.- San José de García , Aguascalientes (2015)	94.- Mascota , Jalisco (2015)	104.- San Joaquín , Querétaro (2015)
85.- Candela , Coahuila (2015)	95.- Talpa de Allende , Jalisco (2015)	105.- Isla Mujeres , Quintana Roo (2015)
86.- Guerrero , Coahuila (2015)	96.- Sayulita , Nayarit (2015)	106.- Tulum , Quintana Roo (2015)
87.- Palenque , Chiapas (2015)	97.- Linares , Nuevo León. (2015)	107.- Mocorito , Sinaloa (2015)
88.- Casas Grandes , Chihuahua (2015)	98.- Huautla de Jiménez , Oaxaca (2015)	108.- Tlaxco , Tlaxcala (2015)
89.- Aculco de Espinoza , Estado de México (2015)	99.- Mazunte , Oaxaca (2015)	109.- Coscomatepec de Bravo , Veracruz (2015)
90.- Ixtapan de la Sal , Estado de México (2015)	100.- San Pablo Villa de Mitla , Oaxaca (2015)	110.- Orizaba , Veracruz (2015)
91.- Teotihuacán ⁵⁵ , Estado de México (2015)	101.- San Pedro y San Pablo Teposcolula , Oaxaca (2015)	111.- Zozocolco de Hidalgo , Veracruz (2015)
92.- Villa del Carbón , Estado de México (2015)	102.- Atlixco , Puebla (2015)	
93.- Tecoautla , Hidalgo (2015)	103.- Huauchinango , Puebla (2015)	

⁵⁵ Teotihuacán de Arista y San Martín de las Pirámides, es un proyecto conjunto de dos pueblos denominado Teotihuacán.



Mapa Elaboración Propia. 111 PM (2017), 121 PM (2019), 132 PM (2020)

Ahora se puede decir que no existe un sólo estado de la república que no tenga un PM, así es que el programa ha crecido considerablemente a lo largo del país y del mismo modo, se ha visto sumamente remunerado, tal como muestra el esquema de financiamiento que se mantuvo en ascenso:

“La ejecución del PPM está acompañada de una gran derrama económica, del 2001 al 2013 se ha otorgado a los Pueblos Mágicos la cantidad de \$3,296,000,000.00 (tres mil doscientos noventa y seis millones de pesos 00/100 MN), distribuidos de la siguiente manera del 2001-2006 se destinaron a este programa \$590,100,000.00 (quinientos noventa millones cien mil pesos 00/100 MN), del 2007 al 2012 fueron \$2,089,100,000.00 (dos mil ochenta y nueve millones cien mil pesos 00/100 MN), y en el 2013 en solo un mes se gastaron \$616, 400,000.00 (seiscientos dieciséis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 MN).⁵⁶” Ruiz López. C, Esquivel Islas. M, Alvarado Rosas. C. 2016. Pág. 13)

Además, es interesante señalar que por cada peso invertido por el Gobierno Federal en los Pueblos Mágicos se generó una derrama económica de \$19.67 pesos. (Montaño, 2014.)

En la actualidad el PPM es uno de los programas que consume mayores recursos del presupuesto anual de la SECTUR. Según Díaz Rebolledo, las inversiones para las 111 localidades en los recientes años asciende a más de 4 mil 500 millones de pesos. (Reina Quiroz, 2016, pág. 24)

Ahora veámos lo que a partir de las investigaciones realizadas en los últimos tiempos por diversos investigadores ha arrojado. Destaca el titulado “Pueblos

⁵⁶ Erick Ramírez (2013) “Con 13 años y 3,296 mdp hicieron mágicos a 85 municipios”, en *El Economista*. Consultado en línea: 12/10/2016. Disponible en línea: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Con-13-anos-y-3296-mdp-hicieron-magicos-a-85-municipios-20131124-0005.html>

Mágicos: Opción para el desarrollo de clústeres turísticos en México.”⁵⁷, que identifica 10 clases de actividades turísticas (Deportivo/ náutico, Cultural, Social, de Aventura, Rural, Negocios, Cinegético, De retirados, Ecoturismo y de Aventura según la SECTUR) en los 83 PM analizados, y solo muestra el porcentaje de 6:

- 1.- Aventura 2%
- 2.- Cultural 48%.
- 3.- Ecoturismo 11%
- 4.- Náutico Deportivo 3%
- 5.- Negocios 1%
- 6.- Rural 22%

Lo más importante de esta investigación es el papel que juega el turismo cultural, con un total de 48% de los 83 PM basan su actividad en lo cultural.

A su vez, en la investigación de Madrid Flores, entre algunas de sus conclusiones resulta, que el PPM cuenta con los rasgos suficientes para ser calificado como una iniciativa de gobernanza turística diciendo "es posible observar en él rasgos tales como la conformación de redes, el cumplimiento de las características propias del asociacionismo, un claro foco y liderazgo estratégico, apoyo al esquema de colaboración, capacidad para cooperar de los actores, confianza en las organizaciones y personas que participan del programa, incentivos para la asociación y hay una orientación a resultados –outcomes–, entre otros aspectos, además de que concurren en él los gobiernos, las empresas y la sociedad civil." (Madrid Flores, 2015) Y agrega "si bien se reconoce que no disponemos de la

⁵⁷ Pérez Hernández, I, Pérez Álvarez, B, Sánchez García, J., 2016, págs. 3-4.

evidencia estadística para asegurar –absolutamente– que los Pueblos Mágicos han abatido el rezago social a un ritmo mayor que el resto de las localidades del país; pensamos que los resultados obtenidos son indicativos, con claridad, de un avance en las condiciones de vida en dichas localidades, lo que, interpretamos, está alineado con la satisfacción de sus habitantes.” (Madrid Flores, 2015.).

2.3. Análisis Crítico del Programa de Pueblos Mágicos.

Uno de los principales creyentes en el PPM es Madrid Flores, quien observa que el principal beneficio que ofrece el programa a un destino es la posibilidad de adquirir un elemento de distinción:

“...la marca Pueblos Mágicos es ampliamente reconocida en el plano nacional (...) lo que, de manera eventual, puede traducirse en un aumento de los visitantes (...) supondría el acceso a la inversión pública de origen federal y estatal, lo que por sí mismo es un importante mecanismo para el acceso a estos recursos que se dirigirán a la realización de obras (...) la condición de ser parte de este programa representa, de igual forma, un beneficio en cuanto a la autoestima de los habitantes, pues es un reconocimiento a la trascendencia del lugar que habitan, lo que bien puede ser un importante motivo de orgullo.” (Madrid Flores, 2015., págs. 209-10)

En función de lo anterior coincido con la apreciación de Madrid Flores, respecto al beneficio de autoestima para los habitantes y el reconocimiento traducido en motivo de orgullo que ofrece este programa.

Sin embargo, son más las críticas formuladas desde diferentes aproximaciones teóricas y metodológicas, entre las que destacan “el desarrollo regional que implica el nombramiento de una localidad” Díaz (2006), “los cambios físicos y sociales

generados por el programa” (Hoyos y Hernández, 2008; Hernández, 2009; Covarrubias, Vargas y Rodríguez, 2010; Alvarado, 2015 y Barrera y Guillén, 2015); “la falta de beneficios y atención de necesidades de la comunidad” (Hoyos y Hernández, 2008; Hernández, 2009 y García y Guerrero, 2014), así como la “apropiación, mercantilización, simulación y fabricación del patrimonio y de la misma localidad generada por el nombramiento” (Tovar y Alvarado, 2010; Velázquez, 2010; López y Fernández, 2012; Loredó, 2012; Méndez y Baños, 2012; Velázquez, 2012; Barrera y Guillén, 2015; Flores, 2015; Vargas y Enríquez, 2015 y Rodríguez, Rojo y Castañeda, 2015).

Otro de los aspectos que ha generado mayor discusión y crítica, es la privatización del patrimonio, (es decir, transferir la titularidad de algunos bienes patrimoniales a agentes privados), como respuesta a intereses particulares de un determinado grupo (Hoyos y Castillo, 2008; Figueroa y López, 2015; Velázquez, 2012). Asimismo, se resalta que tales actores poseen recursos de diferente índole que les permiten relacionarse con la finalidad de lograr objetivos comunes, lo cual responde a una lógica de mercado que se observa en la política turística nacional alineada al proyecto neoliberal, en donde se prioriza atender las necesidades de este programa sobre otros problemas sociales. (Jiménez, 1992; Castillo y Vargas, 2007; Hoyos y Hernández, 2008; Figueroa, Valverde y López, 2015)

Otras implicaciones son la generación de empleos poco especializados y mal pagados para los residentes vinculados principalmente con la construcción y con puestos operativos en establecimientos de alimentos y bebidas; aceleración de cambios sociales, transición de actividades tradicionales, pérdida de identidad y

aislamiento de los habitantes tradicionales, aunado a la falta de incorporación de la comunidad local en la toma de decisiones. (De la Rosa Flores, Beatriz Adriana; Cruz Jiménez, Graciela; Porras, Francisco, 2016, pág. 602)

Lo dicho hasta aquí supone que en términos generales los autores que cuestionan dicho programa advierten que, bajo ciertas condiciones, éste puede tener diversas implicaciones de carácter social o ambiental, entre ellas: incremento de la densidad poblacional, transformación de la identidad cultural, creación e invención de espacios diferenciados para los turistas; comercialización desmedida del patrimonio cultural, segregación de pobladores, favorecimiento de intereses empresariales y desigual distribución de ingresos generados por el turismo. Sin embargo el PPM continúa y no se sabe cuántas declaratorias, ni cuantos años le resten al programa.

En el próximo capítulo se describe y analiza el PM de Tepotzotlán, Estado de México y se presentan los resultados que arrojó el estudio de caso en dicha localidad.

3. TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. RESEÑA.

El presente apartado está elaborado en cuatro partes; la primera parte se compone de la información general del territorio en específico que elegí para desarrollar la investigación, compuesta por datos históricos, geográficos, demográficos, educativos, índice de pobreza, entre otros. Estoy hablando particularmente del Pueblo Mágico (PM) de Tepotzotlán estado de México, se encuentra ubicado en la parte norte del Estado de México, y en el noroeste de la ciudad de Toluca.

Elegí este PM, primero, porque es uno de los más cercanos a la ciudad de México y dicha cercanía e impacto cultural proveen los elementos necesarios para realizar un estudio como el que se propone en este trabajo recepcional; segundo, Tepotzotlán es uno de los primeros pueblos en el país que consiguieron la declaratoria de PM y el primero en conseguirla en el Estado de México, por lo que se le puede integrar dentro de los “pueblos fundadores” del PPM; en tercer lugar, porque es el primer pueblo mágico del Estado de México y por lo mismo es el que más tiempo lleva con la declaratoria (15 años hasta 2017) y finalmente porque tenía la inquietud de saber ¿Por qué era considerado pueblo mágico? ¿Qué tenía de mágico Tepotzotlán? ¿Qué importancia tiene el Patrimonio Cultural de Tepotzotlán en la declaratoria de PM?,

La segunda parte, se enfoca en Tepotzotlán a partir de que obtiene la declaratoria de pueblo mágico, refiriéndome a cuál ha sido el proceso que ha tenido internamente Tepotzotlán a lo largo de estos 15 años de declaratoria, apoyándome de la literatura que aborda el tema, principalmente de las investigaciones que se

han realizado por parte de distintos enfoques académicos, analizando a Tepetzotlán siendo PM.

En la tercera parte, se encuentra la investigación que realicé en el Municipio de Tepetzotlán, la metodología aplicada es de corte mixto (Cuantitativa y Cualitativa) en la que apliqué técnicas de recolección de datos tales como: entrevista semiestructurada a los principales actores y líderes de opinión de Tepetzotlán, encuestas a los visitantes y a la población de distintas partes del municipio de Tepetzotlán, directamente en los sitios turísticos más visitados en Tepetzotlán; como son el centro histórico de Tepetzotlán, la presa de la concepción, el parque ecológico de Lanzarote, y diversas colonias, como cañada Cisneros, San Mateo Xóloc.

En la cuarta y última parte, las reflexiones que arrojó la investigación, observar cuán verosímil es la propuesta del PM, los beneficios a la gente y al patrimonio, las propuestas de mejora continua, nuevas interrogantes para desarrollar futuras investigaciones.

3.1. Antecedentes Históricos.

Tepetzotlán es un asentamiento de origen prehispánico. Los *hña hñu* (hablantes de otomí o gente otomí), fueron los más antiguos pobladores de la región de Tepetzotlán y permanecieron en ella hasta que de 2,500 a 100 a.C. se desarrolló la cultura teotihuacana. (Neri Vargas G. 1999)

Luego de la dominación teotihuacana, los colonizadores de Tepetzotlán formaron parte de los grupos chichimecas que se asentaron en el altiplano mexicano y cuyos pueblos los encontrábamos en Tula, Azcapotzalco, Tenayuca, entre otros.

Hasta 1428, Tepetzotlán estaban bajo el dominio del señorío de Azcapotzalco y al ser vencidos por la triple alianza de los mexicanos y los acolhuas, el control de Tepetzotlán quedó bajo la alianza.

A la caída del imperio mexica y el triunfo de los españoles, la encomienda en 1521 de los pueblos de Cuautitlán y Tepetzotlán introdujo a sus localidades los primeros franciscanos a evangelizar a los indios.

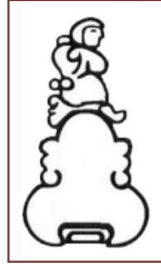
En 1584 se funda el seminario con las piedras del Miccacalco (pirámide) Chichimeca que se ubicaba en la zona de lo que hoy día es el patio de los aljibes, en el seminario según Pablo Gante, acudían “hijos de caciques e indios de calidad” (Gante. P. 1958)

En 1586 se fundó el colegio de San Francisco Javier (Pérez A. 1988), el conjunto de edificios que forman el seminario y la casa de probación de la Compañía de Jesús en San Francisco Javier Tepetzotlán es una obra de gran belleza arquitectónica y logro de los Jesuitas.

3.2. Toponimia.

El nombre de Tepetzotlán es de origen náhuatl, compuesto por los vocablos tepetzotli, “joroba” y tlan, locativo abundancial. Su significado es “donde abundan las jorobas” “junto al jorobado”.

Figura 1. Glifo de Tepetzotlán.



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán

3.3. Escudo.

El escudo del municipio, cuenta con los siguientes elementos:

- El cuartel superior; un personaje jorobado sentado sobre un cerro, símbolo prehispánico del lugar. El personaje es el elemento principal del escudo.
- Segundo cuartel a la izquierda: los arcos del Sitio o acueducto de Xalpa, construida en los siglos XVIII y XIX por los padres de la Compañía de Jesús del colegio de novicios de Tepetzotlán.
- Tercer cuartel al centro: frontispicio del templo de San Francisco Javier, representativo del antiguo colegio jesuita, que hoy alberga al Museo Nacional del Virreinato.
- Cuarto cuartel a la derecha: chimeneas y un tractor, representa la industria y la agricultura de la región.

A los bordes un lambrequín con forma de pergamino recortado y al margen de este se ubica la leyenda: Libertad, Cultura y Trabajo” lema del Estado de México. (Neri, 1999).

Figura 2. Escudo del Municipio de Tepetzotlán.



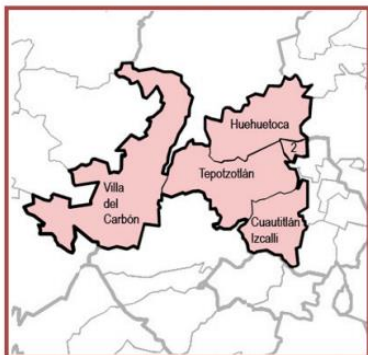
*Fuente: Gaceta de gobierno.
Bando Municipal de
Tepetzotlán, 2014.*

3.4. Localización Geográfica.

El municipio de Tepetzotlán se localiza en la parte norte del Estado de México, y en el noroeste de la ciudad de Toluca.

El territorio del municipio cuenta con una superficie de 208.83 kilómetros cuadrados, colinda al norte con los municipios de Huehuetoca, Estado de México; y Tepeji del Río, Estado de Hidalgo; al sur con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás romero; al oriente con los municipios de Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli; al poniente con los municipios de Villa del Carbón y Nicolás Romero (H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, 2014)

Figura 3. Región IV. Cuautitlán Izcalli.



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2014.

3.5. Tepotzotlán en Números.

En este punto utilizo los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) demográficos, educativos, etc. De igual manera utilizo información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el índice de pobreza, entre otros; la información obtenida de estas instituciones me permitió tener un panorama general de la realidad social de la localidad desde una perspectiva gubernamental.

Los datos estadísticos del Municipio Tepotzotlán de acuerdo a las estimaciones del CONEVAL (2015), para el año 2015, cuenta con una población total de 97.736 miles de personas –las cifras oficiales no coinciden- (INEGI, 2015. 94,198 habitantes, representa el 0.6% estatal), del total de la población que habita en el municipio, el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres; el 52% forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA), 33.8% mujeres y el 66.2% hombres y la población no económicamente activa equivale al 47.5% de la PNEA (INEGI, 2015).

En cuanto a la pobreza del total de la población CONEVAL (2015), el 38.4% por ciento de los habitantes se encuentran en situación de pobreza, es decir 37.564

habitantes viven en pobreza, de igual forma el 34.7% vive en pobreza moderada, es decir 33.876 personas vive en pobreza moderada, otro dato 3.8% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, es decir 3.368 miles de personas que viven en pobreza extrema. Estos datos son altos de 97.736 habitantes totales 74.808 habitantes sufre algún tipo de pobreza en Tepotzotlán. En cuanto a personas vulnerables por ingreso son el 15.1%, es decir 14,760 mil personas; solo personas no pobres y no vulnerables son el 23.7% que equivale a 23,150 mil personas que disfrutan de encontrarse en este ranking; con rezago educativo el 10,0% de la población, esto es 9,767 mil personas; con carencias por acceso a los servicios de salud el 22.3%, 21,760 mil personas; en carencia por acceso a la seguridad social, es el 48.3%, un total de 47,366 personas; en carencia por acceso a la alimentación el 13.8%, un total de 13,462 personas; población con ingreso inferior a la línea de bienestar representa el 53.5% es decir 52,324 mil personas; y finalmente la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es el 15,1%, un total de 14.741 mil personas.

Los datos educativos registran que la población de 15 años o más según nivel de escolaridad; solo el 3.4% se encuentra sin escolaridad; con educación básica el **54.8%**; con educación media superior el **26.1%**; sólo el **15.2%** cuenta con educación superior. La tasa de porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (INEGI, 2015) **96.2%**.

Estas cifras resultan importantes porque más adelante se utilizarán para contextualizar y enriquecer las aportaciones que resulten de esta investigación.

3.6. Cartografía De Bienes Y Servicios Culturales.

El proceso de formación histórico del municipio de Tepetzotlán fue manifestado y apreciado principalmente por su arquitectura monumental que, a lo largo del tiempo ha sido utilizada en diversos usos, la principal atracción arquitectónica: el templo de Francisco Javier, hoy el museo nacional del Virreinato. Otro monumento histórico de gran belleza y emblemático de Tepetzotlán, “los arcos del sitio”, sin embargo, este monumento se encuentra administrado por el Comisariado de San Francisco Magú y los arcos atraviesan el territorio del municipio de Tepetzotlán, lo mencionan como atractivo turístico pero el acceso y administración está regido por otra localidad que no pertenece al municipio.

BIENES, RECURSOS Y SERVICIOS.	CARACTERÍSTICAS.
MONUMENTOS HISTÓRICOS DE PROPIEDAD FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Templo de San Francisco Javier.
MONUMENTOS HISTORICOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Museo Nacional del Virreinato. • Templo de san Mateo Xóloc y Santiago Cuautlalpan. • Arcos del Sitio. • Ahuehuete centenario de Lanzarote.
MUSEOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Museo Nacional del Virreinato. • Museo de Historia del Títere
FIESTAS.	<ul style="list-style-type: none"> • 29 de junio: fiesta del Apóstol San Pedro; primera semana de septiembre, la Preciosa Sangre de cristo (Señor del Nicho) en la

	<p>cabecera;</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 de julio: Apóstol Santiago en Cuautlalpan; • 2 de agosto: Nuestra Señora de los Ángeles en Cañadas de Cisneros; • 21 de septiembre: Apóstol San Mateo en la localidad de San Mateo Xóloc; • 29 de septiembre: Arcángel Miguel en San Miguel Cañadas; • 1 y 2 de noviembre: exposición de ofrendas, visita a los cementerios con motivo de la fiesta tradicional de los fieles difuntos; • Diciembre: Pastorelas. • 8 de diciembre: Nuestra Señora de la Purísima Concepción. • 12 de diciembre: Nuestra Señora Santa María de Guadalupe.
MÚSICA.	<ul style="list-style-type: none"> • En el Museo del Virreinato se ofrecen Conciertos de cámara, Coros y diversos tipos de ensambles musicales. • La región no tiene un género musical que lo distinga pero cuenta con grupos de mariachis, norteños y bandas.
ARTESANÍAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Íconos de pluma, imágenes religiosas de cera y repujado metálico.
GASTRONOMÍA.	<ul style="list-style-type: none"> • Quesadillas de huitlacoche, hongos, flor de calabaza, sesos, flor de maguey y tinga, escamoles de temporada, gusanos de maguey, barbacoa, mixiotes.
CENTROS TURÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Centro ecoturístico y de educación ambiental “Arcos del Sitio”; “Manantial el Sabino” en Lanzarote, Xochitla Parque Ecológico y Parque Estatal “Sierra de Tepetzotlán”
BIBLIOTECAS.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Biblioteca Pública Municipal Cañada de Cisneros.</u> • Biblioteca Pública Municipal Francisco Javier Clavijero. • Biblioteca Pública Municipal Profa. María Dolores Trejo Tejeda. • Biblioteca Pública Municipal Santiago Cuautlalpan.

	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Pablo Ignacio Martínez del Río.
LIBRERÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • Librería EDUCAL, Sucursal Museo Nacional del Virreinato.
UNIVERSIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Haller.
CENTROS CULTURALES.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Cultura de Tepetzotlán.
FOTOTECA.	<ul style="list-style-type: none"> • Museo Nacional del Virreinato CONACULTA/INAH.

Fuente: SIC. CONACULTA. 2012, (H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, 2016-2018.)

3.7. Autoridades Turísticas.

Las autoridades municipales encargadas en materia de turismo dentro del Municipio de Tepetzotlán son:

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Tepetzotlán.
- El Presidente Municipal.
- La comisión de Turismo y Ecología.
- Dirección de Turismo Municipal.
- El Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Tepetzotlán.
- Comité Pro Pueblo Mágico.

4 DECLARATORIA DE PUEBLO MÁGICO EN TEPOTZOTLÁN.

En este apartado se analiza la literatura que aborda el proceso que ha tenido internamente Tepetzotlán a lo largo de estos 15 años de declaratoria de pueblo mágico⁵⁸. Esta información permite conocer la perspectiva municipal de Tepetzotlán desde el enfoque del Consejo Pro Pueblo Mágico de Tepetzotlán (CPPMT)⁵⁹.

En el Municipio de Tepetzotlán los consejos, comités, comisiones e institutos municipales son aprobados por el Heróico (H) Ayuntamiento, como comenta uno de los principales responsables de la declaratoria de PM y ex miembro del CPPMT, el Arq. Diego Poot Grajales: “comenzó todo por propuesta del Presidente Municipal en turno quien también era miembro del CPPMT.” El consejo se crea para implementar estrategias que ayuden al desarrollo turístico de la localidad con la declaratoria de pueblo mágico.

Otra dependencia de importancia es la Dirección de Turismo Municipal que es la encargada de promover el desarrollo del turismo municipal y la conservación del nombramiento PM para Tepetzotlán. Para el cumplimiento de dichas atribuciones se dirige bajo el marco jurídico que le marquen las reglas de operación del programa Pueblos Mágicos. (H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, 2014.) (Rosas Jaco, 2014, 8-9)

Sin embargo, los impulsores de esta política turística en Tepetzotlán y en general en cualquier otro PM, deben realizar una reinterpretación del programa, como afirma

⁵⁸ 2002.

⁵⁹ En las reglas de operación del PPM lo llaman “comité”, pero legalmente es correcto nombrarlo “consejo”, esto lo digo porque es un tema que se problematizará más adelante.

Zumbido Villareal, pues se está olvidando que es la comunidad y su cultura, lo que hacen que un pueblo sea calificado como “mágico”, y no sólo dar prioridad al desempeño de éste como un proyecto turístico enfocado en las transformaciones superficiales, sin tomar en cuenta los beneficios o perjuicios ocasionados a los pobladores. De esta manera:

“el programa funcionaría como una política de desarrollo integral para el destino, haciendo de la actividad turística una opción redituable, de negocio, de trabajo y de forma de vida.”
(Miranda Róman Guillermo, Zizumbo Villareal Lilia., 2013, pág. 24).

En teoría, como vimos en el capítulo anterior es una de las finalidades del programa y la función de CPPMT es tomar las decisiones como intermediario entre la población y el Gobierno Federal por medio del PPM, sin embargo; el comité está conformado por funcionarios públicos, líderes de opinión, empresarios, líderes de comerciantes y artesanos que toman las decisiones y la gente de a pie como coloquialmente se dice, no tiene representación en dicho comité.

En todo el proceso que se llevó a cabo desde obtener la declaratoria y mantenerse hasta la fecha (2017), se debe a uno de los principales involucrados en el tema, el Arq. Diego Poot Grajales, el cual de manera amplia y detallada explica cuál fue el proceso que se vivió en Tepotzotlán, a partir de la realización de un diagnóstico en el año 2000.

En el diagnóstico se explican las zonas de protección y conservación de la imagen urbana, a partir del Reglamento de Imagen Urbana, dicho reglamento impacta de manera substancial en el Centro Histórico de Tepotzotlán, donde destacan las políticas de preservación para garantizar la permanencia:

1. Conservación, con normas específicas dentro de la planeación urbana
2. Renovación, para mejorar la calidad de los espacios públicos
3. Rehabilitación, para evitar el deterioro del patrimonio cultural
4. Consolidación, de la densidad de la tenencia de la tierra y uso del suelo
5. Restricción, sobre la utilización del uso del suelo en un área patrimonial
6. Refuncionalización. Para garantizar la reutilización de sus edificaciones
7. Recuperación, mejorando la calidad de vida, para asegurando la permanencia de sus habitantes en la zona centro, así como su paisaje urbano y natural (Poot, 2012)

Una vez que se detectaron estos puntos en el diagnóstico, se procedió a revisar que indicaciones existían en las reglas de operación de PM, resultando que en el programa existen vacíos, al no especificar detalles importantes dentro de las reglas de operación, para atender temas como el patrimonio arquitectónico y su intervención, dentro de las cuales Poot destaca:

Deterioro de la Imagen:

1. No existe una paleta de colores
2. No existe una tipología de anuncios
3. No existe una especificación para acabados
4. Diferentes alturas de remate
5. No existe una especificación para toldos
6. No existe Integración de puertas y ventanas a contexto
7. Integración de elementos ajenos a la arquitectura tradicional
8. Rehabilitar remates pecho paloma
9. Mejorar acabado en banquetas
10. Cableado eléctrico y telefónico aéreo (Poot. 2012)

De esta manera Poot evidencia que el PPM tiene serias deficiencias en su reglamentación y huecos que no especifican cuales son los procedimientos mínimos a atender y el Patrimonio Arquitectónico se somete a transformaciones cosméticas y substanciales sin una reglamentación clara y definida. En este sentido Loza nos dice:

“desgraciadamente en nuestro país son pocas las poblaciones que han podido resistir al embate del “progreso”, a la variedad de presiones sobre los asentamientos históricos, a saber: cambio de uso de los inmuebles, especulación del suelo urbano, ampliaciones viales, “modernización” de la construcción, degradación de la calidad de vida, etc., en suma el desarrollo urbano no planificado, sino llevado al azar ha provocado que nuestro país deje de poseer un patrimonio arquitectónico riquísimo en casi todos los asentamientos.” (Loza Ramírez, 2004, pág. 78)

Esto no solo evidencia que el programa tiene deficiencias en las reglas de operación, sino también deficiencias de coordinación entre las distintas dependencias que regulan el Programa, ocurre en casi todo el país y en distintos PM como denuncia Rojo & Castañeda, ya que, por ejemplo, la ausencia del INAH⁶⁰ en Álamos Sonora ha implicado que se realicen intervenciones meramente escenográficas en la imagen urbana del Centro Histórico y en otras áreas de la ciudad sin que dichas instituciones intervengan para proteger y preservar el Patrimonio Arquitectónico por falta de coordinación interinstitucional y reglas claras.

A partir del diagnóstico se derivó en la implementación del diseño de un Plan Maestro donde se dividió en etapas de protección y mejoramiento del Centro Histórico de Tepetzotlán implementando políticas de preservación para garantizar su permanencia entre las que destacan:

⁶⁰ Ejecutado por SECTUR a través del Programa Pueblos Mágicos.

- 1) Conservación, con normas específicas dentro de la planeación urbana
- 2) Renovación, para mejorar la calidad de los espacios públicos
- 3) Rehabilitación, para evitar el deterioro del patrimonio cultural
- 4) Restricción, sobre la utilización del uso del suelo en un área patrimonial
- 5) Re funcionalización, para garantizar la reutilización de sus edificaciones
- 6) Participación, Destacar la importancia de la participación cívica, así como la conciencia del bien común.
- 7) Culturales, Promover e incrementar las actividades culturales en plazas y callejuelas con el objeto de incrementar el valor patrimonial entre los vecinos del lugar.
- 8) Difusión, Incrementar la difusión de la preservación del patrimonio cultural en escuelas, a través de películas, revistas, libros, etc.

De igual forma se estableció un Plan Maestro para el Cableado Subterráneo, también se contempló, Andadores peatonales y localización de rampas para discapacitados; Ordenamiento del comercio informal; se diseñó un Puesto Tipo y Localizaciones; se construyó la Plaza de las Artesanías; se rehabilitó la Plaza Virreinal.

AVANCES DEL PLAN MAESTRO:

Primera etapa: año 2002.

Recuperación de 60 fachadas de la zona centro colindante con el Museo Nacional del Virreinato y mercado municipal, Inversión \$ 4'125,000.00 MXN.

Segunda etapa: año 2003.

Recuperación de 30 fachadas en el acceso principal al Centro Histórico y primera aportación de \$ 2'500,000.00 MXN para el cableado subterráneo.

Inversión total \$ 3'625,000.00 MXN.

Tercera etapa: año 2004.

Segunda aportación para el cableado subterráneo, 1,800mts lineales en baja tensión y 500mts lineales en media tensión.

Inversión \$ 3'056,480.00 MXN.

Cuarta etapa: año 2005.

Rehabilitación de la Plaza de la Cruz, mobiliario urbano, andador de las Fuentes, banquetas, rampas para discapacitados, Plaza del Kiosco y Rincón de la Música.

Inversión \$ 3'300,000.00 MXN.

Quinta etapa: año 2006.

Primera etapa Ampliación de mercado municipal, sanitarios públicos.

Inversión \$ 4'050,000.00 MXN.

Sexta etapa: año 2007.

Conclusión Ampliación de mercado municipal, sanitarios públicos, andador de la calle Juárez y banquetas de la Plaza Virreinal.

Inversión \$ 9'000,000.00 MXN.

Séptima etapa: año 2008.

Construcción de la Plaza de las Artesanías y Obras Exteriores, andadores peatonales y ordenamiento del comercio informal.

Inversión \$ 9'000,000.00 MXN.

Capacitación a los prestadores de Servicios Turísticos (Distintivo "M")

Octava etapa: año 2009.

Iluminación del Templo de San Francisco Javier, Alumbrado público, Calle Eva Sámano de López Mateos y Plaza Virreinal y banquetta norte del Atrio de San Pedro.

Inversión \$ 9'000,000.00 MXN.

Surgimiento del Grupo de Promoción Turística.

Novena etapa: año 2010.

Sistema señalético Municipal, direccional vial, direccional peatonal e informativo, Mejoramiento de infraestructura de las avenidas perimetrales al Museo Nacional del Virreinato, Estacionamiento Municipal. Inversión \$ 9'000,000.00 MXN.

Participación del Grupo en la Ofenda Monumental.

Décima etapa: año 2011.

Segunda etapa sistema señalético, Iluminación del Atrio y Templo de San Pedro, infraestructura vial al Centro Histórico, Parador Turístico, Rehabilitación del Parque recreativo Lanzarote, Escultura distintiva de acceso a Tepetzotlán, Estacionamiento Público Inversión de \$ 12'000,000.00 MXN.

Participación en el Galardón Pueblos Mágicos.

Inversión de \$5, 800, 000.00MXN en la conservación y restauración del Camarín de Loreto en el Museo Nacional de Virreinato que fue la aportación de pueblos mágicos en mayo de 2017. Cabe señalar que solo se describen las primeras 11 etapas del Plan Maestro, hasta el año 2011, sin encontrar información precisa y detallada respecto a los años 2012-2017, debido a cambios políticos entre los representantes del Comité de pueblos mágicos.

Como podemos observar todas las inversiones provienen de la asignación de recursos del programa del PPM y son para el Centro Histórico o Cabecera Municipal, zona donde el grueso de la población no labora como lo encontró Rosas en su investigación en Tepotzotlán: de las personas encuestadas 52% se dedica al hogar, seguido de 13% que representa a los comerciantes y finalmente 8% pertenece a los agricultores. El 69% realiza su actividad económica en su misma localidad o localidades cercanas, pero no en la cabecera Municipal. (Rosas Jaco, 2014, pág. 77)

En cuanto a resultados y estadísticas (Poot Grajales, 2012):

Afluencia de Visitantes:

Año 2001. 839,018 Visitantes

Año 2010. 1'380,722 Visitantes

Año 2011. 1'580,000 Visitantes

Generación de empleos derivados de la actividad turística

Año 2001. 1,206 Empleos

Año 2011. 2,308 Empleos

Establecimientos de alimentos y bebidas

Año 2001. 9 Establecimientos

Año 2011. 38 Establecimientos

Otra investigación que realizó González encontró que la Dirección de Turismo de Tepetzotlán⁶¹ aplica una serie de encuestas, las cuales evalúan el desempeño turístico del destino en general y toma en cuenta indicadores como: calidad del hospedaje, calidad gastronómica, atractivos turísticos, hospitalidad y trato, información turística, servicios públicos, seguridad ciudadana, higiene y limpieza, ruido ambiental, señalización, promoción turística, precios de hospedaje y precios de alimentos y bebidas. Y concluye:

“con base en los resultados, se identificó que los visitantes no se encuentran satisfechos en su totalidad, tal como se muestra a continuación. Del total de los visitantes encuestados durante el año 2012, el 31.09% tiene un nivel de satisfacción excelente, el 48.50% presenta un nivel de satisfacción bueno, el 14.81% indica un nivel de satisfacción regular, el 4.13% representa un nivel de satisfacción malo y el 1.47% presenta niveles de satisfacción pésimo. En este caso, las variables que causan una mayor insatisfacción son: señalización, información turística, limpieza y promoción turística.” (González Vázquez, 2013, pág. VII)

4.1 Conocimiento sobre los Pueblos Mágicos.

Para Rosas, a casi 13 años desde la declaratoria encontró que sólo el 50% de los encuestados conoce qué es y lo que implica que su localidad sea acreedora al nombramiento de PM.

⁶¹ (M. Anaya, comunicación personal, 28 de noviembre de 2012)

En otro dato que aporta Rosas señala que el 90% de los encuestados afirman tener conocimiento de que su municipio tiene el nombramiento de PM. El 39% se enteró por medio de los letreros, espectaculares y anuncios que se encuentran en los accesos principales a la cabecera municipal como en algunas carreteras aledañas y sólo 13% sabe con exactitud el año en que se obtuvo dicho nombramiento, lo que muestra que a pesar de saber que su localidad tiene el nombramiento de PM, desconocen la importancia y alcances que dicho nombramiento implica. (Rosas Jaco, 2014, pág. 81). Otro dato más que encontró Rosas es: algunos de los cambios positivos que la población ha visto en su localidad a partir del nombramiento es la mejora de los servicios públicos con 44%, esto es la creación de nuevas carreteras, alumbrado público, etcétera seguido de la llegada de turistas con un 36% y finalmente, mejora de la imagen urbana con 30%. Este último aspecto es uno de los apartados que sí ha funcionado dentro del Programa Pueblos Mágicos de acuerdo a la evaluación de SECTUR (2008).

Con respecto a los cambios negativos que encuentra Rosas, de acuerdo a los encuestados, se encuentra que los turistas que llegan al municipio solo visitan la cabecera municipal 41%, esto se debe en gran medida porque la inversión que se realiza una vez que se da el nombramiento es para la mejora de la imagen urbana y esta se centra únicamente en la cabecera municipal, para equilibrar los beneficios del programa, es un reto desarrollar productos que pongan en valor los recursos de las localidades aledañas, para que se logre un desarrollo integral de la población en general, ya que 34% de los encuestados mencionan que hasta el momento la

población que se encuentra en los alrededores de la cabecera municipal no ha visto ningún beneficio directo del PPM en su localidad. (Rosas Jaco, 2014, pág. 82)

La brecha de desigualdades entre la población se ha ampliado al tomar en cuenta únicamente a la Cabecera Municipal como beneficiaria del Programa Pueblos Mágicos, esto es consecuencia de los procesos de inclusión/exclusión que han resultado del mismo programa (Rosas Jaco, 2014, pág. 86), concluye diciendo que “es necesario fortalecer la espina dorsal del Programa Pueblos Mágicos, esta es, los Comités Pueblos Mágicos” (Rosas Jaco, 2014, pág. 87).

Estas cifras que ofrece Rosas generan aceptación por parte de la población al programa, sin embargo; al centralizar los servicios y recursos a la cabecera municipal no son plausibles aún los beneficios sobre la población ya que el programa requiere reorientarse dado que los que toman las decisiones son un selecto grupo de personas que conforman el comité pueblo mágico y es a través de esta organización que el programa emprende su rumbo.

En otra investigación, Hoyos Castillo y Hernández Lara (2008) observa el PPM tomando como estudio de caso Valle de Bravo y Tepotzotlán desde el concepto de la nueva ruralidad concluyen que “los efectos del Programa son internos o directos y externos e indirectos. En los primeros; reconocen como favorable la inversión pública en infraestructura y obras, aunque cuestionan su alcance geográfico, lo que en nuestra opinión no es una debilidad real pues en los objetivos del Programa no se busca, directamente, beneficiar espacios más allá de la localidad reconocida como Pueblo Mágico; por lo que hace a los segundos, de igual forma son calificados de positivos en cuanto al beneficio de comunidades y familias. Por otro lado

establecen, también, como conclusión que «[...] el cambio social positivo por el avance de los PM [Pueblos Mágicos] todavía no es significativo» (Hoyos Castillo y Hernández Lara, *ibíd.*: 128) (Rodríguez Herrera y Pulido Fernández, 2010) (Rodríguez Herrera, 2012), Madrid Flores refuta el avance no es significativo en su investigación ya “*que no compartimos en virtud de los hallazgos que presentaremos en el Capítulo 8*” (Madrid Flores, 2015., pág. 215). Entre los hallazgos que presenta Madrid en su investigación:

La designación como Pueblo Mágico ha traído beneficios a los habitantes de la comunidad, el 78% de los habitantes contestó que sí ha traído beneficios a los habitantes de la comunidad, el 20% que no ha traído beneficios y el 2% no saben o no contesto. (Madrid Flores, 2015.)

En la pregunta ¿Y a usted en particular?, las respuestas obtenidas fueron: 54.1% respondió que sí, el 44.1% que No y el 1.8% no contesto o no saben. (Madrid Flores, 2015., pág. 245) En su opinión, ¿el desarrollo del turismo tiene mayores impactos positivos que negativos en la localidad? El 87.9% respondió que Sí, 7.3% dijo que No y el 4.8% no sabe o no respondió. (Madrid Flores, 2015., pág. 247), sin embargo; Madrid Flores no analizó Tepetzotlán y en su investigación Rosas concluye diciendo: La situación que se vive en Tepetzotlán y El Oro, ambos Pueblos Mágicos del Estado de México, es similar.

En otra investigación realizada en Tepetzotlán en Cuanto al Patrimonio, Miranda afirma que “El programa ‘Pueblos Mágicos’ *modifica el patrimonio cultural* de las localidades estudiadas al construir o remodelar sobre sitios o edificaciones arqueológicas, históricas y artísticas. De igual forma, impulsa o produce

modificaciones sobre las manifestaciones arquitectónicas de la región, sean éstas de carácter urbanístico o sobre los estilos de las casas que se construyen en los espacios donde se asienta. Se detectaron impactos sobre los recursos naturales que son utilizados en la conformación de jardines, construcción de casas, vialidades, estacionamientos, entre otros. De esta forma, se alteraron terrenos en donde se instalan diversas edificaciones, se observaron erosiones por la tala de especies de flora, al recubrir áreas con materiales industrializados; este proceso contribuyó a que la fauna existente cambie su hábitat y/o muera provocando que algunas especies se encuentren en peligro de extinción, o bien, aparezcan otras que puedan ser nocivas para la salud y economía de la población". (Miranda Róman Guillermo, Zizumbo Villareal Lilia., 2013, págs. 10-11)

Son interesantes los hallazgos que se encontraron durante la investigación, mientras los defensores del programa dicen lo contrario; esto es, visualmente se observa que la imagen urbana de Tepotzotlán está muy conservada y limpia, pero esas modificaciones sustanciales a los grandes monumentos son las más perceptibles, pero olvidamos casas, edificaciones antiguas que no son tan grandes y fueron modificadas para adaptarse a los proyectos comerciales de la zona.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1. Metodología.

"Metodología es el estudio crítico del método. Es la sucesión de pasos que debemos dar para descubrir nuevos conocimientos o en otras palabras, para comprobar o disprobar hipótesis que explican o predicen conductas de fenómenos, conocidos hasta el momento."
(Paradinas, 1988, pág. 12)

A partir de este concepto se puede delimitar la importancia de la metodología para realizar una determinada investigación, como es en este caso que nos ocupa.

1.1. Selección y Definición.

En el presente apartado expondré el tipo de corte metodológico que ocupe al realizar la investigación durante el periodo de marzo a septiembre de 2017 en distintos lugares del Municipio de Tepetzotlán Estado de México y de octubre 2017 a octubre 2018 el proceso de análisis y sistematización de la información que permitió obtener los resultados y las conclusiones correspondientes.

Tipo de Investigación

"La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problemática." (Hernández Sampieri, 2014, pág. 4)

Partiendo del anterior concepto se seleccionó el método de investigación exploratorio a fin de conseguir un acercamiento entre las teorías inscritas en el marco teórico y la realidad del objeto de estudio:

"Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes" (Hernández Sampieri, 2014, pág. 91)

Una vez que se determinó el alcance de esta investigación decidí realizarla de corte mixto, que es sustentada en el siguiente concepto.

“Chen (2006) los define como la integración sistemática de los métodos cualitativos y cuantitativos en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven su estructura y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”).” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 534)

Al iniciar la investigación de campo, esta tomó un giro al enterarme que existían organizaciones comunitarias en la periferia, que ofertaban, resguardaban o administraban ciertos bienes culturales comunitarios y que en las investigaciones de la literatura ya se habían mencionado. Al ser publicitadas solo eran mencionadas como atractivos turísticos, al parecer había una cierta promoción por parte del municipio hacia estos lugares, que al final son complemento de un territorio que ofertan en Tepetzotlán Pueblo Mágico, por lo que decidí incluir testimonios directos de los ejidatarios que administran esos bienes.

Para determinar quiénes serían sujetos informantes, se identificó el universo de estudio, el cual se entiende como universo a todas las personas, cosas o elementos sujetos a investigar y que poseen características similares. Tomando en cuenta la magnitud de la población, se entiende que es imposible la investigación por lo que sólo se toma una muestra de ésta para el estudio.

Hasta el momento de la investigación (2017) existían 111 pueblos mágicos, cuyas declaratorias de “pueblos mágicos” fueron emitidas por la SECTUR a petición de las comunidades que se sometieron a una previa evaluación.

Por lo general en la mayoría de investigaciones se realiza un tipo de muestreo y se determina cuál es el escenario a observar, para efectos de esta investigación se seleccionó la visita a un pueblo mágico del Centro del país - Tepotzotlán. Edo. Mex., esta visita fue con los objetivos de aplicar las técnicas de recolección de datos, aplicar los instrumentos de evaluación, así como analizar y ajustar los instrumentos durante su validación, y el motivo principal: el de identificar aquellos elementos que dieran cuenta del impacto del programa de Pueblos Mágicos en el Patrimonio Cultural.

La dimensión real de esta investigación no pretendió ser representativa de 111 pueblos mágicos, pues una muestra representativa debiera ser el como mínimo el 12% con un total de 12 pueblos mágicos a considerar (4 zona Norte, 4 zona Centro, 4 Zona Sur.), por lo que para fines de realizar esta investigación solo se tomó un pueblo como un estudio de caso.

Los estudios de caso los podemos definir:

“estudios que al utilizar los procesos de investigación cualitativa, cuantitativa o mixta analizan profundamente una unidad holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis o desarrollar alguna teoría” (Hernández Sampieri, 2008, pág. 534)

Me incliné por el estudio de caso porque creo que más allá de realizar una investigación densa y exhaustiva, por mi formación en la universidad ésta debe de estar directamente relacionada con la realidad histórica y los procesos que interviene el patrimonio en el contexto que se atraviesa con el momento de concluir los estudios y pienso que es importante el poder realizar un estudio de caso que

tenga una relación directa con el investigador, el patrimonio cultural, la comunidad y las implicaciones por las que atraviesa el proceso del patrimonio en México.

2. Métodos Cuantitativos.

"La investigación de conductas de campo está basada en la obtención de datos conseguidos directamente de personas, objetos o fenómenos sujetos a investigación" (Anáhuac, 1984)

El trabajo de campo incluye tres actividades principales. La- primera se relaciona con una *Interacción social no ofensiva*: lograr que los informantes se sientan cómodos y ganar su aceptación. El segundo aspecto trata sobre los *modos de obtener datos*: estrategias y técnicas de campo. El aspecto final involucra el *registro de los datos* en forma de notas de campo escritas. (Taylor S. J y Bogdan R., 1994, pág. 50)

El Método que utilice de corte Cuantitativo cuyas características son parte de un conjunto de procesos:

"Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se definen objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o de las hipótesis. (Hernández Sampieri, 2008, pág. 4)

Como parte del diseño para determinar las variables realicé un cuestionario o encuesta, este consiste en:

“un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2013)” (Hernández Sampieri, 2008, pág. 4)

Dichas preguntas son de tipo cerradas, es decir, contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas y solo en algunos casos se dio la opción que pudieran escoger algo diferente a las planteadas, esto es, de tipo abiertas, es decir, no delimitaban de antemano las alternativas de respuesta.

La intención de trabajar preguntas cerradas es para un mejor control y sistematización de la información, pero para no limitar las respuestas solo a las establecidas, en algunas preguntas se incluye la opción de tipo abierto, para que el encuestado tenga la posibilidad de expresar su opinión de forma libre.

2.1. Instrumentos: Encuesta a Visitantes y Habitantes.

Es necesario tomar la opinión de los visitantes en la investigación ya que el PPM está dirigido principalmente a los turistas, para ello se consideró lo siguiente:

Realizar un instrumento de mediación o de recolección de datos cuantitativos, en este caso como ya se mencionó, elegí cuestionarios o encuesta en donde se busca saber los siguientes indicadores o categorías a los diversos habitantes y visitantes de Tepotzotlán.

En el caso de los Habitantes los indicadores o categorías a recolectar fueron:

Tradiciones, necesidades culturales, patrimonio cultural, problemáticas tras ser declarado PM, comité pro-pueblo mágico, beneficiarios de la declaración, beneficios directos en las familias a partir de la declaración, conservación del patrimonio natural, continuidad de declaratoria de PM.

Para los visitantes los indicadores o categorías a recolectar fueron:

Patrimonio Cultural, beneficiarios de la declaración, tradiciones, conservación del patrimonio cultural, continuidad de declaratoria de PM.

3. Métodos Cualitativos.

“La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.” (Hernández Sampieri, 2014, pág. 4)

3. 1 Instrumentos: Entrevistas A Encargados De Toma De Decisiones.

Para conocer las diferentes perspectivas de los diversos actores culturales y líderes de instituciones y organizaciones de Tepotzotlán, utilicé una técnica de recolección de información “La entrevista” y por esta se entiende:

Como lo señalan Benney y Hughes (1970), la **entrevista** es *‘la herramienta de excavar’* favorita de los sociólogos, Para adquirir conocimientos sobre la vida social, los científicos sociales reposan en gran medida sobre relatos verbales.” Taylor S.J. y R. Bogdan, 1994)

Dichos relatos verbales fueron incluyéndose a partir de visitas en campo donde pude entrevistar a diferentes líderes de organizaciones e instituciones que preceden diversos proyectos y organizaciones que intervienen directamente en sitios de valor patrimonial para la comunidad, así como algunas instituciones que intervienen en las políticas que impactan en la dinámica social de Tepotzotlán.

Las reuniones se realizaron en su contexto para conversar e intercambiar información entre Sergio Pérez Carreón (el entrevistador) y otra (el entrevistado). Utilicé un tipo de entrevista semiestructurada la cual se basa en una guía de temas o de preguntas para tener libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información.

Este trabajo es de carácter de académico, por lo que a las personas que fueron entrevistadas durante el proceso de investigación, se les garantizó, por medio de un acuerdo verbal de confidencialidad, el respeto a su identidad, salvaguardando su integridad laboral para los fines de esta investigación.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Debido a que el patrimonio Cultural de Tepotzotlán se encuentra diversificado a lo largo y ancho del territorio, tomé los sitios de interés como el “Parque Ecológico de Lanzarote”; por ser un parque eco turístico gestionado y administrado por los ejidatarios y cuyo sitio alberga diversos ahuehuetes, “El Muelle de Contemplación” de la Presa de la Concepción; me interesó por ser administrado también por los ejidatarios y porque se continua trabajando con el municipio en proyectos turísticos para mejorar el lugar, el “Centro Histórico de Tepotzotlán”; por ser el centro neurálgico de Tepotzotlán y principal receptor de recursos, en el cual se encuentran los principales líderes de opinión y dependencias municipales que intervienen en la gestión del PPM y del CPPMT, de igual manera distintos barrios que se encuentran

en la periferia del municipio; como el “Barrio de la Luz”, “Barrio de la concepción”, “San Mateo Xóloc”, “Cañada de Cisneros”.

1. Cuantitativa.

El estudio cuantitativo se realizó durante el periodo de marzo de 2017 a septiembre de 2017 a **110 visitantes (53 Hombres – 48.1%, 57 Mujeres - 51.8%)** que recorrían los distintos sitios de interés de Tepetzotlán, como el “Parque Ecológico de Lanzarote”, “El Muelle de Contemplación” de la presa de la concepción, el “Centro Histórico de Tepetzotlán”.

1.1. Visitantes.

Para visitantes se diseñó el instrumento con un total de 5 preguntas para no interrumpir su experiencia por Tepetzotlán, pero en general todos los encuestados se mostraron muy interesados en participar y más cuando se le mencionaba que la encuesta era para una tesis y el tema era el patrimonio Cultural de Tepetzotlán, las preguntas son de opción múltiple y abiertas para que el encuestado profundice más en el tema.

La primera pregunta es **¿Conoce cuál es el patrimonio Cultural que tiene Tepetzotlán? No () Si () ¿Cuál?**

Al ser el principal tema de la investigación el Patrimonio Cultural de Tepetzotlán, al visitante encuestado se le realizó esta pregunta para conocer que entendía o conocía por patrimonio cultural mientras visitaba los distintos sitios de interés de Tepetzotlán.

La siguiente pregunta: **¿Conoce cuáles son las Tradiciones que se realizan en Tepotzotlán? No () Si () ¿Cuáles?**

Se realizó una prueba piloto del instrumento que apliqué a 20 visitantes porque el patrimonio cultural es el eje de esta investigación y me di cuenta que los visitantes no están tan familiarizados con el concepto de patrimonio, por lo que me preguntaban a que me refería, todos absolutamente contestaron que no saben cuál es el patrimonio, por lo que decidí realizar un ajuste y poner la pregunta en términos más coloquiales aludiendo a una de las variantes que el patrimonio puede tener y poder recabar más información al respecto, esto se justifica porque una prueba piloto “es un cuestionario aplicado experimentalmente a un grupo pequeño de personas para verificar si efectivamente se está utilizando la terminología adecuada” (Anáhuac, 1984,pp.30)

La pregunta **¿Cuál es el Nivel de Conservación del Patrimonio Cultural de Tepotzotlán? Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()**.

Debido a que no existen estudios sobre el tema y por razones de tiempo y espacio en esta investigación no se profundizara por el momento en el tema, pero en futuras investigaciones podría ser una excelente línea de investigación a continuar. En cuanto *al nivel*, los visitantes dan su opinión en cuanto a su percepción, ya que aunque no son especialistas en el tema es importante conocer como califican el nivel de conservación del patrimonio.

En la siguiente pregunta: **¿En su opinión quien cree que sea el principal beneficiario de ser declarado Pueblo Mágico Tepotzotlán? Empresarios ()**

Gobierno () Habitantes () Comerciantes () Turistas () Patrimonio cultural/Natural.

Debido a que existe un interés por parte de muchas personas e instituciones por conseguir la declaratoria y por consérvala después, considero importante saber si los turistas dimensionan hacia donde se inclinan los beneficios de pertenecer al PPM.

En la última pregunta: **En su opinión ¿Tepotzotlán debería continuar siendo Pueblo Mágico? No () Si () ¿Por qué?**

Fue importante preguntarles a los visitantes si se debería de continuar con el programa y profundizar en las razones que emiten los visitantes a partir de su estadía en el lugar.

1.2. Habitantes.

En cuanto a los habitantes se realizó durante el periodo de Marzo de 2017 a Septiembre de 2017 a **120 habitantes (75 Hombres – 62.5%, 45 Mujeres - 37.5%)** en distintos lugares del municipio de Tepotzotlán como en San Mateo Xóloc, Santiago Cuautlalpan, Cañada Cisneros, Santacruz, Barrio la Luz, y en el centro de Tepotzotlán.

Se diseñó un instrumento para los habitantes con un total de 9 preguntas en general, en su mayoría los encuestados se mostraron muy interesados en participar, aunque algunos al inicio mostraron desconfianza, pero cuando se les mencionaba que la encuesta era para una tesis y el tema era el patrimonio Cultural de

Tepotzotlán fueron más accesibles. Las preguntas se diseñaron de opción múltiple y abiertas para que el encuestado profundizara más en el tema.

La primera pregunta **¿Conoce cuáles son las tradiciones que se realizan en Tepotzotlán? No () Si () ¿Cuáles?**

Como se mencionó en el instrumento de visitantes, esta pregunta se agregó para obtener mayor conexión con el encuestado y el tema, para que de esta manera pueda aportar más información sobre el patrimonio.

En cuanto a **¿Cuáles son las principales necesidades culturales que tiene Tepotzotlán? No sé () SI () ¿Cuáles?**

Es necesario saber que requieren los habitantes, para tomar en cuenta sus necesidades culturales personales.

¿Conoce cuál es el patrimonio cultural que tiene Tepotzotlán?

No () SI () ¿Cuál?

¿Cree usted que al ser declarado pueblo mágico ha traído problemáticas a los habitantes de Tepotzotlán? No () SI () ¿Cuáles?

En cuanto al impacto que trae consigo el programa, es importante comenzar a documentar los que mencioné la comunidad debido a que no existen investigaciones que midan los impactos sobre los PM.

La siguiente **¿Está usted enterado que existe un comité pro-pueblo mágico de Tepotzotlán? No () SI () ¿Conoce las actividades que realiza?**

El Comité juega un papel fundamental en la transformación que vivió Tepetzotlán, por eso es importante saber si la comunidad conoce de su existencia, porque éste comité es el que toma las decisiones del PPM.

En la pregunta **¿En su opinión quien cree que sea el principal beneficiario de ser declarado pueblo mágico Tepetzotlán?**

**Empresarios () Gobierno () Habitantes () Comerciantes () Turistas ()
Patrimonio cultural/Natural () No respondió ()**

Aquí incluyo al patrimonio cultural, para conocer la opinión en comparación con otros actores sociales que intervienen dentro de la dinámica social.

¿Existen beneficios en su familia/colonia a partir de la declaratoria como pueblo mágico? No () SI () ¿Cuáles?

Esta pregunta es para conocer el impacto que la gente percibe dentro de su entorno social interno.

¿Cuál es el Nivel de Conservación del Patrimonio Natural de Tepetzotlán?

Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()

Sabemos que no somos expertos, tampoco si técnicamente los procedimientos para conservación fueron los correctos en algunos casos, pero visualmente nuestra percepción nos da una respuesta de cómo observamos el estado de conservación del patrimonio. En esta pregunta nos enfocamos al patrimonio natural, porque cuando se preguntó en un principio sobre el Patrimonio, se desconocía el término y las agrupaciones comunitarias que administran lugares como el Parque Ecoturístico

“Lanzarote” y la “Presa de la Concepción” que contiene su muelle, se decidió en este caso solo enfocarlo al patrimonio natural.

Y finalmente sólo para medir que tanto la población aprueba o no que se continúe con la declaratoria del PPM **¿En su opinión Tepetzotlán debería continuar siendo pueblo mágico?**

No () SI () ¿Por qué?

2. Cualitativa.

La investigación cualitativa se realizó durante el periodo de marzo de 2017 a septiembre de 2017 a **9 ciudadanos del municipio de Tepetzotlán (5 Hombres, 4 Mujeres)** por medio de la técnica de entrevista semiestructurada, quienes en su gran mayoría son funcionarios públicos, líderes de organizaciones civiles, miembros del CPPMT y personal que administra y atiende diversos sitios de interés patrimonial y turístico, como el “Parque Ecológico de Lanzarote”, “El Muelle de Contemplación” de la presa de la Concepción, el “Centro Histórico de Tepetzotlán” y Diversas instituciones del Municipio de Tepetzotlán.

2.1. Encargados de Toma de Decisiones.

Para recabar la información primero se diseñaron 3 diferentes guiones de entrevistas semiestructuradas; 1) Directores de instituciones, museos, casa de cultura etc. 2) Miembros de CCPMT. 3) Directores, subdirectores, coordinadores, de las dependencias Municipales. Son entre 10 y 20 preguntas aproximadamente el eje de la entrevista semiestructurada que se realizó a ciudadanos y funcionarios que laboran y administran diversos sitios de interés en Tepetzotlán y distintas

Instituciones del gobierno del Municipio de Tepetzotlán, así como también miembros de CCPMT, era necesario ampliar la investigación y conocer el trabajo que realizan dichas instituciones en cuanto al patrimonio y el PPM. Es pertinente aclarar que solicité entrevista directamente en el Museo Nacional del Virreinato con la directora Mercedes Gómez Urquiza de la Macorra; solicité una cita con la directora el 15 de agosto de 2017 pero esta fue condicionada a que solo me concedería “la entrevista” vía electrónica, enviando las preguntas para analizar cuáles podrían ser pertinentes de ser contestadas por la directora. Ante esta situación tomé la decisión de no insistir más, dadas las condiciones que exigían, al no poder comprobar y asegurar que las respuestas a las preguntas por parte de la directora fueran directamente de ella, porque me las responderían por el correo institucional, lo cual restaría legitimidad de dicha información, aun considerando que para esta investigación su participación era muy enriquecedora.

Se obtuvo y capturó textualmente cada una de las 10 entrevistas (3 Lanzarote, 3 Presa de la Concepción, 4 Centro de Tepetzotlán) con un total de 3hs. 25min 9 seg. de grabación, las cuales fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados para su posterior transcripción.

Una vez divididos por su ubicación en estos 3 grupos, utilicé la técnica de agrupación, la cual consiste en comparar las respuestas de los diversos entrevistados y encontrar similitudes y discrepancias, para poder agrupar por categorías y estas a su vez nos permiten agrupar las que se repiten y obtener temas, fue necesario diseñar un cuadro donde se colocó el número de entrevistador (separado por números y respetando el acuerdo de confiabilidad y respetar el

anonimato de su identidad) después la siguiente celda donde se incluía la pregunta, seguido de la respuesta concreta, a continuación divididos por segmentos de similitudes y diferencias, seguido de las categorías y finalizamos agrupando las categorías que se repiten.

Cabe mencionar que el siguiente cuadro es un ejemplo que describe cómo se sistematizaron dichos elementos; mientras que, la explicación de los demás recursos que utilicé se describen a continuación, y los formatos de los instrumentos utilizados para tal fin, se encuentran en el apartado de anexos para su consulta.

Funcionario	Pregunta	en esta visión, se orienta	Segmento o unidad de contenido		Códigos	
	¿Cómo Institución cuales son los propósitos de la gestión?		Similitudes	Diferencias	Categoría	Categoría Común
Entrevistado 1	Bueno la gestión aquí lo que nosotros hacemos es trabajar de la mano con nuestros prestadores de servicios para dar la satisfacción necesaria para generar una derrama económica y (no se entiende) turismo.	A la Gestión Turística vinculada al consumo para generar economía por medio de los prestadores de servicios.	Existe una similitud en cuanto a la visión del propósito de la gestión con el Arq. Poot. Ya que en ambos casos, el fin es generar actividades turísticas. Con Castañeda en cuanto a que trabaja con los prestadores de servicio y la casa de cultura brinda servicios	Con Figueroa Primero por no visualizar, integrar y fomentar a la cultura. Segundo, por no aplicar la Integración de la legislación por mandato de ley.	Gestión Turística Comercial	Gestión Turística

			Artístico- Culturales.			
Entrevistado 2	<p>a la gestión de esta área es la gestión que nosotros estamos haciendo con respecto a la cultura directamente con la cultura es el fomento y la integración para que esto pueda permear en el municipio y no nada más lo hacemos en 3 años sino que tengan una trascendencia estamos tratando de dejar las bases sólidas para que llegue otra administración y retome por mandato de ley ya sea por nuestra carta que nos rige qué es nuestra gaceta nuestro mando municipal y la integramos ahí por mandato de ley, ya está integrado el fomento a la cultura todo lo que la sociedad o los ciudadanos puedan crear a partir de sus iniciativas, Aca el ayuntamiento tiene la obligación de respaldarlo entonces no estamos nada más haciendo algo por esporádico precisamente las joyas son para para que queden para la posteridad se podría ir la administración, la</p>	<p>Gestión cultural que busca el fomento y la integración por medio de la educación</p>	<p>Con Castañeda porque trabajan conjuntamente en coadyuvar a la formación integración de la sociedad por medio de la cultura y la educación</p>	<p>Se diferencia de todos los demás por la Integración de la legislación por mandato de ley. Se diferencia de Poot y Barrio por no subordinar la cultura como producto turístico comercializable.</p>	<p>Legislación por mandato de ley. Gestión Cultural</p>	<p>Gestión Cultural</p>

	<p>dirección la podrán desaparecer pero no podrán desaparecer a un ballet folklórico a una orquesta a un teatro, a una compañía de teatro municipal, estamos dejando esas bases para que las generaciones venideras tengan donde ellos puedan tener un espacio, un escenario un escaparate al final de cuentas ¿no? pero es que a ese nivel Hemos llegado en la cultura cuando debe de ser pues lo primordial en la educación</p>					
<p>Entrevistado 3</p>	<p>es un espacio para el aprendizaje, la difusión y promoción de las manifestaciones culturales (...) coadyuvar en las escuelas en la formación de nuestros niños nuestros jóvenes y nuestros adultos a fin de que puedan eh satisfacer sus necesidades generales académica y por consecuencia complementarlas o vincularlas más bien al aspecto cultural consideramos que la educación y la cultura van de la mano no puede una ir arriba de</p>	<p>Gestión de la educación artística que busca satisfacer sus necesidades artísticas por medio de la academia y vinculada a la educación</p>	<p>Con Figueroa porque trabajan conjuntamente en coadyuvar a la formación integración de la sociedad por medio de la cultura y la educación</p>	<p>Diferencia de todos los demás porque él trabaja directamente con la población con actividades artístico-culturales.</p>	<p>Gestión de la educación artística. Gestión Cultural</p>	<p>Gestión Cultural</p>

	la otra por el contrario la cultura Creo yo que la generamos a través de la educación y eso es considerado un bienestar social.					
Entrevistado 4	pues bueno si había que generar un digamos una visión turística a largo plazo sin conocimiento de lo que era actividad turística y había que este... plantear como que ese proyecto de diagnóstico de esa planeación de cual eran nuestras debilidades para crear estrategias y la conformación de un proyecto sólido a largo plazo podemos tener una visión de corto plazo mediano plazo largo plazo pero aquí eh como estaba muy nuevo no había muchas temas de planeación de organización eh no había muchos instrumentos de parte de la secretaria de turismo aunque había era claro pero pues la gente que esta e el medio no tenía ese conocimiento ¿no? y había que entrar entras como (no se entiende)	A la Gestión Turística vinculada al consumo para desarrollar actividades turísticas.	Existe una similitud en cuanto a la visión del propósito de la gestión con Barrio. Ya que en ambos casos, el fin es generar actividades turísticas. Con Figueroa en cuanto a su visión de largo plazo.	Con Figueroa Por no aplicar la Integración de la legislación por mandato de ley.	Visión Turística. Gestión Turística.	Gestión Turística.

Cuadro elaboración Propia.

Las categorías generadas por la Pregunta **¿Cómo Institución cuáles son los propósitos de la gestión?:**

- a) **Gestión Turística Comercial.**
- b) **Legislación por mandato de ley.**
- c) **Gestión Cultural.**
- d) **Gestión de la educación artística.**
- e) **Visión Turística.**
- f) **Gestión Turística.**

Las dos categorías centrales que surgieron de la pregunta:

- 1) **Gestión Cultural.**
- 2) **Gestión Turística.**

CAPÍTULO IV. INFORME DE RESULTADOS.

Los resultados de las encuestas fueron separados por Visitantes, habitantes y divididos por sexo: Femenino (F) Masculino (M), antes que nada porque es importante resaltar que en la investigación el papel que juega la mujer y su percepción son importantísimas y por eso incluirla y equilibrar la participación con su complementario el sexo masculino.

Por el grado de edad se clasificó los menores de 18 años para conocer la percepción de los menores de edad, si bien son muy jóvenes, en la investigación se toman en cuenta, ya que la juventud es el futuro y sin ellos la investigación no sería incluyente como se pretende. De 18 a 25 porque de ésta edad son jóvenes que se encuentran ya con un grado de estudios más alto y son un poco más críticos y participativos. De 26 a 35 años los jóvenes o ya terminaron sus estudios y se encuentran laborando y sus reflexiones son importantes a partir de que ya están en un sector laboral más

consolidado y finalmente de 35 años en adelante, para conocer el resto de población desde personas maduras hasta personas de la tercera edad. De igual manera fue separada por el grado de estudios, ocupación y el lugar de procedencia sólo como datos complementarios.

Por motivos de espacio solo presentaré el total de resultados en porcentaje y dividido por sexo, así como los porcentajes de respuestas y las respuestas de las preguntas abiertas solo las que considero más relevantes.

1. Resultados de Encuesta a Visitantes de Tepotzotlán, Estado de México.

El total de encuestas realizadas fueron 110.

-Primera pregunta para visitantes:

¿Conoce cuál es el patrimonio Cultural que tiene Tepotzotlán? No () Si ()

¿Cuál?

TOTAL: No 65 (59%)

Si 34 (30.9%)

No respondió 11 (10%)

TOTAL Mujeres: 57 (51.8%) No 30 (52.6%) Si 22 (38.5%) No respondió 5 (8.7%)

TOTAL Hombres: 53 (48.1%) No 35 (66%) Si 12 (22.6%) No respondió 6 (11.3%)

¿Cuál? Museo Nacional del Virreinato, Sus bosques, La presa de la Concepción, Los Arcos del Sitio, El Centro Histórico, Las Iglesias, su historia, el parque, Los ahuehuetes, la pirámide, Pastorelas, el 15 de septiembre, Día de muertos.

¿Conoce cuáles son las Tradiciones que se realizan en Tepetzotlán?

TOTAL: No sé 51 (46.3%)

Si 31 (28.1%)

No respondió 28 (25.4%)

TOTAL Mujeres: No 17 (15.45%) Si 25 (22.7%) No respondió 15 (13.6%)

TOTAL Hombres: No 34 (30.9%) Si 6 (5.4%) No Respondió 13 (11.8%)

¿Cuáles?

Día de muertos, pastorelas, coros y conciertos en el museo del virreinato, el 15 de septiembre, navidad, el día de la virgen de Guadalupe.

¿Cuál es el Nivel de Conservación del Patrimonio Cultural de Tepetzotlán?

TOTAL: Malo 8 (7.27%) Regular 36 (32.72%) Bueno 49 (44.54%) Muy Bueno 17 (15.45%)

TOTAL Mujeres: Malo 3 (2.72%) Regular 26 (23.63%) Bueno 19 (17.27%) Muy Bueno 9 (8.18%)

TOTAL Hombres: Malo 5 (4.54%) Regular 10 (9.09%) Bueno 30 (27.27%) Muy Bueno 8 (7.27%)

¿En su opinión quién cree que sea el principal beneficiario de ser declarado Pueblo Mágico Tepetzotlán?

TOTAL: Empresarios 18 (16.36%) Gobierno 22 (20%) Habitantes 20 (18.18%) Comerciantes 24 (21.81%) Turistas 22 (20%) Patrimonio cultural/Natural 4 (3.63%)

TOTAL Mujeres: Empresarios 8 (7.27%) Gobierno 10 (9.09%) Habitantes 12 (10.90%) Comerciantes 11 (10%) Turistas 13 (11.81%) Patrimonio cultural/Natural 3 (2.72%)

TOTAL Hombres: Empresarios 10 (9.09%) Gobierno 12 (10.90%) Habitantes 8 (7.27%) Comerciantes 13 (11.81%) Turistas 9 (8.18%) Patrimonio cultural/Natural 1 (0.90%)

En su opinión ¿Tepetzotlán debería continuar siendo Pueblo Mágico?

TOTAL: No 4 (3.63%) Si 106 (96.36%)

TOTAL Mujeres: No 1 (0.90%) Si 56 (50.90%)

TOTAL Hombres: No 3 (2.72%) Si 50 (45.45%)

¿Por qué? **Por motivos de espacio solo pondré las respuestas más relevantes.**

Por el turismo que genera, está todo muy bonito, la cultura y las tradiciones, es lo representativo de México, es un programa muy noble, es una gran estrategia turística, todo lo tienen muy bien cuidado, así progresa el pueblo, porque hay muchos restaurantes y bancos, son recomendables.

No respondió 37 (33.63%)

2. Resultados de Encuesta a Habitantes de Tepetzotlán, Estado de México.

El total de encuestas realizadas fueron 110.

La primera pregunta: ¿Conoce cuáles son las tradiciones que se realizan en Tepetzotlán?

TOTAL: No (67) (60.9%) Si (33) (30%) No respondió 10 (9%)

TOTAL Mujeres: No (28) (25.4%) Si (12) (10.9%) No respondió 5 (4.5%)

TOTAL Hombres: No (39) (35.4%) Si (21) (19%) No respondió 5 (4.5%)

¿Cuáles?

Peregrinación a las Cruces, Fiestas del pueblo, Día de Muertos, 15 de Septiembre (fiestas patrias), posadas, pastorelas.

¿Cuáles son las principales necesidades culturales que tiene Tepetzotlán?

TOTAL: No 42 (38.1%) Si 21 (19%) No respondió 47 (42.7%)

TOTAL Mujeres: No (19) (17.2%) Si (11) (10%) No respondió (15) (13.6%)

TOTAL Hombres: No (23) (20.9%) Si (10) (9%) No respondió (32) (29%)

¿Cuáles?

Cuidar el pueblo, más escuelas, cines, actividades turísticas, ecoturismo, arte, artesanías, un muelle, cabañas, lanchas, áreas deportivas, teatros, bibliotecas, albercas y baños, arreglar la plaza, canchas, pintar la iglesia,

¿Conoce cuál es el patrimonio cultural que tiene Tepetzotlán?

TOTAL: No 58 (52.7%) Si 30 (27.2%) No respondió 22 (20%)

TOTAL Mujeres: No (23) (20.9%) Si (6) (5.4%) No respondió (16) (14.5%)

TOTAL Hombres: No (35) (31.8%) Si (24) (21.8%) No respondió (6) (5.4%)

¿Cuál?

Museo Nacional del Virreinato, Presa de la Concepción, Arcos del Sitio, Los Ahuehuetes, Las tradiciones, Leyendas, las fiestas, El pueblo, el Cerro de 3 cabezas.

¿Cree usted que al ser declarado pueblo mágico ha traído problemáticas a los habitantes de Tepotzotlán?

TOTAL: No 89 (80.9%) Si 9 (8.1%) No respondió 12 (10.9%)

TOTAL Mujeres: No (36) (32.7%) Si (3) (2.7%) No respondió (6) (5.4%)

TOTAL Hombres: No (53) (48.1%) Si (6) (5.4%) No respondió (6) (5.4%)

¿Cuáles?

No.- no respondió, porque por eso se llama pueblo mágico, porque es pueblo mágico, porque hay turismo y es bueno, porque hay trabajo para mi papa, porque salgo a vender dulces a los turistas, viene mucha gente, porque es tranquilo el pueblo, porque nosotros lo cuidamos, porque vienen de lugares muy lejanos a visitarnos, porque hay más trabajo,

Si. - Basura, Inseguridad, Aumento de los productos y servicios. No hay estacionamiento, esta fea la carretera, asaltos, mucho tráfico, mucha gente sucia, robos y violencia, no hay luminarias, muchos carros, mucho tráfico, mucha gente rara,

¿Está usted enterado que existe un comité pro-pueblo mágico de Tepotzotlán?

TOTAL: No 94 (85.4%) Si 1 (0.9%) No respondió 15 (13.6%)

TOTAL Mujeres: No (40) (36.3%) Si (0) (0%) No respondió (5) (4.5%)

TOTAL Hombres: No (54) (49%) Si (1) (0.9%) No respondió (10) (9%)

¿Conoce las actividades que realiza?

Total: El 100% desconoce, contestaron que no saben qué actividades realiza el Comité.

¿En su opinión quién cree que sea el principal beneficiario de ser declarado pueblo mágico Tepetzotlán?

TOTAL: Empresarios (19) (17.2%) Gobierno (19) (17.2%) Habitantes (15) (13.6%) Comerciantes (19) (17.2%) Turistas (23) (20.9%) Patrimonio cultural/Natural (5) (4.5%) No respondió (7) (6.3%)

TOTAL Mujeres: Empresarios (6) (5.4%) Gobierno (9) (8.1%) Habitantes (3) (2.7%) Comerciantes (8) (7.2%) Turistas (11) (10%) Patrimonio cultural/Natural (3) (2.7%) No respondió (5) (4.5%)

TOTAL Hombres: Empresarios (13) (11.8%) Gobierno (10) (9%) Habitantes (12) (10.9%) Comerciantes (11) (10%) Turistas (12) (10.9%) Patrimonio cultural/Natural (5) (4.5%) No respondió (2) (1.8%)

¿Existen beneficios en su familia/colonia a partir de la declaratoria como pueblo mágico?

TOTAL: No 88 (80%) Si 11 (10%) No respondió 11 (10%)

TOTAL Mujeres: No (31) % Si (6) (5.4%) No respondió (8) (7.2%)

TOTAL Hombres: No (57) % Si (5) (4.5%) No respondió (3) (2.7%)

¿Cuáles?

Alumbrado Público, banquetas, Seguridad. Gallinas, semillas.

¿Cuál es el Nivel de Conservación del Patrimonio Natural de Tepotzotlán?

TOTAL: Malo (12) (10.9%) Regular (28) (25.4%) Bueno (43) (39%) Muy Bueno (27) (24.5%)

TOTAL Mujeres: Malo (10) (9%) Regular (15) (13.6%) Bueno (13) (11.8%) Muy Bueno (7) (6.3%)

TOTAL Hombres: Malo (2) (1.8%) Regular (13) (11.8%) Bueno (30) (27.2%) Muy Bueno (20) (18.1%)

¿En su opinión Tepotzotlán debería continuar siendo pueblo mágico?

TOTAL: No (4) (3.6%) Si (101) (91.8%) No respondió (5) (4.5%)

TOTAL Mujeres: No (3) (2.7%) Si (42) (38.1%)

TOTAL Hombres: No (1) (0.9%) Si (59) (53.6%) No respondió (5) (4.5%)

¿Por qué?

No.- No contestó

Si. - No contesto, a la vez si, por su turismo que trae, porque el pueblo es más bonito, porque arreglaron y pintaron las calles, se escucha bien, es un orgullo ser pueblo mágico, somos ejemplo para otros pueblos, es bonito, porque nosotros somos Pueblo Mágico y Magú no, hay más trabajo, porque dan dinero, se oye bien.

3. Resultados de Entrevista a Encargados de Toma de Decisiones.

Como parte de la metodología, durante el análisis de la información, dichas preguntas se agruparon en temas, donde éstas muestran la visión a la cual estaban orientados cada uno de los entrevistados para, posteriormente, en otro segmento encontrar similitudes y diferencias que devinieran en códigos y poder sistematizarlos por **categorías en lo general** y, consecuentemente, en **categorías centrales**. Las categorías generales tienen la posibilidad de abrir líneas de investigación para futuras exploraciones, y, al ser muy amplio su listado, para fines de esta investigación sólo me concreté a desarrollar las categorías centrales.

Para la realización de la investigación de manera inicial se consideraron los Propósitos de la Gestión, en virtud de ser los prestadores de servicios quienes están involucrados en la toma de decisiones en estos programas.

TEMA: Propósitos de la gestión.

Categorías generales: Se analizaron las de Gestión Turística, Comercial, Legislación por mandato de ley, Gestión cultural, Gestión de la educación artística, Visión Turística y Gestión turística, de las cuales se infirió como categoría de agrupación o centrales las de:

1) Gestión Cultural. La visión que tienen buscan el fomento de la cultura y la integración por medio de la educación a todo el municipio, dejando bases sólidas, integrando por mandato de ley el fomento a la cultura, atreves de espacios para el

aprendizaje, la difusión y promoción de las manifestaciones culturales para el goce de todos los ciudadanos y así generar un bienestar social.

2) Gestión Turística. Por medio de estrategias y la conformación de un proyecto sólido con una visión de corto, mediano y largo plazo, trabajan de manera coordinada con sus prestadores de servicios turísticos para generar la satisfacción necesaria y con eso obtener una derrama económica por medio del turismo.

TEMA: Problemáticas internas y externas que impactan en la operación de las áreas de operación y gestión.

INTERNAS:

- Falta de presencia de la Dirección por no tener una imagen céntrica y digna reflejada en las instalaciones de la Dirección por estar en un inmueble aislado y de difícil acceso.
- Recibió la administración de la Dirección: sin archivo, información, lo que retrasa el trabajo en la administración.
- Escepticismo al interior para apoyar al sector cultural porque se piensa que esta actividad no genera recursos económicos.
- La politización de la gestión cultural y el uso de la cultura como negocio por parte de algunos profesores.
- Falta de recursos económicos.
- Falta de consenso al realizar acuerdos.

EXTERNAS:

- El gran congestionamiento vial producido por vehículos de carga pesada que circulan por las principales vías de Tepetzotlán.
- Falta de Apoyo e iniciativa por parte de SECTUR Estatal.
- Minimizan las problemáticas al exterior al decir que no tiene tanto problema.
- La apatía de la gente que vive bajo la “cultura” de “no obedezco, no oigo y no participo”, que se cree es por la situación económica.
- La gente práctica el “clientelismo”.
- Fragilidad de los pueblos mágicos por el patrimonio que contienen.
- Falta de políticas públicas en pro de la protección de los entornos patrimoniales.
- Movimiento logístico de transporte pesado afecta al ambiente por los agentes contaminantes que emiten este tipo de vehículos.

Categorías Centrales:

1) Fragilidad de los Pueblos Mágicos. Al respecto, se señala durante el análisis que la existencia de vehículos pesados y la gran contaminación que generan colocan en riesgo la declaratoria por la fragilidad del patrimonio cultural de la localidad.

2) Políticas públicas. Se carece de políticas públicas en pro de la protección de los entornos patrimoniales.

3) Protección y preservación del Patrimonio. Sin una política pública clara, directa sobre la preservación del patrimonio cualquiera puede pasar encima y mientras se mantengan vivos gracias al esfuerzo de varias instituciones y organizaciones

ejidales, por ejemplo, En cuanto al Patrimonio natural, durante la temporada de sequía baja considerablemente el suministro del manantial (Lanzarote) lo cual se ha subsanado con pipas de agua por parte de los ejidatarios.

TEMA. El patrimonio Cultural de Tepetzotlán.

En este punto se observó que el Museo del Virreinato (exterior) se reconoce como el patrimonio más representativo del lugar, sin embargo; también se identifica como problemáticas el proceso histórico como patrimonio intangible, la memoria como baluarte, los relieves prehispánicos, los basamentos piramidales, el ex convento Xavier con sus retablos, El Museo Nacional del Virreinato, los arcos del sitio, el Lanzarote (ahuehuetes) y lo intangible de las tradiciones.

Partiendo de un diagnóstico se identificó el patrimonio Cultural: Patrimonio arqueológico, patrimonio urbano, patrimonio natural, patrimonio edificado, patrimonio inmaterial, todas las fiestas tradicionales, templos (de los pueblos altos); el ex colegio jesuita (parte jesuita y franciscana) Patrimonio natural (sierra de Tepetzotlán), Arcos del Sitio, el evento de día de muertos, las pastorelas, las fiestas patrias, el festival de los globos, el festival de las dalias, la recuperación del árbol nacional, el jardín de plantas acuáticas en la Fundación Xochitla, el coro infantil, la orquesta sinfónica infantil y juvenil, El museo Nacional del Virreinato.

De acuerdo a lo descrito anteriormente se obtuvieron las siguientes Categorías generales:

El Museo Nacional del Virreinato, Patrimonio intangible, Historia de Tepetzotlán, Memoria, Ex convento Xavier, Lanzarote, Arcos del sitio, Tradiciones, Patrimonial

arqueológico, Patrimonio natural, Patrimonio urbano, Patrimonio edificado, Patrimonio inmaterial, Fiestas tradicionales, Templos. Y a fin de centrarnos en lo más relevante se categorizó en las siguientes:

Categorías Centrales:

1) Museo Nacional del Virreinato. Este es la máxima representación que le da identidad a la comunidad y concentra los mayores recursos económicos para su conservación.

2) Patrimonio Intangible. Los entrevistados consideran las tradiciones y las fiestas tradicionales (“evento de día de muertos, la pastorela, las fiestas patrias, el festival de los globos, el festival de la dalia”) que supuestamente le da identidad a la comunidad, sin embargo; durante el análisis de la información se observa que los responsables de la toma de decisiones confunden lo tradicional, con prácticas que no son de carácter excepcional, ni únicos ni representativos de la región o comunidad, para ser intangibles, ya que dichas festividades se han generado a partir del PPM, desvirtuándose el carácter de las comunidades que lo producen, así como qué es lo que se debe exhibir, o si las expresiones inmateriales están en el día a día de las personas. Por otro lado, es importante el que se reconoce el proceso histórico de Tepetzotlán y la memoria como un baluarte dentro del su patrimonio intangible.

3) Arcos del sitio. En esta localidad reconocen a los *Arcos del sitio* porque es parte del paisaje cultural (atraviesan por su territorio), cuyo proceso de coevolución y simbiosis entre las personas y el ambiente natural de este sitio, causa una relación íntima que genera una identidad colectiva, sin embargo, no es gestionado por

ninguna institución ni organización local sino administrado por sus vecinos, el comisariado ejidal de San Francisco Magú.

Tema: Lo que representa el Patrimonio Cultural

Se obtuvieron las siguientes Categorías generales tales como:

El Atractivo Turístico, Actitud pro-turismo, el Valor Histórico, el aspecto Multicultural, lo Irremplazable, la Identidad, la Conservación, la Difusión, el Beneficio Económico y la Belleza Natural. En función de estas categorías generales se infirieron las siguientes categorías centrales:

1) Atractivo Turístico: Refieren el uso que le dan al patrimonio, como atractivo turístico, se considera como el origen del sistema turístico ya que territorialmente, el sistema se genera alrededor de estos atractivos, los entrevistados lo reconocen como un elemento para atraer turistas.

2) Valor Histórico: Señalan y dimensionan el valor histórico y multicultural, el cual reconocen, se debe difundir y preservar.

3) Identidad: Tienen claro y definido que representa un valor cultural importante para la sociedad, el cual se debe conservar y transmitir para las generaciones futuras.

4) Conservación: Todos coinciden en la importancia de la conservación del Patrimonio, al ser su principal fuente de recursos económicos.

5) Difusión: Reconocen que la juventud se identifica más con el artista del momento, que, con los bienes patrimoniales, por falta de ese reconocimiento y transmisión de la historia.

6) Belleza Natural: Reconocen los ejidatarios que es un recurso y una oportunidad de obtener un beneficio económico, pero que también es un recurso irremplazable, el cual se debe conservar.

Tema: Capacitación para promover el Patrimonio.

En este tema se observaron las siguientes Categorías:

Identidad, la Falta de Capacitación patrimonial, la Capacitación Turística, lo relativo a la Memoria, la Sensibilización Cultural y la Gestión Cultural.

Para poder comprender las implicaciones de esta amplia información se concentraron los siguientes Categorías Centrales tales como:

1) **Falta de Capacitación Patrimonial** Es inexistente la capacitación del personal para difundir sobre los patrimonios, ya que algunos enfatizan que por ser actividad turística sólo promueven sus actividades afines, así también se carece de capacitación en el ámbito rural para elaborar proyectos.

2) **Capacitación Turística.** El turismo por ser el común denominador de los prestadores de servicio y administradores, se limita a su ámbito de desempeño, solo ven competitividad turística, ellos no mencionan turismo sustentable ni sostenible y al no tener vinculación entre lo rural y lo urbano, por cuestiones político-ideológicas y antagonistas en las visiones del uso y aprovechamiento de los patrimonios.

Tema: Actividades para proteger y conservar el patrimonio.

Aquí se delimitaron las siguientes Categorías Generales:

Protección, Conservación, Recursos Humanos, Recursos económicos, Centralización, Sitios Descuidados, Falta de Protección y conservación del patrimonio, Rescate de Tradiciones, Identidad, Regulación, Reforestación, Limpieza de ríos, Resguardar y conservar el ahuehuete, Patrimonio Natural, Sensibilización, No contaminación, Limpieza de presa. Una vez concluida esta categorización se pudo re categorizar en Categorías Centrales tales como:

1) **Protección.** Se considera que el patrimonio solo es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH, y en ese sentido, se privilegia al patrimonio arquitectónico como al Museo del Virreinato, se comenta que el criterio de intervención es por tener mayor auge de gente y por eso dejan de lado acciones de protección para otros patrimonios.

2) **Conservación.** Coinciden que se realiza la conservación para que los inmuebles no pierdan su valor patrimonial al ser intervenidos por empresas privadas, remitiéndose sólo a dar seguimiento. También señalan que sensibilizan al visitante de la importancia de conservar los bienes patrimoniales.

3) **Patrimonio natural.** Existen programas y concientización de proteger los bosques, por lo cual también contribuyen a reforestar y a realizar la limpieza de los ríos. Esto es común denominador en los ejidatarios y agrupaciones que se concretan a proteger el patrimonio natural que administran, puesto que todos los recursos se centralizan en el Patrimonio monumental de la cabecera municipal.

TEMA: Estado de Conservación del patrimonio.

Aquí se delimitaron las siguientes Categorías Generales:

Categorías Generales:

Buen estado de Conservación, Inversión en conservación y restauración del Patrimonio, Resguardo, Diagnostico, Identificación de Sitios de interés, Evaluación de Calidad, Conservación, Protección, Filtración de Agua.

Categorías Centrales tales como:

1) **Buen estado de Conservación:** Se realizó un diagnostico que derivó en la elaboración de una carta de cada lugar, destino o punto de interés del patrimonio que se compone Tepetzotlán a fin de evaluar la calidad en el que se encuentra patrimonio y actualmente se encuentra en perfectas condiciones, mientras, en cuanto al patrimonio que resguardan los ejidatarios comentan que se encuentra en buen estado, pues no presenta deterioro, sin embargo, hay quien afirma que “le falta un poco” y quien desconoce del tema.

2) **Inversión en conservación y restauración del Patrimonio;** Se realiza inversión millonaria directa en los patrimonios por parte del PPM en una inversión tripartita en sus 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) siendo beneficiados: Centro Histórico de Tepetzotlán, presa de la concepción, Arcos del Sitio, el ex colegio jesuita y últimamente se trabaja en el rescate del Camarín de la Virgen de Loreto.

TEMA: Integración del Patrimonio en Planes de Trabajo.

Aquí se delimitaron las siguientes Categorías Generales:

Conservación, Cultura, Plan de trabajo sin Patrimonio, Patrimonio inmaterial intangible (danzas), Eventos culturales, Plan de trabajo sin Patrimonio. Producto

Turístico, Pueblo Marca, Recibimiento de Peregrinos, Falta de Capacitación del patrimonio.

Categorías Centrales tales como:

1) Plan de trabajo sin Patrimonio: En las instituciones no se integra el patrimonio en sus planes de trabajo y es inexistente la capacitación del patrimonio internamente y hacia los prestadores de servicios turísticos, se relaciona directamente lo que realiza el área de cultura por lo patrimonial, además, se menciona la danza como patrimonio cultural inmaterial intangible solo por su carácter utópico sin aportar información específica del tema , finalmente, los ejidatarios desconocen el termino patrimonio.

Tema: Trabajo coordinado con el comité Pro pueblo mágico y la Secretaría de Turismo de Tepetzotlán.

En este punto se pudo identificar las siguientes Categorías Generales:

Administración de proyectos, Producto turístico, Normatividad Pueblos Mágico, Actividades culturales, el Comercio, la Gestión Turística, la Restauración, el Diagnóstico, la Gestión Cultural, Falta de Vinculación con el CPPMT y el Turismo

Categorías Centrales:

1) Normatividad Pueblos Mágico. Existe una coordinación interinstitucional para todas las acciones o proyectos, se centralizan en las reglas de operación del PPM, no existe una autonomía en las instituciones de orden gubernamental, toda su operatividad está subordinada a dicha normatividad.

2) **Falta de Vinculación con el CPPMT.** En el caso de los ejidatarios, comentan que no hay apoyos, no existe vinculación con las instituciones gubernamentales y no existe vinculación con el CPPMT, sin embargo, existe contradicción porque sí han recibido apoyo económico e inversión en infraestructura, cursos, capacitaciones y comentan que los están supervisando.

Tema: beneficio para la institución al ser declarado pueblo mágico.

Aquí se delimitaron las siguientes **Categorías Generales:**

Culturalmente, valor agregado, no hay beneficios, apoyo en construcción, Infraestructura.

Categorías Centrales tales como:

1) **Culturalmente.** Si, la declaratoria le da un valor agregado al pueblo genera sentido de pertenencia entre la comunidad al tiempo que provoca un claro sentimiento de diferenciación frente a los visitantes y por eso es más competitivo.

TEMA: Beneficios para Tepetzotlán el ser declarado Pueblo Mágico.

Para abordar este tema se identificaron las siguientes Categorías:

Turismo, Economía, Inversión económica, Cultura, Programa Hegemónico, CPPMT Desarrollo económico, Cabecera Municipal, Falta de Infraestructura, Valor histórico, Lo cultural, Dinámica social, lo Benéfico, Sostenibilidad, Comercio ambulante. De esta manera se pudo categorizar enseguida las Categorías Centrales:

1) **Programa Hegemónico:** Beneficio económico que impacta en los habitantes, se ha beneficiado por la inversión en la imagen urbana y la infraestructura turística. No es "Municipio Mágico", el programa está dirigido

a la Cabecera Municipal a la parte histórica y generar desarrollo económico a través de la actividad turística, sin embargo, la declaratoria centraliza la atención y se descuidan otros rubros.

- 2) **CPPM:** No funciona el PPM y el CPPMT sólo, se benefician la cabecera municipal y los integrantes del Consejo.

TEMA: Desarrollo identificado a 15 años de declaratoria de Pueblo Mágico.

Categorías:

Cumplimiento de Reglas de Operación PPM, infraestructura turística, Capacitación Turística, Gestión Turística, Desarrollo económico, Generación de empleo, Eventos Culturales, Gestión Cultural, Gestión Turística, Desarrollo económico, Generación de empleo, Capacitación y profesionalización de prestadores de servicios turísticos, Inversión económica, infraestructura turística, Conservación de espacios patrimoniales, Incremento de visitantes, Destino confiable, Destino amigable, Falta de Gestión Cultural, no existe beneficio.

Categorías Centrales:

1) Cumplimiento de Reglas de Operación PPM. El desarrollo se ve reflejado en el mantenimiento de la declaratoria, debido a que cumple con la normatividad y la evaluación, así como también, en el desarrollo de infraestructura turística, generación de empleo, capacitación turística, eventos culturales, conservación de espacios patrimoniales y el fortalecimiento de Tepotzotlán en el reconocimiento de su patrimonio (natural, arqueológico, inmaterial, cultural). Sin embargo, falta inversión para un proyecto cultural de calidad.

2) No existe beneficio: No, por incumplimiento de compromisos de parte de las autoridades, no existe beneficio.

TEMA: Reglas de Operación del programa de pueblos mágicos.

Categorías:

Gestión Empresarial. PPM Anacrónico, PPM Caduco. TIC's. Vanguardia Digital, Diagnóstico de operación de CPPM, Involucramiento de la sociedad, Sustentabilidad, Responsabilidad empresarial, Innovación de productos turísticos, Patrimonio como Producto Turístico, Bien Común, interés económico. Interés comercial.

Categorías Centrales:

1) PPM: El PPM es anacrónico, caduco y en el caso digital necesita estar a la vanguardia.

2) Operación de CPPM: Es necesario realizar un diagnóstico de operación de CPPM (operación, Involucramiento de la sociedad, sustentabilidad, responsabilidad empresarial, innovación de productos turísticos).

3) Patrimonio como Producto Turístico: Se busca captación de visitantes y ser tan atractivo para generar esa riqueza en todo el patrimonio en todo el entorno municipal.

Reflexiones Finales.

El objetivo de la investigación fue estudiar y analizar la importancia del patrimonio cultural y sus implicaciones en el pueblo mágico de Tepotzotlán, a través de la aplicación de instrumentos de investigación, a fin de observar las políticas culturales del “Programa Pueblos Mágicos” que inciden en el desarrollo del pueblo o comunidad. De la información que se obtuvo se comprende que:

El 72.7% de habitantes y visitantes el 69.1 % no sabe cuál es el patrimonio cultural de Tepotzotlán.

El 70.9% habitantes y 71.7% de visitantes no sabe cuáles son las tradiciones que se realizan en Tepotzotlán.

El 63.5% de habitantes considera que es bueno el Nivel de Conservación del Patrimonio Natural de Tepotzotlán.

El 59.9% de visitantes considera que es bueno el Nivel de Conservación del Patrimonio Cultural de Tepotzotlán.

El 21.8% de habitantes (% más alto) considera que son los turistas los principales beneficiados de ser declarado Pueblo Mágico.

El 20.9% visitantes considera que los principales beneficiarios son los comerciantes.

El 91.8% de habitantes y el 96.3% visitantes considera que debe continuar siendo Pueblo Mágico.

La mayoría de habitantes no sabe cuáles son las principales necesidades culturales que tiene Tepotzotlán, esto es un 80.8% de las cuales los que respondieron 19% sí

las identifican como necesidades que van desde actividades turísticas hasta infraestructura cultural (cines, teatros, bibliotecas, escuelas principalmente) y sólo uno mencionó la artesanía, puesto que no tienen una artesanía que los identifique.

La mayoría de habitantes (un 80.9%) considera que no cree que al ser declarado pueblo mágico esto haya traído problemáticas a los habitantes de Tepotzotlán, mientras el 8.1% declara algo curioso; que el ser Pueblo Mágico los exime de tener algún tipo de problemáticas, esto es como el solo hecho de tener la denominación, no existen problemas, el resto contestó que si hay problemáticas, de tipo diverso basura, inseguridad, mucho tráfico por el Centro de distribución de productos, proceso de gentrificación, que concentra de manera hegemónica y exponencial los medios económicos y de producción, aumento de los productos y servicios, asaltos y violencia.

La mayoría (90%) de habitantes opina que no existen beneficios en su familia/colonia a partir de la declaratoria como Pueblo Mágico, esto se concentra en un 10% que respondieron que sí, que son los se han visto beneficiados con mejoras directamente en la infraestructura de la población (alumbrado, banquetas, seguridad) y programas sociales con gallinas y semillas.

Existe un proceso de apropiación del patrimonio y recursos bioculturales. Este proceso de apropiación tiene distintas dimensiones y formas:

a) La diversidad existente no logra integrarse y revertirse en procesos de bienestar para la población.

b) Existe un proceso de cambio de uso sobre los recursos bioculturales constitutivos de la identidad de la población de Tepotzotlán, Estado de México. Uno de los

elementos centrales en este punto es el de la transformación del concepto de “**poner en valor**” como argumento de apropiación, lejos de que sea una idea de bienestar social para la población, las apropiaciones se llevan a cabo para consolidar los intereses económicos de las grandes cadenas de hoteles, restaurantes y empresas turísticas.

c) Existen procesos de intermediación de los recursos y productos culturales provenientes de las prácticas de organización comunal como fiestas patronales, carnavales, etc., donde este intercambio es profundamente injusto, porque los apoyos son muy pocos por parte de los incentivos para la realización de estos eventos y la derrama económica se vierte siempre sobre los establecimientos comerciales que existen principalmente en la cabecera municipal de Tepotzotlán, Estado de México, donde los espacios para ejercer el comercio ambulante son por medio de una concesión entre particulares, bajo determinada cuota por el uso del espacio, por lo que los precios se multiplican en las ventas y la población en su mayoría solo se incorpora al sector económico laborando y subordinándose a un salario por evento.

Este proceso de apropiación tiene un impacto inmediato sobre los recursos bioculturales como los manantiales, presa, fiestas patronales que conforman la oferta cultural del programa, a la cual no se le invierte en investigación, manufactura, sólo se invierte en promoción y acondicionamiento de la infraestructura turística comercial.

Se observa también un problema grave de desigualdad social, al no lograr revertir los niveles de pobreza, por parte de las personas y directamente en las familias que habitan en la comunidad que están lejos de los espacios turísticos beneficiados.

En atención a las anteriores observaciones es **importante implementar un programa de Difusión** que considere: el significado de patrimonio cultural, el significado de las tradiciones, la importancia de conservar el patrimonio y su tipología, a fin de conservarlo como Pueblo Mágico como principal deseo de habitantes y visitantes.

En relación a la percepción de habitantes y visitantes respecto a los beneficiarios como Pueblo Mágico, es significativo **que el Comité Pro Pueblos Mágicos se vincule directamente con la población o comunidad**, en lugar de centrarse solo en los prestadores de servicios e integre por lo menos un 50% de personas de la sociedad civil, que no tenga una relación comercial, ni intereses políticos, a fin de evitar conflicto de intereses.

Asimismo, se requiere que la “magia” busque, a través de las reglas de operación, considerar revertir los índices de pobreza de la mayoría de la población. Hay que considerar las condiciones socioeconómicas de vida de las poblaciones, porque se encuentran articuladas con el resto de las circunstancias socioculturales, que son las que definen y confirman las realidades de desigualdad de las poblaciones y comunidades que integran al Pueblo de Tepotzotlán. Es evidente que ni con “lo mágico” puede hacer desaparecer las enormes brechas de pobreza y desigualdad que existen.

Otra línea de atención tiene que ver con las necesidades culturales; en la que se tendrá que realizar **un programa integral de gestión para la obtención de los recursos materiales y económicos**, *que mejore la infraestructura cultural o patrimonial* en todo el Pueblo Mágico y no solo el Centro Histórico, a fin de descentralizar los servicios y atender a los bienes culturales que existen en los alrededores de Tepotzotlán, distribuyendo equitativamente los recursos económicos del programa.

Promover el rescate de las artesanías tradicionales de Tepotzotlán, en las que no se ha incentivado su desarrollo, pues solo es un centro de concentración de artesanías de otros Estados.

De acuerdo a los resultados obtenidos se puede comprobar que la mayoría (99%) de los habitantes de Tepotzotlán, Estado de México, no saben que existe un Comité Pro-Pueblo Mágico de Tepotzotlán, no saben quiénes son los integrantes del comité, quien dirige el comité y sólo una persona respondió que, sí conoce, pero no describió las actividades, lo que infiere, que su conocimiento es inexistente. Se comprueba la hipótesis - Las miembros del Comité Pro Pueblo Mágico que participan en el Programa de Pueblos Mágicos imponen y ejecutan decisiones por intereses particulares o motivaciones ajenas al propio pueblo.

Implementar **un programa de difusión del Comité Pro Pueblo Mágico**, por ser el máximo órgano en el que se toman las principales decisiones, que contemple: la presentación de sus integrantes considerando a las organizaciones comunitarias y

ejidales, su programa de actividades, una rendición de cuentas a la comunidad, de tal manera que se perciba una gestión participativa y transparente.

En relación a la operación del CPPMT, es importantísimo que se considere elaborar un diagnóstico sobre la operación y gestión desarrollada, cuyos resultados se traduzcan en Planes de trabajo integrales los cuales deben considerar y privilegiar los patrimonios, la sustentabilidad y el bienestar social de la población.

Los responsables de toma de decisiones afirman que existe desarrollo porque se ha visto inversión, desarrollo turístico y empleo, sin embargo; los índices de pobreza señalan que el 38.4% se encuentra en situación de pobreza, el 34.7% vive en pobreza moderada y el 3.8% vive en pobreza extrema; lo que se traduce en un 76.9% que vive bajo un índice de pobreza y desigualdad social, por lo que se observa que invisibilizan la realidad de los habitantes de Tepotzotlán.

Es importante resaltar que se comentó que la Dirección de Cultura de Tepotzotlán ha tenido presencia en las reuniones pero no es miembro del Comité Pro Pueblo Mágico CCPM, esto es, la Dirección de Turismo tiene subordinadas las decisiones que impactan en los bienes culturales al controlarlas en su totalidad, como se observó en esta investigación, por lo que es importantísimo que forme parte de éste tenga voz y voto para contribuir a dinamizar y equilibrar las fuerzas de poder entre turismo y cultura en el Pueblo Mágico.

Así también, es sustancial la implementación de **un programa o programas de capacitación** a los prestadores de servicios turísticos y culturales, no solo de

promoción turística, sino de incentivar con un distintivo de igual forma en materia de Patrimonio y de índole Cultural a todos los que intervienen en la operación de PPM. Finalmente, es importante reflexionar que es necesario establecer un mecanismo de retorno en la comercialización del patrimonio, es decir, sustraer de las ganancias turísticas recursos que se destinen a la conservación y mejora del patrimonio, así como ofrecer incentivos para la realización de inversiones orientadas hacia su mejora y conservación.

El mito de los Pueblos Mágicos.

El mito de la magia y las distintas construcciones de relatos que encontré en el Programa de Pueblos Mágicos, me da los elementos para asegurar que se trata de una moderna mitología como lo plantea Barthes: porque el discurso institucional “Pueblos Mágicos” es un gran mito ideológico (mitologías), ya que éste enmascara las situaciones reales de desigualdad y pobreza del pueblo y nos muestra una realidad creada, cambiando el sentido de signo, generando un discurso persuasivo de que éste Programa, funciona en la narración, por medio de un lenguaje que naturaliza y convierte en mágicas (míticas) las realidades cotidianas modernas del Pueblo. En virtud de que se perciben conjuntos de signos y símbolos (mitos) que son ideológicos (mitologías), estaremos ante una propuesta que hay que revalorar, reconsiderar y reconstruir para que realmente se muestre una realidad sin cambiar el sentido del signo que genera la magia de los Pueblos.

FUENTES DE CONSULTA.

Alcántara, Claudia (2014). **GRÁFICO: 5 pueblos mágicos que ya son de terror.** El Financiero 1 de Febrero de 2014. Consultado en línea el 12/12/2015. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/grafico-pueblos-magicos-que-ya.html>.

Alonzo, Amado (1983). **Saussure, Ferdinand de. Curso de lingüística general.** Losada. Buenos Aires. Argentina.

Aguilar Leo. M, Aguilar Rivero. F. (2016). **Perspectiva de los habitantes de la ciudad de Bacalar, Q.R. con respecto a su desarrollo como destino turístico.** *Pistas Educativas*, No. 121, diciembre 2016. México, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Celaya. Consultado en línea el 12 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.itcelaya.edu.mx/ojs/index.php/pistas/article/viewFile/501/574>.

Alcaraz Morales, Osbelia, Salgado Galarza, Agustín (2013) **Imaginario Turístico de Taxco.** *Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 3, Octubre del 2013.* Consultado en línea el 12 de Mayo de 2015. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/1-m5c-oam-asg.pdf>.

Alvarado, R. C. (2015). **Conservación del patrimonio cultural en el Pueblo Mágico de Tepoztlán, Morelos (2001-2012).** *Territorios*, 32. Consultado en línea el 12 de Octubre de 2016. Disponible en línea: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/3766/2704>.

Alvarado-Sizzo, Iliia. (2016) **Territorial dynamics of cultural tourism in Izamal, Yucatan, México.** GeoJournal, Volume 81 / Issue 5, October 2016, Springer Netherlands (2015). Consultado en línea el 12 de Enero de 2017. Disponible en línea: <http://isi-dl.com/item/184826>.

Amerlinck. M (2008). **Arquitectura vernácula y turismo: ¿identidad para quién?**. México, Distrito Federal | Julio-Agosto 2008 | Año 3 | Número 15 | Publicación Bimestral. En prensa en *Los nuevos objetos culturales en Iberoamérica*, Celia del Palacio, Coord. Universidad de Guadalajara y Universidad Veracruzana. Consultado en línea el 1 de Septiembre de 2013. Disponible en línea: <http://www.destiempos.com/n15/amerlinck.pdf>.

Avalos Betancourt Claudia (2014). **Perfil del Visitante a los Pueblos Mágicos del Estado de Guanajuato y su Aplicación para el Impulso del Desarrollo Comunitario.** En Ponencia. Congreso de Investigación Turística Aplicada 2014. Guadalajara. Consultado en línea el 6 de Octubre de 2015. Disponible en línea: http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/4c4a3-Ponencia-Congreso-Inv.Turistica_17sep_ICTUR2014.pdf.

Avalos Betancourt Claudia. **Perfil del Visitante a los Pueblos Mágicos del Estado de Guanajuato y su Aplicación para el Impulso del Desarrollo Comunitario.** En Ponencia. Congreso de Investigación Turística Aplicada 2014. Guadalajara. 2014. Consultado en línea el 6 de octubre de 2015. Disponible en línea: http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/4c4a3-Ponencia-Congreso-Inv.Turistica_17sep_ICTUR2014.pdf.

Arciniega, N. (2009). **La designación de pueblo mágico como herramienta para conservar la identidad cultural en el poblado de Santa Anita, Jal.** Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Guadalajara, Colegio de Diseño. Consultado en línea: 13 de febrero de 2017. Disponible en línea:: <http://arqnormaarciniega.wordpress.com/tesis-la-designacion-de-pueblo-magico-como-herramienta-para-conservar-la-identidad-cultural-en-el-poblado-de-santa-anita-jal/>

Ávila Romero Agustín, Vázquez Luis Daniel (Coordinadores) **Patrimonio biocultural, saberes y derechos de los Pueblos originarios.** UNICH/CLACSO/promep/INALI. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México

Baena, Guillermina, **Instrumentos de Investigación.**13ª ed. Editores Mexicanos Unidos, México, 1991.

Balslev Clausen. H, Velázquez García. M (2015). **El turismo cultural en Argentina, México y Brasil. Avances y desafíos.** Diálogos Latinoamericanos, núm. 21, diciembre, 2013 .Aarhus Universitet. Aarhus, Dinamarca. Consultado en línea el 6 de Noviembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16229723002>.

Baltazar, Elia, Riquelme, Ginnette (2015). **Vivir con el narco: Pueblos Mágicos de Michoacán, la violencia rompió el encanto.** Animal político 3 de Diciembre de 2015. Consultado en línea el 12/12/2015. Disponible en:

<http://www.animalpolitico.com/2015/12/vivir-con-el-narco-pueblos-magicos-de-michoacan-la-violencia-rompio-el-encanto/>.

Baños, J, Muñoz Viveros, M, Tovar Ramírez, R. (2014). **El Pueblo Mágico de San Sebastián del Oeste, Jalisco.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. V Número 1, Marzo del 2014. Consultado en línea el 5 de Abril de 2016. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/8-vvn1.pdf>.

Barrera Barrios, J, Guillén Lúgigo, M, (2014) **“Los efectos de una política pública de turismo (a través del programa pueblos mágicos) en el desarrollo urbano de las localidades donde éstas se implementa: una propuesta de investigación”.** Topofilia. Universidad de Sonora. Consultado en línea el 15 de Mayo de 2016. Disponible en línea:<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/barrerayguillen.pdf>.

Barroso Alarcón Eduardo. **Primer Seminario Sobre Patrimonio Cultural y Turismo.** En Cuadernos “Patrimonio Cultural y Turismo”. CONACULTA. Núm. 2. México. 2002.

Barthes, Roland (1987). **El susurro del lenguaje: más allá de la palabra y la escritura.** Paidós. Barcelona. España.

Barthes, Roland (1990). **La aventura semiológica.** Paidós. Barcelona. España.

Barthes, Roland (2000). **Mitologías.** Siglo XXI, Madrid. España.

Borrego Reyes Yolanda (2009). **El Patrimonio y su Relación con el Turismo.** Instituto de Investigación Servicios y Consultoría Turística. Carrera de Turismo -

U.M.S.A. Bolivia. Consultado el 9 de Octubre de 2015. Disponible en línea en:
<http://www.turismoruralbolivia.com./img/PatrimonioTur.pdf>.

Bolfy, Cotton. **Patrimonio cultural nacional. El marco jurídico y conceptual.**
Derecho y Cultura. UNAM. 2001. Consultado en línea el 30/07/2015.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/4/ens/ens11.pdf>.

Borrego Reyes Yolanda. **El Patrimonio y su Relación con el Turismo.** Instituto de
Investigación Servicios y Consultoría Turística. Carrera de Turismo - U.M.S.A.
Bolivia. 2009. Consultado el 9 de Octubre de 2015. Disponible en línea en:
<http://www.turismoruralbolivia.com>.

Bustingorry, Florencia. (2015). **Pueblos Mágicos El proyecto de
patrimonialización de localidades mexicanas para promover el turismo.** XI
Jornadas de Sociología Universidad de Buenos Aires. Consultado en línea el 1 de
Septiembre de 2016. Disponible en línea:
[http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-
content/uploads/ponencias/1875_936.pdf](http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/1875_936.pdf).

Cabrera Becerra, V, López Vargas, V, Olvera Nava, M. (2015). **Identidad, territorio,
narrativa. Configuración, refiguración y desfiguración de un pueblo mágico.**
Topofilia Segunda Época Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios. Instituto
de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego" BUAP Vol. V Número
1, Mayo de 2015. Consultado en línea el 2 de Septiembre de 2016. Disponible en
línea: http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cbv_lv_v_onm.pdf.

Cañas Cuevas, Sandra. (2016). **Pueblo Trágico: gubernamentalidad neoliberal y multicultural en el sureste mexicano**. Revista Pueblos y Fronteras Digital, vol. 11, núm. 21, junio-noviembre, 2016. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. Consultado en línea el 10 Febrero de 2017. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90645701002>.

Chávez Becker C, Rosales Reyes. T. (2015) **El diseño del programa Pueblos Mágicos desde el enfoque de la gobernanza**. En Raúl Hernández Mar. Pueblos mágicos: discursos y realidades Una mirada desde las políticas públicas y la gobernanza. UAM/ JUAN PABLOS EDITOR. México. 2015. Consultado en línea el 10 Diciembre de 2016. Disponible en línea: https://www.researchgate.net/publication/299286210_El_diseno_del_programa_Pueblos_Magicos_desde_el_enfoque_de_la_gobernanza.

Chaves, Patricio. "**Gestión integral de programas sociales orientada a resultados**". Fondo de Cultura Económica- UNESCO. Buenos Aires. 1999.

Chavoya Gama J, Rodríguez Avalos, M, Muñoz Macías, M (2013). **Entre el escenario de la tradición y la emergencia del turismo: Talpa, San Sebastián del Oeste y Mascota**. Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero 2013. Consultado en línea el 21 de Noviembre de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1dos6.pdf>.

Consejo Nacional Empresarial Turístico. **Panorama de la actividad turística en México. Información para la toma de decisiones de los empresarios**. Revista

No. 14. Septiembre – diciembre 2014. Consejo Nacional Empresarial Turístico CNET. 4 de Marzo de 2015. PDF.

CONACULTA (2003). **Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural. Antología de textos.** CONACULTA. Núm 3. México. Consultado en línea el 16 de Noviembre de 2014. Disponible en línea: <http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf/cuaderno3.pdf>.

CONACULTA (2010). **Turismo Cultural.** CONACULTA. Cuadernos "Patrimonio Cultural y Turismo". Núm 18. México. Consultado en línea el 18 de Noviembre de 2014. Disponible en línea: <http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf18/cuaderno18.pdf>.

CONEVAL, **Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social. 2011: Medición de la pobreza a nivel nacional.** México. 2011.

Covarrubias Ramírez, Rafael; Vargas Vázquez, Astrid; Rodríguez Herrera, Ismael Manuel (2010). **Satisfacción de residentes con el desarrollo de la actividad turística en los pueblos mágicos de México: un indicador de competitividad. Casos de Comala en Colima y de Real de asientos en Aguascalientes.** Gestión Turística, núm. 14, julio-diciembre, 2010, Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile. Consultado en línea el 17 de Septiembre de 2014. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=223315356003>.

De Certeau, Michael (1999). **La invención de lo cotidiano.2. Habitar, cocinar.** Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. México.

De la Rosa Flores, Beatriz Adriana; Cruz Jiménez, Graciela; Porras, Francisco (2016). **Redes de política, élites y gobernanza. Marco teórico para el estudio de un caso turístico.** PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 14, núm. 3, 2016, Universidad de La Laguna El Sauzal (Tenerife), España. Consultado en línea el 19 de Enero de 2017. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88145925003>.

Dettmer G., Jorge. **Problemas fundamentales en la articulación macro-micro: reflexiones sobre algunos intentos no consumados Estudios Sociológicos,** Revistaces. vol. XIX, núm. 1, enero-abril, 2001, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, pp. 79-100. Disponible en línea en: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59855104.pdf>. Consultado el 06/12/2015.

Díaz Cabeza María Del Carmen. **Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI.** En Revista de UBP La Habana, Cuba. Serie Materiales de Enseñanza. Año 1 No. 1. Mayo de 2010.

Domínguez Silva Patricia (2015) **Observatorio Turístico de Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad: una experiencia de colaboración.** En Congreso de Investigación Turística XIV Nacional y VIII Internacional de SECTUR/CESTUR. UDLAP, Puebla. 2012. Consultado en línea el 13 de octubre de 2015. Disponible en la Red en: www.sectur.com.mx

Duarte, Esperanza (2015). **La participación del sector privado en la definición de la política urbana: el caso de la gestión del Programa Pueblos Mágicos en Cuitzeo,** México. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5(2),

Pág. 128. Consultado en línea el 3 de Noviembre de 2016. Disponible en línea:http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/duarte_flores.

Echeverría Bolívar (2010). **Definición de la Cultura**. Fondo de Cultura Económica. México.

Equihua Elías, G, Messina Fernández, S, Ramírez-Silva, J. (2015). **Los Pueblos Mágicos: una visión crítica sobre su impacto en el desarrollo sustentable del turismo**. Revista Fuente *nueva época*. Año 6, No. 22, agosto-octubre. 2015. Consultado en línea el 4 de Noviembre de 2016. Disponible en línea: https://www.researchgate.net/publication/303401628_Los_Pueblos_Magicos_una_vision_critica_sobre_su_impacto_en_el_desarrollo_sustentable_del_turismo.

Eco Humberto A. C. Ibáñez; Lucía Baranda Areta (tr.). **Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura**. Editorial Gedisa, S.A. 6ª ed. 2001.

Enríquez Acosta, J, Guillén Lúgigo, M, Valenzuela, B. Jaime, M. (2015) **Magdalena de Kino, sonora. Percepciones de la población con respecto al patrimonio cultural y el turismo**. Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego" BUAP Segunda Época. Vol. V. Núm. 1. Agosto-Diciembre 2015. Consultado en línea el 11 de Noviembre de 2016. Disponible en línea: http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/glm_etal2.pdf.

Enríquez Acosta, Jesús Ángel; Hernández Mayorquín, Hermes, y León Sarabia, Cristina (2015). **Peregrinación y devoción a San Francisco. Percepciones**

sociales del patrimonio cultural y el turismo religioso en Magdalena de Kino,

Sonora. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5(2). Consultado

en línea el 21 de Noviembre de 2016. Disponible en línea:

http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/enriquez_hernandez_leon/249.

Enríquez Acosta, A, Vargas Ochoa, O. (2015). **Configuración del imaginario**

turístico en álamos sonora a partir de la imagen turística y el mensaje

publicitario. *Topofilia Segunda Época Revista de Arquitectura, Urbanismo y*

Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”

BUAP Vol. V Número 1, Mayo de 2015. Consultado en línea el 20 de Octubre de

2016. Disponible en línea:

<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/enriquezyvargas.pdf>.

Enríquez Acosta, J, Guillén Lúgigo, M, Aurelia Valenzuela, B, Jaime Rodríguez, M

(2016) **Rediseño de ciudades turísticas en el noroeste de México.** Universidad

de Sonora. Hermosillo, Sonora. México. Consultado en línea el 4 de Febrero de

2017. Disponible en línea: [http://www.pics.uson.mx/wp-](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2016/02/PICS.-LIBRO-)

[content/uploads/2016/02/PICS.-LIBRO-](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2016/02/PICS.-LIBRO-)

[Redisenodeciudadesuristicasenenelno.pdf](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2016/02/PICS.-LIBRO-Redisenodeciudadesuristicasenenelno.pdf).

Estrada Santoyo, Yanely, Méndez, Eloy. **Fiesta y tradición en Pueblos Mágicos.**

Aproximaciones al imaginario del lugar en Álamos, Sonora, México. Pág. 7.

Consultado en línea el 5 de Enero de 2017. Disponible en

línea: <http://s0274b3d5d9ba961c.jimcontent.com/download/version/1416501105/m>

[odule/8892041269/name/Fiesta%20y%20tradici%C3%B3n%20en%20Pueblos%20](http://s0274b3d5d9ba961c.jimcontent.com/download/version/1416501105/module/8892041269/name/Fiesta%20y%20tradici%C3%B3n%20en%20Pueblos%20)

[M%C3%A1gicos.pdf](http://s0274b3d5d9ba961c.jimcontent.com/download/version/1416501105/module/8892041269/name/Fiesta%20y%20tradici%C3%B3n%20en%20Pueblos%20M%C3%A1gicos.pdf).

EZLN. **Sexta Declaración de la Selva Lacandona.** Chiapas. México. 2005.

Fayt, Carlos. S (1993). **Derecho político.** Depalma. Tomo I. Buenos Aires. Argentina.

Fernández Poncela, Anna María. (2014). **Emociones, identidad, turismo y vida en Huasca (México).** Investigaciones Turísticas N° 8, julio-diciembre 2014, Consultado en línea el 13 de Abril de 2015. Disponible en línea: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/43702/1/Investigaciones_Turisticas_08_02.pdf.

Fernández Poncela, Anna María (2014). **Percepciones infantiles de Huasca (México): identidad y turismo.** *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas nº 10 Julio-Diciembre 2014. Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Murcia* Consultado en línea el 13 de Abril de 2015. Disponible en línea: <http://www.eutm.es/journal/index.php/gt/article/view/50/48>.

Fernández Poncela. A. (2016). **Una revisión del programa pueblos mágicos.** CULTUR, ano 10 - nº 01 – Feb/2016. Consultado en línea el 29 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://periodicos.uesc.br/index.php/cultur/article/download/944/890&qws_rd=cr&ei=qF90WPf3HqHgjwSbmJu4DQ.

Fernández Poncela. A, Valverde Valverde. M, López Levi. L (2013). **La magia de los pueblos mágicos.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 3, Octubre de 2013. Consultado en línea el 13 de Noviembre de 2014.

Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/1-m5c-apf-mvv-III.pdf>.

Figueroa María Elena, López Levi Lilita. (2015) **Zacatlán, Pueblo Mágico: estrategias de marketing territorial**. Revista Topofilia. Pág. 17. Consultado en línea el 24 de Noviembre de 2016. Disponible en línea: <https://es.scribd.com/document/321732916/Zacatlan-Puebla-Magico>.

Flores Linaloe R (2012). **Entre pobreza y narco: ¿sobrevivirán los pueblos mágicos?** sinembargo.mx. Enero 30, 2012. Consultado en línea el 12/12/2015. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/30-01-2012/133858>

Florescano Enrique (1992). **El Patrimonio cultural, entre los desafíos y el atraso institucional**. En Entrevista. Este País 32, noviembre de 1992. Consultado el 11/10/2015. Disponible en red http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/32/5_entrevista_enrique%20florescano.pdf.

Florescano, Enrique (comp.) (1997). **El Patrimonio nacional de México**. Vol. 1. México. Edit. FCE.

Florescano Enrique. **Pensamientos acerca del Patrimonio Cultural Antología de Textos**. En Cuadernos "Patrimonio Cultural y Turismo. CONACULTA. Núm. 3. México. 2003.

Garison Leslie G, Lusk Mark W. **Un modelo de práctica integrada en trabajo social**. 1988. pp. 33. Disponible en línea: <http://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v13n321989/art04.pdf>. Consultado el: 02/02/2016.

García Canclini, Néstor (1987). **Políticas culturales en América Latina**, Grijalbo, México.

García Canclini, Néstor (2000). **Cultura popular. De la épica al simulacro**. Cuaderno No. 6. Museo de Arte contemporáneo. Barcelona. España.

García Del Castillo Rodolfo (2011) **Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de planes parciales de manejo para las ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad y los centros históricos y tradicionales del país**. En ponencia del II Encuentro Nacional de destinos turísticos. Impulsando destinos turísticos competitivos. Territorio, población y gobierno, elementos centrales en el desarrollo turístico local. IGLOM. México.

García Quevedo K. (2015) **El patrimonio edificado de un pueblo mágico Caso de estudio: Mazamitla, Jalisco**. Estudios sobre conservación restauración y museología. Vol. II. INHA/ENCRYM. Consultado en línea el 1 de enero de 2016
Disponible en:

<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/estudiosconservacion/article/view/5467/6076>.

García Vega, Diego; Guerrero García Rojas, Hilda R (2014). **El programa «Pueblos Mágicos»: análisis de los resultados de una consulta local ciudadana. El caso de Cuitzeo, Michoacán, México**. Economía y Sociedad, vol. XVIII, núm. 31, julio-diciembre, 2014, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México. Pág. 77. Consultado en línea el 23 de Enero de 2016. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51033723005.pdf>.

García Castro, P, Gatica Barrientos, M, Cruz Sosa, E, Vargas Hernández, R, Hernández García, J, Luis Gatica, K, de los Santos Morales, S, Silverio Beristáin, G. (2016). **Pueblos mágicos en Puebla y su aportación al desarrollo regional.** Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas. Vol. 5, Núm. 10 Julio - Diciembre 2016. Consultado en línea el 23 de Enero de 2017. Disponible en línea: <https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/87/456>.

Garretón, Manuel Antonio (coord.) (2003). **El espacio cultural latinoamericano: bases para una política cultural de integración,** FCE, Chile.

Genis José (2006) **El patrimonio cultural de México y su defensa.** En Revista Análisis. México.

Giménez Montiel Gilberto (2006) **Teoría y análisis de la cultura.** CONACULTA-IC@CULT. México.

Girod-Séville M. et Perret V. **Fundamentos epistemológicos de la investigación.** Paris. 1999.

Gross Toomas (2011). **Divided over Tourism: Zapotec Responses to Mexico's 'Magical Villages Program'.** University of Helsinki. Slovene Anthropological Society . ANTHROPOLOGICAL NOTEBOOKS 17 (3). 51. Consultado en línea el 13 de Septiembre de 2014. Disponible en línea: http://www.drustvo-antropologov.si/AN/PDF/2011_3/Anthropological_Notebooks_XVII_3_Gross.pdf.

Godet Michel, Durance Philippe. **Prospectiva Estratégica: problemas y métodos.** Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique CNAM. Paris. 2007

González Luna, Fabián (2015). **Coatepec, “la capital del café”: una aproximación desde el desarrollo geográfico desigual, el turismo y la renta cultural monopólica.** *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales,*

5(2). Consultado en línea el 23 de Septiembre de 2016. Disponible en línea:
http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/gonzalez_luna/247.

González Nava, L, Ramírez Led. (2015). **El mercado del México- Mágico: una crítica visual al programa de los pueblos mágicos.** Ruta Antropológica, Año 2, Número 3 Publicación electrónica semestral del Posgrado en Antropología de la UNAM. Cd. Universitaria, D F. Consultado en línea el 28 de Septiembre de 2016. Disponible en línea:
http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/revista/Revista_Ruta_Antropologica_03.pdf.

González Torreros Lucia. (2010). **Modelo turístico sustentable para el municipio de Tequila, Jalisco, México: una perspectiva del desarrollo local.** Universidad de Guadalajara. Tesis Doctoral. Guadalajara, Jalisco, México. Consultado en línea el 28 de Mayo de 2016. Disponible en línea:
<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/tesis-doc-torreros.pdf>.

González Vázquez Ileana (2013). **La satisfacción de los visitantes como estrategia de mejora en los productos turísticos del Pueblo Mágico de Tepotzotlán, Estado de México.** Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Turismo Sección De Estudios de Posgrado e Investigación. TESIS DE MAESTRIA. México. Distrito Federal. Consultado en línea el 3 de Julio de 2016. Disponible en línea:
http://www.sepi.est.ipn.mx/OfertaEducativa/MAIT/Documents/Acervo/Tesis_ileana_gonzalez.pdf.

Guinea-Martin Daniel. **Trucos del oficio de investigador.** Editorial Gedisa. 2012.

Guerrero Rodríguez. R, Heald. J. (2015). **El programa de pueblos mágicos ¿contribución o limitación? La experiencia turística de Dolores Hidalgo.**

Topofilia Segunda Época Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” BUAP Vol. V Número 1, Mayo de 2015. Consultado en línea el 5 de Agosto de 2016. Disponible en línea: http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/grr_hj.pdf.

Guillen Lugigo. M, Valenzuela. B, Jaime Rodríguez. M. (2012). **Sentidos del lugar e imaginarios. un acercamiento conceptual a los referentes de legibilidad de los pueblos mágicos Topofilia**

Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. III Número 1, Septiembre del 2012. Págs. 2-3. Consultado en línea el de 21 Julio de 2016. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/tres5mguillen.pdf>.

Gauna Ruiz de León. C, Gandara. J. (2016). **Análisis sociodemográfico de los Pueblos Mágicos de Jalisco, México.**

AECIT. XIX CONGRESO AECIT del 16 al 18 de Noviembre de 2016. Adeje - Santa Cruz de Tenerife. España. Consultado en línea el 6 de Enero de 2017. Disponible en línea: <http://www.aecit.org/files/congress/19/papers/234.pdf>.

Gómez, Eirinet. **"No entran a Pueblos Mágicos cinco municipios de Veracruz".**

Diario Digital: Hoy Veracruz. 10 de Febrero de 2011. Consultado en línea el 6 de Enero de 2015. Disponible en línea: <http://www.hoyveracruz.com.mx/notas/4344/No-entran-a-Pueblos-Magicos-cinco-municipios-de-Veracruz-.html>.

Hernández Gracia. T, González Romo. A, Estrada Bárcenas. R, Moreno Uribe. H. (coords.) (2015). **Cambios e innovación: una visión estratégica para el desarrollo.** Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tlaxcala, México. Consultado en línea el 5 de Septiembre de 2016. Disponible en línea: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi02LLp4bPSAhXnxVQKHTN_A_MQFggbMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.uaeh.edu.mx%2Fcicea%2Fdocs%2Febook_cambio_e_innovacion.pdf&usg=AFQjCNF0bJcLacRkrnhqe0mhRTnqAk0gRg&sig2=p4pXd7iTyghhdnXZHDDxag.

Hernández López José de Jesús (2009). **Tequila: Centro Mágico, Pueblo Tradicional. ¿PATRIMONIALIZACIÓN O PRIVATIZACIÓN?** Revista ANDAMIOS. Volumen 6, número 12, diciembre, UACM. México. Consultado en línea el 20 de Julio de 2014. Disponible en línea: http://www.redalyc.org/pdf/628/Resumenes/Resumen_62815957003_1.pdf.

Hernández Ortiz, Ana Bertha (2003) **Circuitos Turísticos por la Sierra gorda de Querétaro.** Universidad Anáhuac. Tesis. México.

Hernán Mejía Mario, Valladares Patricia. **Manual de Gestión Cultural para Voluntarios.** Programa Conjunto “Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local”/VND/ PNUD/MDGF. Tegucigalpa. Honduras. 2011.

Hernández Sampieri Roberto. **Metodología de la Investigación.** 6a Ed. Mc Graw Hill Education. México. 2014, p. 600.

Herrera García, A, Cano Mendoza, H, Tlalpan Romero, B. (2015) **Propuesta de Citymarketing para los Pueblos Mágicos del estado de Puebla.** TRANSITARE.

Revista de Turismo, Economía y Negocios. Vol. 1 (1) Julio Diciembre 2015. Universidad Anáhuac de Oaxaca, Oaxaca, México. Consultado en línea el 20 de Enero de 2017. Disponible en línea: <http://oaji.net/articles/2016/3377-1468450300.pdf>.

INEGI, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**. México. 2002. Disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/capsulas/2002/geografica/municipios.asp>.

INSAD/SECTUR (2015) “**Evaluación de Diseño del Programa U002 Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios**”. INSAD/SECTUR. Octubre de 2015. Consultado en línea el 5 de Febrero de 2017. Disponible en línea: http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_FINAL_U002_-VF-.pdf

Lara González Carlos Alberto. **El patrimonio cultural en México, un recurso estratégico para el desarrollo**. Tesis de maestría. ITESO. Tlaquepaque, Jalisco, México. Septiembre 2005.

Landeros Villalva. H, Gomora Serrano. M, Castañeda Martínez. T. (2015) **Enfoques de análisis en pueblos mágicos: ¿eficacia o eficiencia?**. 20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Cuernavaca, Morelos del 17 al 20 de noviembre de 2015. AMECIDER – CRIM, UNAM. Consultado en línea el 19 de Noviembre de 2016. Disponible en línea: <http://ru.iiec.unam.mx/3002/1/Eje11-046-Landeros-Gomora-Castaneda.pdf>.

López-Levi, Liliana (2015). **Pueblos mágicos mexicanos: magia, hechizo e ilusión.** *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5(2). Consultado en línea el 9 de Septiembre de 2016. Disponible en línea: <http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/llevi/248>.

López Levi, L, Valverde Valverde, C, Fernández Poncela, A, Figueroa Díaz, M. (Coords) (2015). **Pueblos mágicos Una visión interdisciplinaria.** UAM-Xochimilco/UNAM. Vol. I. México. DF.

López Moreno, I, Thomé Ortiz, H. (2015). **Los Pueblos Mágicos como enclaves territoriales: El caso de Tequisquiapan y la Ruta del Queso y el Vino de Querétaro.** En Hernández Mar Raúl (2015). **Pueblos Mágicos Discursos Y Realidades. Una Mirada Desde Las Políticas Públicas y La Gobernanza.** Juan Pablos Editor. México. Consultado en línea el 9 de Mayo de 2016. Disponible en línea: <https://www.researchgate.net/publication/286449850>.

Lobo Rodríguez. M (coord.) (2014) **La Administración como Promotor de Innovación y Desarrollo en las Organizaciones Turísticas.** UABC. CONGRESO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA 2014. Tijuana, Baja California, México. Consultado en línea el 9 de Enero de 2016. Disponible en línea: <http://www.utbb.edu.mx/destur/images/pdf/angeles/cit%20ebook%202.pdf>.

Loza Ramírez, Luis Manuel (2004). **Comala. Revitalización del Patrimonio Edificado del Centro Histórico: Propuesta de Intervención de Fachadas.** Universidad de Colima Facultad de Arquitectura y Diseño. Tesis Maestría. Coquimatlán, Colima. México. Consultado en línea el 12 de Mayo de 2014.

Disponible en línea:

http://digeset.ucoj.mx/tesis_posgrado/Pdf/Luis_Manuel_Loza_Rmrz.pdf.

Madrid Flores Francisco (2015). **Gobernanza Turística. Destinos exitosos. El caso de los pueblos mágicos de México.** Universidad Anáhuac.

Marion Young Iris (1990). **Justice and the Politics of Difference.** Princeton University Press. Trad. Silvina Álvarez (2000). **La Justicia y la Política de la Diferencia.** Ediciones Catedra-Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer. Madrid.

Mariscal Orozco José Luis (2007). Comp. **Políticas culturales una revisión desde la gestión cultural.** UDG Virtual. Universidad de Guadalajara.

Martínez Cárdenas, R, Mínguez García, M. (2015). **El turismo religioso como elemento revalorizador de una tradición local: la incorporación de Jalostotitlán a los pueblos mágicos.** *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 2015, Vol. 2, Consultado en línea el 24 de Agosto de 2016.

Disponible en línea:
<http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/handle/123456789/229>.

Martínez Cristina (2013). **Los atractivos de un pueblo mágico: álamos y sus linderos.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero del 2013. Consultado en línea el 23 de Agosto de 2014. Disponible en línea:
<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1cuatro6.pdf>.

Martínez Rascón. C. (2013) **Pueblos mágicos y nuevas ruralidades. El caso de Álamos, Sonora.** Diálogos Latinoamericanos, núm. 21, diciembre, 2013 .Aarhus

Universitet. Aarhus, Dinamarca. Consultado en línea el 24 de Agosto de 2014.
Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/162/16229723003.pdf>.

Méndez A, M. Q. (2007) **Políticas culturales de ayer y de hoy**. Una entrevista a Eduardo Nivón”. Bricolage. Consultado en línea el 14 de abril de 2016. Disponible en línea: <https://revistabricolage.wordpress.com/2007/12/01/politicas-culturales-de-ayer-y-de-hoy-una-entrevista-a-eduardo-nivon/>

Méndez Sainz, Eloy (2015). **Metáfora y narrativa. La magia de los pueblos, un relato para el turismo**. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 5(2), Pág. 86. Consultado en línea el 3 de marzo de 2016. Disponible en línea: http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/mendez_sainz.

Méndez Sáenz. E, Baños Framcia. J. (2013) **Variantes de lo mexicano: en busca de representaciones arquitectónicas de la autenticidad para el turismo de los pueblos mágicos Álamos y San Sebastián del Oeste**. *Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero 2013*. Consultado en línea el 16 de Marzo de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1cinco4.pdf>.

Méndez, E; Rodríguez, S. (2013) **Definiendo “lo mexicano”. Una clave: persistencias del modelo urbano colonial en los “pueblos mágicos”**. *Diálogos Latinoamericanos*, núm. 21, diciembre, 2013 .Aarhus Universitet. Aarhus, Dinamarca. Pág. 48. Consultado en línea el 17 de Marzo de 2014. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/162/16229723004.pdf>.

Méndez, Eloy. Sandoval, Yadira. (2013). **La “magia” puesta en valor: ¿es el mapa de lugares turísticos de lo mexicano una frontera inexpugnable?”**, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero. Consultado en línea el 23 de Julio de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1cinco6.pdf>.

Mercado Vargas, H, Mercado Flores, E. (2013) **“Un privilegio para el estado de Michoacán: sus pueblos mágicos”**. TURyDES Revista de investigación en turismo y desarrollo local. Vol 6, Nº 14 (Junio/junho 2013) P Consultado en línea el 26 de Julio de 2014. Disponible en línea: <http://www.eumed.net/rev/turydes/14/michoacan.pdf>.

Molina Antziri. Coord. (2013) **En Investigaciones artísticas, poéticas, políticas y procesos**. Universidad veracruzana. México.

Molina Garibaldi Marte (2012-2013). **Conferencia Magistral**. En Ciclo de video Conferencias Aprendiendo de los Pueblos Mágicos. SINED/SEP/ANUIES/Universidad de Colima/CEUPROMED. México. Consultado en línea el 26 de Julio de 2014. Disponible en línea: <https://youtu.be/0BcyXWnHNOI>.

Montaño Julio (2014). **Gestión del Turismo Comunitario**. En Encuentro Nacional Turismo Rural Comunitario. Modelos globales de gestión del turismo en base comunitaria. Lima, 26, 27, 28 de noviembre 2014. Consultado el 06 de octubre de 2015. Disponible en línea: www.sectur.com.mx.

Narco violencia (2016). **El Rosario Sinaloa: El Pueblo mágico acechado por el narcotráfico**. Narco violencia miércoles, 13 de julio de 2016. Consultado en línea

el 12/12/2016. Disponible en: <http://www.narcoviolenca.com.mx/2016/07/el-rosario-sinaloa-el-pueblo-magico.html>.

Nel-lo Andreu. M, Campos Cámara. B, Sosa Ferreira. A. (2015). **Temas pendientes y nuevas oportunidades en Turismo y Cooperación al Desarrollo.**

UQROO/URV/UNICARIBE. II Congreso de COODTUR. Playa del Carmen, QROO, México 16 al 20 de noviembre de 2015. Consultado el 29 de octubre de 2015.

Disponible en línea: http://www.cozumel.uqroo.mx/mgst/productos/Mercantilizacion_Cultural.pdf.

Olivares Chávez Juan Renato (2011) **Cómo gestionar exitosamente el patrimonio turístico. Caso Hidalgo.** Ponencia. En II Encuentro Nacional de destinos turísticos. Secretaria de Turismo y cultura Gobierno del Estado de Hidalgo. Tlaxcala, México Junio.

Ortiz Sánchez Maai Enai (2011). **Pueblos mágicos: análisis de la dinámica cultural y económica.** Ponencia en Foro de Economía y Cultura. México. Septiembre 2011. Distrito federal. México.

*Palafox-Muñoz. A, Martínez-Perezchica, M. (2015). **Turismo y nueva ruralidad: camino a la sustentabilidad social.** Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales. No. 18, septiembre 2015. Consultado el 29 de octubre de 2016. Disponible en línea: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/download/1608/1356>.*

Palafox-Muñoz. A, Martínez-Perezchica. M, Anaya-Ortiz. J. (2016). **Nueva ruralidad y sustentabilidad social en el pueblo mágico de Calvillo,**

Aguascalientes. *Revista Iberoamericana de Turismo- RITUR, Penedo, Vol. 6, Número Especial.* Consultado en línea el 23 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.seer.ufal.br/index.php/ritur/article/viewFile/2342/1787>.

Pardinas Felipe, **Metodología y técnicas de la investigación en ciencias sociales.** 30ª ed. Ed. Siglo XXI, México, 1988.

Pérez Hernández, Ivette, Pérez Álvarez, Balam, Sánchez García, José (2016). **Pueblos Mágicos: Opción para el desarrollo de clústeres turísticos en México.** **Conference Paper.** March 2016. Págs. 3-4. Consultado en línea el 23 de Febrero de 2017. Disponible en línea: <https://www.researchgate.net/publication/304229972>.

Pérez Ramírez, Carlos Alberto; Antolín Espinosa, Diana Itzel. (2016). **Programa pueblos mágicos y desarrollo local: actores, dimensiones y perspectivas en El Oro, México.** *Estudios Sociales*, vol. 25, núm. 47, enero-junio, 2016, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Hermosillo, México. Consultado en línea el 30 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/417/41744004009.pdf>.

Perezchica, G; Anaya, J; Palafox, A (2014) “**El capital humano y su enfoque en la nueva ruralidad institucional y sustentabilidad social**”- *Revista Electrónica CECIET- Año IV- Volumen VI- ISSN L 1852 4583- 2014.* Consultado en línea el 30 de Agosto de 2016. Disponible en línea: https://www.academia.edu/7506850/El_capital_humano_y_su_enfoque_en_la_nueva_ruralidad_institucional_y_sustentabilidad_social.

Poot Grajales, Diego. **Tepotzotlán.** En Ciclo de video Conferencias Aprendiendo de los Pueblos Mágicos. SINED/SEP/ANUIES/Universidad de Colima/CEUPROMED. México. Consultado en línea el 28 de Julio de 2014. Disponible en línea: www.sined.mx.

Pulido Fernández. M, Pulido Fernández .J. (2014) ¿**Existe gobernanza en la actual gestión de los destinos turísticos? Estudio de casos.** PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 12 No. 4. Consultado en línea el 29 de Noviembre de 2015. Disponible en línea: http://www.pasosonline.org/Publicados/12414/PS0414_03.pdf.

Quintero Pérez. L. (2014) **El programa pueblos mágicos como herramienta de desarrollo social desde la perspectiva del desarrollo sustentable; caso Tepoztlán, Morelos.** Escuela Superior de Turismo (IPN). CLEPSO.FLACSO 2014. Consultado en línea el 23 de Marzo de 2016. Disponible en línea: http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default/files/clepso.2014_eje_10_quintero.pdf.

Quintero Pérez Flavio, Susana Burgueño Susana (2014).” **El Programa Pueblos Mágicos como Herramienta de Desarrollo Social desde la Perspectiva del Desarrollo Sustentable; Caso Tepoztlán, Morelos**”. En Congreso de Investigación Turística Aplicada. México.

Reina Quiroz Julio (2016). **Sectur prepara un llamado de atención a 14 pueblos mágicos.** Periódico La Jornada en línea. Miércoles 13 de abril de 2016, p. 24. Consultado en línea el 13 de abril de 2016. Disponible en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/13/economia/024n1eco>.

Ramírez Luis Manuel (2014). Comala. **Revitalización del Patrimonio Edificado del Centro Histórico: Propuesta de Intervención de Fachadas**. Universidad de Colima Facultad de Arquitectura y Diseño. Tesis Maestría. Coquimatlán, Colima. 2004. Consultado en línea el 17 de Octubre de 2014. Disponible en línea: http://digeset.ucol.mx/tesis_posgrado/Pdf/Luis_Manuel_Loza_Rmrz.pdf.

Ramos Dulce (2015). **10 Pueblos Mágicos a los que quizá no quieras ir de vacaciones por la violencia**. Animal político, lunes 20 de Febrero de 2012. Consultado en línea el 24/11/2015. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2012/02/10-pueblos-magicos-a-los-que-quiza-no-quieras-ir-de-vacaciones-por-la-violencia/>.

Ramos M, Aguilera, V. (2013). Ciencias Administrativas y Sociales *Handbook T-III*. Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos. Valle de Santiago, Guanajuato. Agosto 15-16, 2013. *Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato*. Editorial ECORFAN. Consultado en línea el 21 de Mayo de 2015. Disponible en línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781319>.

Reporte Índigo (2016). **Pueblos Mágicos... e inseguros**. Seguridad en América (en línea) 29 de Marzo de 2016. Consultado en línea el 24/11/2016. Disponible en: <http://www.seguridadenamerica.com.mx/noticias/de-consulta/secciones-revist-seguridad-en-america/noticias-sobre-seguridad-publica/21645-pueblos-magicos-e-inseguros>.

Rivero Silva, Carpóforo. (2015). **Patrimonio arquitectónico y tradición en los pueblos mágicos. Percepción de los gobiernos locales en Tapalpa y San Sebastián del Oeste, Jalisco**. Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y

Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"
BUAP Segunda Época. Vol. V. Núm. 1. Agosto-Diciembre 2015. P Consultado en
línea el 23 de Octubre de 2016. Disponible en línea:
<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/rivero.pdf>.

Rivero Silva, C. (2015). **Patrimonio arquitectónico y tradición en los pueblos mágicos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, Jalisco.** Revista NODO Vol. 9 (No. 18) Enero – Junio. Bogotá, D. C. Colombia. Consultado en línea el 19 de Octubre de 2016. Disponible en línea:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5646243>.

Rodríguez Abitia, Sergio (2011) **Gestión del patrimonio turístico.** En Encuentro Nacional de destinos turísticos. Tlaxcala, México. Junio.

Rodríguez Claudia, Pérez Erika (2015), **Turismo cultural y políticas públicas en México, el programa “pueblos mágicos” entre el desarrollo económico y la explotación del patrimonio tangible e intangible.** 6 Coloquio de Internacional Ciudades del Turismo. Gestionar para viajar y otras formas de apropiación territorial. 10-12 de Junio 2015. Facultad de Arquitectura. UNAM. Consultado en línea el 19 de Septiembre de 2016. Disponible en línea:
<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/extenso6coloquio-de-turismo-unam-2015.pdf>

Rodríguez González, Sylvia C (2013). **Pueblos mágicos. Tiraje cinematográfico como estrategia de estudio del montaje de escenarios a partir del imaginario turístico.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero

del 2013. Consultado en línea el 18 de Octubre de 2014. Disponible en línea:
<http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1siete6.pdf>.

Rodríguez González, S, Figueroa Gil, A, Gastéllum Alvarado, J. (2015). **La arquitectura del pueblo mágico de Capulálpam de Méndez en el estado de Oaxaca.** Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" BUAP Segunda Época. Vol. V. Núm. 1. Agosto-Diciembre 2015. Consultado en línea el 19 de Mayo de 2016. Disponible en línea:
http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/fgan_gajm_rgsc.pdf.

Rodríguez González, S, Vargas Ochoa, R (2015). **Nuevas rutas en el sistema turístico de pueblos mágicos de Sonora y Sinaloa.** Topofilia Segunda Época Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" BUAP Vol. V Número 1, Mayo de 2015. Consultado en línea el 18 de Mayo de 2016. Disponible en línea:
http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/rgsc_vory.pdf.

Rodríguez Herrera, I. Pulido Fernández, J. Vargas Vázquez, A. Shaadi Rodríguez, R. (2014). **Dinámica relacional en los Pueblos Mágicos de México. Estudio de las implicaciones de la política turística a partir del análisis de redes.** XVIII Congreso AECIT. Del 26 al 28 de Noviembre. INVAT/TUR-BENIDORM. España. Consultado en línea el 10 de Octubre de 2015. Disponible en línea: <http://www.aecit.org/files/congress/18/papers/91.pdf>.

Rojas Soriano, Raúl, **Guía para realizar Investigaciones Sociales.** 17ª ed. Ed. Plaza y Valdés, México, 1995.

Rojo Quintero, Servando, Castañeda Corral, María Elizabeth (2012) **Turismo y desarrollo: Caso Álamos, Sonora.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Volumen III, Número 1, septiembre de 2012. Consultado en línea el 10 de Mayo de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/tresser2.pdf>.

Rojo Quintero, S, Castañeda, M (2013). **El programa “pueblos mágicos” en dos ciudades de origen minero del noroeste de México: Álamos, Sonora y Cosalá, Sinaloa.** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero del 2013. Consultado en línea el 11 de Diciembre de 2015. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/cuatro1ocho6.pdf>.

Rojo Quintero, S, Llanes Gutiérrez, R (2015). **Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágicos.** *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales.* Hermosillo: Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, 1 de abril de 2009, vol. I, núm. 3. Consultado en línea el 5 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/coloquio09rojo-llanes.pdf>.

Rosas Jaco María Isabel (2014). **Participación de los Comités Pueblos Mágicos en el desarrollo turístico local: caso Tepetzotlán y el Oro, Estado de México.** Instituto de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas. TESIS DE MAESTRIA. Texcoco. Estado de México. Consultado en línea el 17 de Diciembre de 2015. Disponible en línea:

http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/2528/Rosas_Jaco_MI_MC_Development_Rural_2014.pdf?sequence=1.

Royuela Maldonado, M, Ramírez de la O. I. (2015) **Patrimonialización, desarrollo, gobernanza y gubernamentalidad en Malinalco, pueblo mágico.** CULTUR, ano 09 - nº 02 – Jun/2015. Consultado en línea el 18 de Diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.uesc.br/revistas/culturaeturismo/ano9-edicao2/5.pdf>.

Ruiz López. C, Esquivel Islas. M, Alvarado Rosas. C. (2016) **El programa pueblos mágicos en Tepoztlán: del desarrollo a la regionalización.** 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Mérida, Yucatán del 15 al 18 de noviembre de 2016. AMECIDER – ITM. Consultado en línea el 17 de Enero de 2017. Disponible en línea: <http://ru.iiec.unam.mx/3332/1/068-Ruiz-Esquivel-Alvarado.pdf>.

S.J Taylor y R. Bogdan. **Introducción a los métodos cualitativos.** Ediciones Paidós. 1987.

Sánchez Bernal, A. (2006) **¿Pueblos Mágicos o Trágicos?** Gestión Municipal. Revista semestral del Departamento de administración. Año 4. Vol. 6. Septiembre 2005 – Febrero 2006. Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Consultado en línea el 17 de Mayo de 2015. Disponible en línea: <https://www.researchgate.net/publication/286458486>.

Sánchez Sánchez M. (2014). **Implicaciones de la percepción de la comunidad receptora en la operación del programa pueblos mágicos: Cuetzalan, Puebla.** En Ponencia. Congreso de Investigación Turística Aplicada 2014. Guadalajara.

SECTUR. **Programa de pueblos mágicos**. México. 2007

SECTUR **Programa sectorial de Turismo 2007 – 2012**. México. 2007

SEGOB. **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**. México. 2007

SECTUR (2011) **Boletín cuatrimestral de turismo. No. 32** mayo - agosto 2011.

Secretaría de Turismo. México.

SECTUR (2015) **Reglas de operación. Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**. SECTUR. México. 24 de Noviembre de 2011.

Disponible en la Red en www.sectur.com.mx 13 de octubre de 2015.

SIPSE. **México podría perder Ciudades Patrimonio de la Humanidad**. SIPSE en línea. Miércoles, 20 Nov, 2013. Consultado el: 13 de abril de 2016. Disponible en línea: <http://sipse.com/mexico/mexico-podria-perder-ciudades-patrimonio-de-la-humanidad-62217.html>.

SobreVilla David. **Filosofía de la Cultura**. Vol. 15. Editorial Trotta. Madrid. 2006. Págs. 279.

Tamayo y Tamayo Mario, **El Proceso de la Investigación Científica**.2ª ed. Ed. Grupo Noriega, México, 1992.

Sue Stolton, Nigel Dudley (2014) **Manual del patrimonio Mundial. Gestión del patrimonio mundial natural**. UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN.

Treviño Aguilar, E, Heald Jeremy, Guerrero Rodríguez, R. (2015). **Un modelo del gasto con factores sociodemográficos y de hábitos de viaje en Pueblos Mágicos del Estado de Guanajuato, México**. Investigaciones Turísticas N° 10,

julio-diciembre 2015, Consultado el: 14 de abril de 2016. Disponible en línea: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/52107/6/Investigaciones_Turisticas_10_06.pdf.

Thiétart Raymond Alain (Ed). **Métodos de investigación en la Gestión**. Paris. Dunod.1999. Azcona, M., Manzini, F. A., & Dorati, J. (2013). **Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación**. In *IV Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina, 2013)*.

UADY (2016) **Diagnóstico de competitividad y sustentabilidad de los pueblos mágicos municipio de Valladolid, Yucatán**. UADY/ Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán, México. Consultado en línea el 1 de Agosto de 2016. Disponible en línea: http://www.sefotur.yucatan.gob.mx/files-content/general/estudios_y_proyectos/482b9797a1cbb46e5f0f094d280538ea.pdf.

UNESCO (1972) **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**, el 16 de noviembre de 1972. Consultado en línea el 27 de noviembre de 2017. Disponible en línea: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (1982) **Conferencia Mundial sobre las políticas Culturales**. México. 26 de Julio- 6 de Agosto de 1982.

UNESCO (2003) **Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**. UNESCO. París 17 de Octubre de 2003.

Universidad de Guanajuato (2013) **Diagnóstico de Competitividad Y Sustentabilidad de Pueblos Mágicos. Reporte Integrador Yuriria.** Universidad de Guanajuato/Secretaría de Turismo Gto. Diciembre 2013. Consultado en línea el 21 de Agosto de 2014. Disponible en línea: <https://es.scribd.com/document/282516235/Acdt-Yuriria-Guanajuato>.

UHNÁK ADAM (2014) .**The Mexican ‘Pueblos Mágicos’. A Qualitative Research Using Ethnological Methodology.** ETHNOLOGIA ACTUALIS. Vol. 14, No. 1/2014. University of SS. Warsaw, Poland. Págs 14. Consultado en línea el 27 de diciembre de 2016. Disponible en línea: <https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/eas.2014.14.issue-1/eas-2014-0001/eas-2014-0001.xml>.

Valverde, Valverde. M. (2013) **La magia de los pueblos ¿atributo o designación?** Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. IV Número 1, Enero 2013. . Consultado en línea el 22 de Agosto de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/4vn1cv.pdf>.

Vargas Vázquez, Astrid; Rodríguez Herrera, Ismael M. (2014). **Dinámica relacional de la gestión turística en el pueblo mágico de Calvillo, Aguascalientes, México.** Teoría y Praxis, Universidad de Quintana Roo Cozumel, México. Consultado en línea el 17 de Febrero de 2016. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/4561/456145101006.pdf>.

Vázquez Ceballos, C (2014). **Gobernanza y redes de política pública: un estudio de la vinculación entre gobierno, actores público-sociales y privados en un**

área local turística. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*

Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno Volumen III, número 1, enero-junio 2014. Consultado en línea el 27 de diciembre de 2016. Disponible en línea: <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/viewFile/73/67>.

Velarde Valdez Mónica, Maldonado Alcudia Ana, Maldonado Alcudia Candelaria (2009). **Pueblos Mágicos Estrategia para el desarrollo turístico sustentable: caso Sinaloa.** *Revista Teoría y Praxis*. México. Consultado en línea el 22 de diciembre de 2014. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/4561/456145109005.pdf>.

Velázquez García. M. (2012). **Los imaginarios del desarrollo turístico: el programa Pueblos Mágicos en ciudades y comunidades pequeñas de México.** *Topofilia* Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Vol. III Número 2, Diciembre del 2012. Pág. 7. Consultado en línea el 27 de Enero de 2014. Disponible en línea: <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/tres2tresmav.pdf>.

Velázquez García, M (2013). **La formulación de las políticas públicas de turismo en México. El caso del programa federal “Pueblos Mágicos” 2001-2012.** *Diálogos Latinoamericanos*, núm. 21, diciembre, 2013, Aarhus Universitet. Aarhus, Dinamarca. Consultado en línea el 28 de Abril de 2014. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/162/16229723006.pdf>.

Velázquez García, M, Balslev Clausen, H. (2012). **Tepoztlán, una economía de la experiencia íntima.** *Latin American Research Review*, Vol. 47, No. 3. © 2012 by

the Latin American Studies Association. Consultado en línea el 2 de Mayo de 2014.

Disponible en

línea:http://iisoc.sociales.unam.mx:9090/jsp/reconstruccion/Tepoztlan/docs_textos/5_Tepoztlan,%20una%20economia%20de%20la%20experiencia%20intima.pdf.

Villanueva Sánchez. R, Huízar Sánchez. M, Rosales Cervantes. G (2014). **Pueblos Mágicos de México, Gestión para el Desarrollo Local, El Caso de la Yesca,**

Nayarit. En Gómez Hinojosa. C, Palafox Muñoz, A. (coord.) (2014). “**Innovación**

Turística para el Desarrollo” UNACH/AMIT/ INNOVACION TURÍSTICA PARA EL

DESARROLLO. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Consultado en línea el 25 de Julio de

2015. Disponible en línea:

<http://www.utbb.edu.mx/destur/images/pdf/rafa/libro%20amit%202014%20innovacion%20turstica%20para%20el%20desarrollo.pdf>.

ANEXOS.

Prueba piloto

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO. Fecha: ____/____/201__

ACADEMIA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Folio: ____

LICENCIATURA DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL.

Estimado ciudadano:

El objetivo de este cuestionario es analizar el Programa del Pueblo Mágico de Tepotzotlán. Estado de México, a fin de coadyuvar al desarrollo local, al uso adecuado de los recursos culturales y el patrimonio cultural.

Este estudio forma parte del trabajo de tesis del estudiante de Licenciatura Sergio Pérez Carreón. La información proporcionada será **utilizada exclusivamente para fines académicos y de carácter confidencial.**

Sexo: Femenino () Masculino () Edad ____ Escolaridad _____
Ocupación _____

Colonia o lugar de procedencia _____

1.- ¿Conoce cuáles son **LAS TRADICIONES** que se realizan en Tepotzotlán? No () Si ()
¿cuáles? _____

2.- ¿Conoce cuál es el **Patrimonio Cultural** que tiene Tepotzotlán? No () Si ()
¿cuál? _____

3.- ¿Cree usted que al ser declarado **Pueblo Mágico** ha traído **PROBLEMATICAS** a los habitantes de Tepotzotlán? No () Si ()
¿Cuáles? _____

4.- ¿Está usted enterado que existe un **COMITÉ PRO-PUEBLO MÁGICO DE TEPOTZOTLÁN?**

No () Si () ¿Conoce las actividades que realiza? _____

5.- ¿En su opinión quien cree que sea el **PRINCIPAL BENEFICIARIO** de ser declarado Pueblo Mágico Tepotzotlán?

Empresarios () Gobierno () Habitantes () Comerciantes () Turistas () Patrimonio Cultural/Natural ()

6.- Existen BENEFICIOS en su FAMILIA/COLONIA a partir de la declaratoria como pueblo mágico?

No () Si ()

¿Cuáles? _____

—

7.- ¿Cuál es el NIVEL DE CONSERVACIÓN del Patrimonio Natural de Tepetzotlán?

Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()

8.- En su opinión ¿Tepetzotlán debería continuar siendo Pueblo Mágico? No () Si ()

¿Por

qué? _____

GRACIAS POR SU APOYO.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
ACADEMIA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.
LICENCIATURA DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL.

Fecha: ____/____/2017

Folio: ____

Estimado ciudadano:

El objetivo de este cuestionario es analizar el Programa del Pueblo Mágico de Tepotzotlán. Estado de México, a fin de coadyuvar al desarrollo local, al uso adecuado de los recursos culturales y el patrimonio cultural.

Este estudio forma parte del trabajo de tesis del estudiante de Licenciatura Sergio Pérez Carreón.

La información proporcionada será utilizada exclusivamente para fines académicos y de carácter confidencial. Esperando contar con su apoyo, le reitero mi agradecimiento

1.- Sexo Femenino () Masculino (). 2.- Edad _____ 3.-

Escolaridad _____

4.- ¿Cuál es su ocupación? _____

5.- ¿Cuáles son las principales PROBLEMÁTICAS O NECESIDADES CULTURALES que vive Tepotzotlán? _____

6.- ¿Conoce cuál es el Patrimonio Cultural que tiene Tepotzotlán? No () Si ()
¿cuál? _____

7.- ¿Conoce cuáles son LAS TRADICIONES que se realizan en Tepotzotlán? No () Si ()
¿cuáles? _____

8.- ¿Usted cree que ser DECLARADO Pueblo Mágico ha traído BENEFICIOS a los habitantes de Tepotzotlán?

Ninguno () No sabe () Si ()

¿cuales? _____

9.- ¿Usted cree que ser DECLARADO Pueblo Mágico ha traído PROBLEMATICAS a los habitantes de Tepotzotlán?

No () Si ()
¿cuales? _____

10.- ¿Está usted enterado que existe un COMITÉ PRO-PUEBLO MÁGICO DE TEPOTZOTLÁN?
No () Si ()

11.- ¿Está usted enterado de que ACTIVIDADES realiza el comité Pro-Pueblo Mágico de Tepotzotlán?

No () Si ()
¿cuales? _____

12.- ¿En su opinión quien cree que sea el PRINCIPAL BENEFICIARIO de ser declarado Pueblo Mágico Tepotzotlán?

Empresarios () Gobierno () Habitantes () Comerciantes () Turistas () Patrimonio Cultural/Natural ()

13.- ¿En su opinión en qué estado de conservación se encuentra el Patrimonio Cultural de Tepotzotlán?

Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()

14.- ¿Cuál es el estado de conservación del Patrimonio Natural de Tepotzotlán?

Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()

15.- En su opinión ¿Tepotzotlán debería continuar siendo Pueblo Mágico? No () Si () ¿Por qué? _____

3.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO. Fecha: ____/____/2017

ACADEMIA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Folio: ____

LICENCIATURA DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL.

Estimado visitante:

El objetivo de este cuestionario es analizar el Programa del Pueblo Mágico de Tepetzotlán. Estado de México, a fin de coadyuvar al desarrollo local, al uso adecuado de los recursos culturales y el patrimonio cultural.

Este estudio forma parte del trabajo de tesis del estudiante de Licenciatura Sergio Pérez Carreón.

La información proporcionada será utilizada exclusivamente para fines académicos y de carácter confidencial. Esperando contar con su apoyo, le reitero mi agradecimiento

Sexo: Femenino () Masculino () Edad _____

Escolaridad _____ Ocupación _____

Lugar _____ de

procedencia _____

1.- ¿Conoce cuál es el Patrimonio Cultural que tiene Tepetzotlán? No () Si ()
¿cuál? _____

2.- ¿Conoce cuáles son LAS TRADICIONES que se realizan en Tepetzotlán? No () Si ()
¿cuáles? _____

3.- ¿Cuál es el NIVEL DE CONSERVACIÓN del Patrimonio Cultural de Tepetzotlán?

Malo () Regular () Bueno () Muy Bueno ()

4.- ¿En su opinión quien cree que sea el PRINCIPAL BENEFICIARIO de ser declarado Pueblo Mágico Tepetzotlán?

Empresarios () Gobierno () Habitantes () Comerciantes () Turistas () Patrimonio Cultural/Natural ()

5.- En su opinión ¿Tepetzotlán debería continuar siendo Pueblo Mágico? No () Si ()

¿Por

qué? _____

GRACIAS POR SU APOYO.

4.

Guía de entrevista para Instituciones e integrantes del CPPMT.

1. ¿Cómo Institución cuales son los propósitos de la gestión?
2. ¿Cuáles son sus problemáticas internas y externas más importantes que impactan en la operación del área?
3. ¿Cuál es el patrimonio cultural con el que cuenta Tepetzotlán?
4. ¿Que representa ese patrimonio cultural para Tepetzotlán?
5. ¿Existe algún tipo de capacitación para promover el patrimonio cultural?
6. El patrimonio cultural es un recurso no renovable ¿que realizan ustedes para protegerlo o conservarlo?
7. ¿Conoce cuál es el estado de conservación del patrimonio cultural de Tepetzotlán?
8. ¿De qué manera integran en su plan de trabajo el patrimonio?
9. ¿Trabajan coordinadamente con el comité Pro pueblo mágico y la secretaría de turismo de Tepetzotlán?
10. ¿Ha sido beneficiosa para su institución el ser pueblo mágico?
11. ¿Usted si cree que ha sido beneficioso para Tepetzotlán el ser declarado pueblo mágico?
12. ¿Cuál es el desarrollo que han identificado ya a 15 años de su incorporación a dicho programa?
13. ¿En su experiencia son adecuadas las reglas de operación del programa Pueblos Mágicos o en que deben de cambiar para mejorar el programa?

5.

Ciudad de México a 15 de Agosto de 2017

C. Mercedes Gómez Urquiza de la Macorra.

Directora del Museo Nacional del Virreinato.

PRESENTE

Por medio de la presente solicito ante usted una cita para realizar una entrevista en atención a mi proyecto de investigación denominado "Estudio de caso: Tepetzotlán Estado de México: El patrimonio Cultural en el contexto del Programa de Pueblos Mágicos. Dicha entrevista consta de 10 preguntas que giran en torno a la operación del museo en cuanto al patrimonio cultural y su relación con el Programa de Pueblos Mágicos de Tepetzotlán. Cuya información promoverá mejores estrategias de atención al patrimonio cultural de Tepetzotlán.

Esperando una respuesta favorable me despido de usted.

Atte. Sergio Pérez Carreón

Licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural

UACM